DIARIO

DE

SESIONES

VI LEGISLATURA

Número 33-P

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALEJO SALAS ALONSO

Sesión Plenaria nº 30 Celebrad<mark>a en Mérid</mark>a, el jueves 16 de <mark>dici</mark>embre de 2004

ORDEN DEL DÍA

- 1. Comparecencias de la Junta de Extremadura, a petición propia.
 - **1.1.** Comparecencia, a petición propia (INF1-43), del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura a los efectos de informar ante el Pleno sobre la posición de la Junta de Extremadura acerca de la posible instalación de una refinería en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 7.939.
 - **1.2.** Comparecencia, a petición propia (INF1-41), del excelentísimo señor Consejero de Economía y Trabajo a los efectos de informar ante el Pleno sobre lo referido a la "campaña publicitaria turística"; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 7.786.
- 2. Proposiciones de Ley.
 - **2.1.** Proposición de Ley 7/VI (PROL-7), para la aplicación al municipio de Mérida, capital de Extremadura, del régimen de organización de los municipios de gran población contemplado en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno local; formulada, conjuntamente, por los Grupos Parlamentarios Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, Popular y Socialista (R.E. nº 6.921).
 - **2.1.1.** Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración por el Pleno.
 - **2.1.2.** Adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de Lectura Única.
 - **2.1.3.** Debate, en su caso, por el procedimiento de Lectura Única.
- 3. Proposiciones no de Ley.
 - **3.1.** Proposición no de Ley 99/VI (PNL-109), por la que se inste a la Junta de Extremadura a iniciar los estudios necesarios para la implantación de la jornada de 35 horas semanales en las empresas participadas por la



Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, y a condicionar las subvenciones a las empresas a la aplicación de esta jornada laboral sin reducción salarial; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.307).

- **3.2.** Proposición no de Ley 103/VI (PNL-113), por la que se inste al Gobierno de la nación y a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se detallan, en materia de energía; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 6.301).
- **3.3.** Proposición no de Ley 126/VI (PNL-138), por la que se inste al Gobierno de la Junta de Extremadura para que, conjuntamente con la Asamblea de Extremadura, lleve a cabo una campaña para difundir y dar a conocer los contenidos de la Constitución europea entre la población con el objetivo de lograr el mayor conocimiento posible de la misma y la toma de conciencia sobre la trascendencia que tiene para nuestra Comunidad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 7.759). Modificado el texto mediante escrito con R.E. nº 8.015.

4. Interpelaciones.

- **4.1.** Interpelación 39/VI (INTE-65), sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de apoyo a la familia; formulada por doña Cristina Herrera Santa-Cecilia (R.E. nº 6.590).
- **5.** Preguntas con respuesta oral ante Pleno.
 - **5.1.** Pregunta 162-P/VI (PROP-185), ¿cuál es el grado de utilización del sistema operativo LINEX en la Administración regional de Extremadura? Formulada por don José Antonio Monago Terraza (R.E. nº 8.194).
 - **5.2.** Pregunta 163-P/VI (PROP-186), tras cinco años de plena autonomía educativa y de acuerdo con los datos estadísticos de que disponemos, àtiene la Junta de Extremadura diseñadas acciones concretas para mejorar la educación de los extremeños? Formulada por don César Díez Solís (R.E. nº 8.195).
 - **5.3.** Pregunta 164-P/VI (PROP-187), ¿comparte la Junta de Extremadura la afirmación de que "Extremadura es el paraíso europeo de la Sociedad de la Información"?; formulada por doña Cristina Teniente Sánchez (R.E. nº 8.96).
 - **5.4.** Pregunta 165-P/VI (PROP-188), ¿cuáles son los datos de que dispone la Junta de Extremadura en relación a la utilización de las nuevas tecnologías en las aulas extremeñas?; formulada por don Pedro del Pino Bejarano (R.E. nº 8.197).

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10,35 horas.

Comparecencia, a petición propia (INF1-43), del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura a los efectos de informar ante el Pleno sobre

la posición de la Junta de Extremadura acerca de la posible instalación de una refinería en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 7.939(pág. 1.731).

Comparece el Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

En nombre del <mark>Grupo Parl</mark>amentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, toma la palabra la señora Rejas Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Casado Izquierdo.

El señor Macías Martín hace uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate el señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura.

Comparecencia, a petición propia (INF1-41), del excelentísimo señor Consejero de Economía y Trabajo a los efectos de informar ante el Pleno sobre lo referido a la "campaña publicitaria turística"; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 7.786...............................(pág. 1.738).

Comparece el Consejero de Economía y Trabajo, don Manuel Amigo Mateos.

Interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, el señor Guerrero Alonso.

El señor Casado Izquierdo toma la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Fuentes Gallardo.

El señor Monago Terraza hace uso de un turno por alusiones.

Contesta a las intervenciones anteriores el Consejero de Economía y Trabajo, señor Amigo Mateos.

En un nuevo turno de palabra intervienen, en nombre de sus respectivos Grupos, los señores Guerrero Alonso, Casado Izquierdo y Fuentes Gallardo.

Cierra el debate el señor Consejero de Economía y Trabajo.

A petición de la Presidencia de la Cámara se modifica el punto tercero del orden del día, de tal forma que la iniciativa incluida en el punto 3.3 será sustanciada en primer lugar. Igualmente, el señor Vicepresidente Primero de la Cámara comunica que la Interpelación 39/VI ha sido pospuesta.

Proposición de Ley 7/VI (PROL-7), para la aplicación al municipio de Mérida, capital de Extremadura, del régimen de organización de los municipios de gran población contemplado en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno local; formulada, conjuntamente, por los Grupos Parlamentarios Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, Popular y Socialista (R.E. nº 6.921). Adopción de acuerdo respecto de su toma en consideración por el Pleno. Adopción de acuerdo respecto de su tramitación por el procedimiento de Lectura Única. Debate, en su caso, por el procedimiento de Lectura Única. (pág. 1.751).

Por unanimidad es aprobada la toma en consideración de esta iniciativa.

Por unanimidad la Cámara aprueba la tramitación por el procedimiento de lectura única de esta Proposición de Ley.

Por unanimidad de la Cámara es aprobada la Proposición de Ley 7/VI.

Proposición no de Ley 126/VI (PNL-138), por la que se inste al Gobierno de la Junta de Extremadura para que, conjuntamente con la Asamblea de Extremadura, lleve a cabo una campaña para difundir y dar a conocer los contenidos de la Constitución europea entre la población con el objetivo de lograr el mayor conocimiento posible de la misma y la toma de conciencia sobre la trascendencia que tiene para nuestra Comunidad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 7.759). Modificado el texto mediante escrito con R.E. nº 8.015..................(pág. 1.752).

Defiende la iniciativa la señora Pérez López, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno en contra interviene el señor Guerrero Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Toma la palabra, en turno de réplica, la señora Pérez López.

Duplica el señor Guerrero Alonso.

En turno de portavoces intervienen el señor Guerrero Guerrero y la señora Pérez López.

Por 49 votos a favor y 3 en contra es aprobada la Proposición no de Ley 126/VI.

La Cámara aprueba una nueva modificación del orden del día por la que el punto 5 del mismo, preguntas con respuesta oral ante Pleno, se sustancia a última hora de la mañana.

Defiende la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, el señor Jiménez García.

En turno en contra interviene el señor Díaz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Replica el señor Jiménez García.

Duplica el señor Díaz Cabello.

El señor Velilla Sanz interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en turno en contra.

Replica el señor Jiménez García.

Duplica el señor Velilla Sanz.

En turno de portavoces intervienen los señores Jiménez García, Díaz Cabello y Velilla Sanz.

Por 4 votos a favor y 54 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 99/VI

Proposición no de Ley 103/VI (PNL-113), por la que se inste al Gobierno de la nación y a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se detallan, en materia de energía; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 6.301)......(pág. 1.767).

Defiende la iniciativa la señora Rejas Rodríguez, quien comunica que su Grupo Parlamentario no acepta las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley por el resto de los Grupos Parlamentarios.

El señor Viñuela Díaz interviene para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a esta Proposición no de Ley.

El señor Echávarri Lomo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley 103/VI.

En turno de portavoces toman la palabra la señora Rejas Rodríguez y los señores Echávarri Lomo y Viñuela Díaz.

Por 3 votos a favor, 34 en contra y 21 abstenciones es rechazada la Proposición no de Ley 103/VI.

Pregunta 162-P/VI (PROP-185), ¿cuál es el grado de utilización del sistema operativo LINEX en la Administración regional de Extremadura? Formulada por don José Antonio Monago Terraza (R.E. nº 8.194).....(pág. 1.775).

El señor Monago Terraza da por formulada su pregunta.

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor Monago Terraza.

Duplica el señor Consejero.

Pregunta 163-P/VI (PROP-186), tras cinco años de plena autonomía educativa y de acuerdo con los datos estadísticos de que disponemos, ¿tiene la Junta de Extremadura diseñadas acciones concretas para mejorar la educación de los extremeños? Formulada por don César Díez Solís (R.E. nº 8.195)...(pág. 1.777).

El señor Díez Solís da por formulada su pregunta.

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología.

Pregunta 164-P/VI (PROP-187), ¿comparte la Junta de Extremadura la afirmación de que "Extremadura es el paraíso europeo de la Sociedad de la Información"?; formulada por doña Cristina Teniente Sánchez (R.E. nº 8.196)(pág. 1.779).

Formula su pregunta la señora Teniente Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica la señora Teniente Sánchez.

Duplica el señor Consejero.

Pregunta 165-P/VI (PROP-188), ¿cuáles son los datos de que dispone la Junta de Extremadura en relación a la utilización de las nuevas tecnologías en las aulas extremeñas?; formulada por don Pedro del Pino Bejarano (R.E. nº 8.197) ..(pág. 1.780).

El señor Del Pino Bejarano, del Grupo Parlamentario Popular, da por formulada su pregunta.

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor Del Pino Bejarano.

Duplica el Consejero, señor Vázquez de Miguel.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 15,15 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 30

Celebrada en Mérida, el jueves 16 de diciembre de 2004

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

EL primer punto del orden del día está formado por dos comparecencias de la Junta de Extremadura a petición propia. La primera es la comparecencia, a petición propia, del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura a los efectos de informar ante el Pleno sobre la posición de la Junta de Extremadura acerca de la posible instalación de una refinería en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, formulada por la Junta de Extremadura en escrito con registro de entrada número 7.939.

Don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

[Comparecencia, a petición propia (INF1-43), del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura a los efectos de informar ante el Pleno sobre la posición de la Junta de Extremadura acerca de la posible instalación de una refinería en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 7.939].

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

SEÑOR Presidente, Señorías.

Desde el punto de vista de la Junta de Extremadura, la región extremeña ni está estancada ni está en recesión, la región está avanzando, progresa y estamos decididos a que ese avance y ese progreso se acelere de una forma definitiva. No está estancada, no está en recesión, y le doy tres datos solamente, para no hacer exhaustiva esta intervención.

La convergencia de la economía extremeña con respecto a la media europea ha avanzado en 13,24 puntos porcentuales, que son tres puntos más que la media española: la media española se situaba en el año 95 en el 80,65% y en el año 2003 en el 91,14%; la media extremeña estaba en el año 95 en el 59,64% y en el año

2003 en el 72,8%. Es decir, 10,49 de avance de España, de la media española, 13,24% de avance de la media extremeña, la tercera región que más ha crecido en convergencia en este periodo de tiempo, repito, 1995-2003.

En renta familiar disponible, en el año 95 Extremadura estaba en el 78,36%, en el año 2003, en el 86,23%, un avance del 7,87%, habiendo abandonado el último lugar en renta familiar disponible, teniendo por debajo de nosotros a Andalucía y a Murcia.

Y en el mercado de trabajo, la población activa en el año 95 era de 400.000 activos y la población ocupada de 285.000; en el año mil, en el tercer trimestre del año 2004 la población activa ha subido de 400 a 476.000 activos y la población ocupada es de 395.000 en el tercer trimestre del año 2004. Es decir, que del año 95 al tercer trimestre del año 2004 se han creado 110.000 puestos de trabajo nuevos y aumenta, además, la población activa. Teniendo en cuenta que como la población total extremeña no ha aumentado, si no hubiera habido ese aumento sustantivo de la población activa en estos momentos el mercado de trabajo no tendría parados en Extremadura.

Estos datos y algunos otros más que podría aportar demuestran que estamos avanzando, que la región no está parada, que la región está convergiendo y que la región progresa. Y estamos decididos, como he dicho anteriormente, a que ese avance se produzca de una forma más intensa y más acelerada, y éste es el momento. Creemos que estamos en el momento idóneo para que ese esfuerzo de toda Extremadura pueda tener aún mayor éxito del que ha tenido a lo largo de estos años que he señalado, entre 1995 y el 2004, año en el que estamos.

¿Por qué es el momento? Uno, porque estamos en sintonía con el Gobierno central. A nivel de Estado hay un Gobierno que tiene exactamente las mismas preocupaciones que tiene el Gobierno regional y hay una sintonía clara, concisa y concluyente, como se ha puesto de manifiesto con el acuerdo entre la Junta de Extremadura y el Gobierno Central en el Plan de Dinamización y Empleo para Extremadura. Segundo, porque hay un tejido empresarial consolidado y fuerte en determinados sectores, no solamente en el sector industrial, también en el sector agrícola, con un aumento significativo del mundo cooperativo, un aumento del producto bruto agrícola. Estamos en fase de selección de producciones, de transformación y de comercialización.

En tercer lugar, porque tenemos unas entidades financieras con capacidad de dar respuesta a los retos empresariales que se planteen en la región.

En cuarto lugar, porque tenemos un horizonte despejado hasta el año 2013 en cuanto a fondos europeos. Seguimos siendo región Objetivo 1 y, por lo tanto, hasta el año 2013, los fondos europeos están asegurados y garantizados para Extremadura.

En quinto lugar, porque nos hemos dotado de infraestructuras aceptables que nos han alejado del aislamiento tradicional que tenía nuestra región.

Y en sexto lugar, porque tenemos una población que cree firmemente en las posibilidades que en estos momentos ofrece Extremadura.

Señorías, hoy acudo a la Asamblea para pulsar la opinión de la Cámara sobre un proyecto empresarial relacionado con la industria tradicional. Saben ustedes que en el Debate de Investidura marqué dos caminos por los que tenían que transcurrir el desarrollo y el progreso de Extremadura: uno era el camino de acometer la revolución que se está planteando en estos momentos, de las tecnologías nuevas, sociedad del conocimiento, sociedad de la imaginación; y el otro camino que estaba todavía con posibilidades en Extremadura, que era el camino de desarrollo de servicios, del turismo, agricultura, industria y construcción.

Hoy acudo a plantear ante sus Señorías la posibilidad de acometer un proyecto de la industria tradicional, de la industria clásica, cual es la instalación en Extremadura de una refinería de productos petrolíferos en nuestra región.

Si recuerdan ustedes, el 23 de junio del año pasado, en el Debate de Investidura, yo hacía algunas menciones a la ampliación de la red gasística en Extremadura, a la siderúrgica que había instalada en nuestra región, que nos garantizaba el suministro de acero, a la cementera que se está construyendo y que seguramente será inaugurada en el próximo mes de enero, lo cual hacía que tuviéramos nuestro círculo de abastecimiento completo y absolutamente cerrado. E hice un anuncio que pasó desapercibido en la Cámara, que los medios de comunicación sí recogieron posteriormente, donde decía textualmente que yo me atrevía a decirles que dentro de

unos meses podría anunciarles que también tendríamos una refinería.

Así que, con la red gasística, con las infraestructuras tradicionales, con el abastecimiento de acero, con el abastecimiento de cemento, quedaba el abastecimiento de productos petrolíferos, que sin duda sería una fuente importante de riqueza para Extremadura, de empleo y, además, también abarataría el suministro de productos petrolíferos en Extremadura.

Aquello pasó desapercibido porque yo creo que la Cámara no lo tomó como un proyecto que tuviera visos de realidad y que seguramente era simplemente uno de los sueños, de los muchos sueños que Extremadura ha tenido a lo largo de su historia.

Hoy puedo decirles que el Grupo Gallardo y algunos accionistas más, de los que luego hablaré, están en condiciones de iniciar ese proyecto, que tiene unas connotaciones tremendamente importantes para nuestra región, puesto que desde mi punto de vista significaría el empujón definitivo en materia industrial que tantas veces ha buscado Extremadura.

Haré algunas preguntas que yo me responderé y espero que la Cámara también responda, si tiene esa cortesía.

Primera pregunta. Estamos hablando de una refinería de productos petrolíferos y la pregunta sería: además de las refinerías que ya existen en España -estoy refiriéndome a Cartagena, La Coruña, Puertollano, Tarragona, Bilbao, Tenerife, Algeciras, Huelva y Castellón-, además de esas refinerías, ¿España necesita más refinerías?, porque ésa es la primera incógnita que debemos despejar. Si nuestro país no necesitara más refinerías buena gana de intentar buscar la instalación de algo en Extremadura que no tendría utilidad en el conjunto de España.

Miren, el consumo actual de productos petrolíferos en España es de 70 millones de toneladas año; el déficit de producción de esos productos petrolíferos en nuestro país es de 20 millones de toneladas al año, que se importan anualmente. Nuestro país tiene la responsabilidad y la necesidad de importar 20 millones de toneladas de productos petrolíferos para atender al abastecimiento de nuestras necesidades. La nueva refinería que se está diseñando llegaría a producir seis millones de toneladas de productos petrolíferos.

Por lo tanto, a la primera pregunta de si España necesita una nueva refinería, teniendo en cuenta el déficit de 20 millones de toneladas y teniendo en cuenta que esta refinería que se proyecta tendría una producción de seis millones de toneladas, la respuesta que yo doy es que España sí necesita y tiene cabida en el tejido productivo español, sí necesita una nueva refinería.

Segunda pregunta: ¿de que inversión hablamos cuando planteamos la instalación de una refinería en Extremadura? Hablamos de 1.200 millones de euros, de los cuales 360 millones de euros se cubrirían con fondos propios y el resto se cubriría con recursos al endeudamiento. El desembolso de los 360 millones de euros, recursos propios, se realizaría entre los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

La estructura del capital de esos 360 millones de euros sería aproximadamente de la siguiente forma: Grupo Alfonso Gallardo, del 32 al 39%; Iberdrola, 10%; Caja Madrid, 10%; Caja Extremadura, 3%; GEA-21, 3%; Banco Bilbao-Vizcaya, 10%; y socio tecnológico, 9%. Esta estructura de capital puede variar a lo largo de las próximas semanas en tanto en cuanto el socio tecnológico puede exigir mayor participación o menor participación.

Se está en contacto con distintos socios tecnológicos, el último de los cuales ha sido REPSOL, que está dispuesto, a lo mejor, a participar y no sabemos exactamente en qué porcentaje querría esa participación en esta refinería.

Por lo tanto, lo que sí quedaría claro más o menos es que el Grupo Gallardo tendría del 32 al 39% y veríamos el resto de los accionistas cómo se configuran, aunque hay una primera estructura que permite aventurar que con este capital sería suficiente para acometer esta inversión tan importante de 1.200 millones de euros.

¿Por qué comparezco yo en la Asamblea? Comparezco en la Asamblea para decirles lo siguiente: este grupo y estos accionistas han pedido la participación, que no la subvención, de la Junta de Extremadura a través de la Sociedad de Fomento Industrial

¿Qué es lo que se pide a la Sociedad de Fomento? Se nos pide que estemos presentes en el accionariado que he señalado anteriormente con un 20-22% sobre el capital inicial, es decir, se nos está pidiendo que entremos en esa sociedad a través de la Sociedad de Fomento con un capital, sobre los 360 millones de euros, de 72 millones de euros a 80 millones de euros aproximadamente, que es una cifra que trasciende con mucho el capital que en este momento maneja la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, y que, por lo tanto, la Sociedad de Fomento, con el capital que tiene, no podría acometer esta inversión, tendría que tener una transferencia de fondos e incluso con una transferencia de fondos dejaría de atender las necesidades de otros proyectos empresariales en los que la Sociedad está participando y debe participar en el futuro, que para eso existe.

Es decir, se nos pide del 20 al 22% de participación sobre el capital inicial o bien, si ustedes quieren, el 6% sobre el total de la inversión de 1.200 millones de euros.

¿Por qué se nos pide esa participación y por qué planteo en la Asamblea la necesidad o no necesidad de participar en este proyecto? Se nos pide la participación porque este proyecto, desde el punto de vista del accionariado mayoritario y desde el punto de vista de la Junta de Extremadura, necesita no sólo capital sino fundamentalmente gestión política y administrativa. Al final, Señorías, en el supuesto de que el proyecto se iniciara, la decisión no depende de Extremadura, no depende del Gobierno de la región, sino que depende del Gobierno central. Quien tiene la última palabra es el Ministro de Industria, que dé el visto bueno, los permisos correspondientes para que España tenga una nueva refinería y tenga una nueva refinería en Extremadura. Y, por lo tanto, los accionistas consideran fundamental que la Junta de Extremadura, que el Gobierno extremeño a través de su instrumento financiero, Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, pueda estar formando parte del núcleo duro de accionistas para que las gestiones administrativas y, sobre todo, para que las gestiones políticas puedan tener un mayor viso de realidad si nosotros estamos presentes en ese accionariado, porque podemos tener, lógicamente, capacidad de inducir la decisión del Gobierno central en la solución final de la autorización para la refinería.

Quiero dejar esto muy claro, porque se han publicado muchas cosas, prácticamente se da la sensación de que la refinería ya está decidida y toda la decisión última depende del Gobierno central, y, por lo tanto, ahora mismo todo está en el aire. Pudiéramos adoptar decisiones desde Extremadura que hagan posible que estemos presentes y todo estaría en el aire hasta que el Gobierno central tomara la decisión de que la refinería pudiera ser autorizada en España y, concretamente, en Extremadura. Ésa es la primera razón por la que se nos pide que estemos presentes en el capital social con la cifra que les daba anteriormente, 70-80 millones de pesetas, es decir, 12-13.000 millones de pesetas, nhe dicho 70 ó 80 millones de pesetas, son 70 millones de euros, unos 12 ó 13.000 millones de pesetas en este proyecto.

Segunda cuestión, segunda razón por la que se nos pide que participemos, miren, el accionariado mayoritario, el Grupo Alfonso Gallardo, pretende que se conforme..., he dicho que ellos tendrían del 32 al 39%, que se conforme con nuestro 20-22% una mayoría estable de capital extremeño que evite la deslocalización fiscal de la empresa. Si el accionariado tiene la mayoría absoluta del capital en manos de Extremadura, de grupos extremeños, Alfonso Gallardo, Caja de Extremadura, Junta de Extremadura a través de la Sociedad de Fomento, está garantizado que la empresa tendrá su sede social y fiscal en Extremadura y no habría una deslocalización fiscal en el supuesto de que la mayoría estuviera ocupada por algún otro accionista, socios tecnológicos, etcétera, que seguramente tendrían la tendencia a poner su sede social y sede fiscal fuera de nuestra región.

Y éste es un capítulo importantísimo, es un capítulo importantísimo por lo siguiente. La nueva refinería sería capaz de producir, como he dicho anteriormente, algo más de 6 millones de toneladas de productos petrolíferos, la mitad de ellos gasóleos, con un volumen calculado de ventas anuales que van entre los 2.500 y 3.000 millones de euros. Éstas serían las previsiones, los cálculos conservadores de lo que sería capaz de vender esta refinería. Esas ventas, Señorías, generarían unos impuestos especiales anuales y un IVA de algo más de 2.000 millones de euros anuales. Y, por lo tanto, no es baladí el que tengamos una gran preocupación para que la sede social y la sede fiscal de esa refinería esté en Extremadura, por la cantidad de impuestos especiales y por la cantidad de IVA, en torno a los 2.000 millones de euros, que generaría anualmente.

Dentro..., la tercera razón por la que se nos pide participar es que dentro del coste de instalación de la refinería, 1.200 millones de euros, será preciso construir un oleoducto de abastecimiento de crudo, probablemente y casi con toda seguridad desde Huelva. Es decir, que habría que hacer un oleoducto de casi 200 kilómetros que trajera el crudo desde Huelva hasta la zona extremeña donde se instalara la refinería. El coste de construcción de ese oleoducto sería de 54 millones de euros aproximadamente.

En uno y otro caso, si la Sociedad de Fomento participa en esa empresa, hemos exigido una serie de condicionantes. Primero, el compromiso de SOFIEX, si participara, sería que tendríamos que velar y votar dentro del Consejo de Administración, y en eso está de acuerdo el grupo mayoritario..., de accionistas mayoritario, para que toda la construcción, tanto de la refinería como la del oleoducto de casi 200 kilómetros, recaiga en empresas extremeñas, lo que sin duda consolidaría la cartera de pedido de muchas empresas de la construcción en Extremadura, que le aseguraría un futuro para 10, 12 ó 15 años, lo cual es una razón para tener muy en cuenta por parte de esta Cámara a la hora de pronunciarse sobre el proyecto que traigo hoy aquí.

La segunda exigencia que pondría la Sociedad de Fomento para participar en ese proyecto sería la siguiente: la refinería debe ser de las denominadas de nueva generación, de tal manera que no produzca residuos contaminantes, que no produzca productos pesados como el fuel-oil, que es el responsable de la contaminación en las actuales refinerías, en las actuales refinerías no se quema todo el crudo, queda un porcentaje del 5 ó del 8%, que es el fuel-oil, que es el que hace posible que la contaminación se produzca. Las refinerías de nueva generación harían posible el aprovechamiento del 100% del crudo, por lo tanto, no quedaría ningún remanente, ni dos ni tres ni cero ni uno por ciento de fuel-oil y, por lo tanto, no habría el problema de contaminación que en estos momentos existe en todas las refinerías españolas por el crudo que se trata

en esas refinerías. Este tipo de refinerías de última generación no existe en España, no existe en ninguna parte de España, no existe ninguna refinería de ese tipo y, por lo tanto, ésa sería la condición para que nosotros entráramos a formar parte del proyecto empresarial.

Tercera condición: la generación de empleo. Se espera que la refinería genere unos 3.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos. Los puestos de trabajo directos serían puestos de trabajo permanentes y cualificados: puestos de dirección, ingenieros responsables de las distintas unidades de la planta, jefes de equipo, técnicos superiores encargados de diferentes departamentos, jefes de turnos, operadores de panel, operadores de campo, especialistas de mantenimiento, etcétera, etcétera. En lo relativo a los empleos indirectos, surgirán en empresas de mantenimiento e industriales, de transportes, de propano y de butano, construcción de infraestructuras, servicio de mantenimiento de oleoducto y construcción de numerosas gasolineras.

El Grupo Gallardo se comprometería y se compromete con la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura a proveer la fuerza laboral de la refinería Balboa al menos en un 95% con trabajadores extremeños, los cuales serían seleccionados a lo largo de los años 2005 y 2006, y a los que se les daría un curso de formación de dos años en otras refinerías, estableciendo además acuerdos con la Universidad y los centros de formación profesional de la región para realizar la formación de dicho personal. De igual forma, el Grupo Gallardo se compromete con la Sociedad de Fomento Industrial a diseñar junto con la Junta de Extremadura un plan estratégico de ubicación de empresas auxiliares y del sector petroquímico (plástico, resinas sintéticas, envases, etcétera, etcétera) en los municipios que estén más afectados por el desempleo en Extremadura, de forma que en el cuatrienio 2008-2012 se vayan estableciendo esas empresas en diferentes pueblos y se pueda ir absorbiendo la demanda de empleo mediante la formación de personas que deseen ser pequeños empresarios y formar parte de las empresas mixtas que se irán promoviendo entre el Grupo Gallardo y la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura.

Señorías, nunca antes, desde que Extremadura es Comunidad Autónoma, se había planteado una inversión de 1.200 millones de euros en nuestra región, 200.000 millones de pesetas aproximadamente. ¿Por qué ahora es posible hacerlo y no se hizo antes? Ahora es posible hacerlo, desde mi punto de vista, por unas cuantas razones. Primero, afortunadamente ahora hay núcleo financiero suficiente en el empresariado extremeño, cosa que no ocurría antes. Miren, les estoy hablando de un proyecto que hace 20 años era la ilusión y el sueño de muchos extremeños, de que viniera una fábrica que arreglara el problema del paro en Extremadura, y siempre escribíamos la carta a los Reyes Magos pensando que Madrid, el Gobierno, otras empresas de fuera vinieran a instalarse a Extremadura,

porque teníamos la sensación cierta de que aquí no había músculo financiero suficiente como para acometer una inversión de este tipo que hiciera posible el aumento del producto industrial de nuestra región y que hiciera posible la creación de 3.000 puestos de trabajo en Extremadura de una sola tacada. Por lo tanto, éste es el sueño extremeño, que no se hace como consecuencia de la carta a los Reyes Magos, sino que se hace como consecuencia de la decisión de un empresario extremeño, de un grupo empresarial extremeño que en estos momentos tiene capacidad financiera para acometer el proyecto. Pasa igual también en el sector agrícola, que hay músculo financiero suficiente como para acometer actividades, como la fábrica de arroz que se puso en Miajadas. En fin, no me extenderé, porque no quiero hacer una intervención excesivamente larga.

Segunda razón: porque hay instituciones en estos momentos de crédito extremeñas que son capaces de acometer este tipo de inversiones que antes no podían acometerlo. He hablado de que la Caja de Extremadura va a tener una participación de 3%. ¿Por qué ahora sí y antes no? Por la sencilla razón de que ahora la Caja de Extremadura, también la Caja de Badajoz, tienen capacidad financiera suficiente para acometer este tipo de inversiones, porque no tienen que estar en la situación en que Caja de Extremadura estaba hace 12 años, cuando tenía que intentar hacer una fusión entre Caja Plasencia-Caja Cáceres para evitar que fueran absorbidas ambas por instituciones financieras de fuera de la región, y su único objetivo era consolidar, mantenerse; cuando en estos momentos la consolidación está hecha y, por lo tanto, tienen capacidad de acometer proyectos financieros de este tipo.

En tercer lugar, porque tenemos infraestructura suficiente que ahora puede permitir que se acometa este tipo de inversión. Cuando aquí había carreteras deficientes, cuando no había autovías, cuando no había abastecimiento eléctrico, cuando no había abastecimiento energético era prácticamente una carta a los Reyes Magos pedir inversiones como la que hoy estamos tratando y planteando en esta Asamblea. Todo eso afortunadamente ha mejorado y hoy tenemos una infraestructura de agua, gasística, eléctrica, de infraestructuras de carreteras, etcéteras, viarias, que permiten que este tipo de inversiones hoy se puedan plantear en Extremadura.

Y en cuarto lugar, porque tenemos una Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura que está para esto, está para acompañar inversiones que se produzcan en nuestra región. Es un instrumento, la Sociedad de Fomento, es un instrumento de acompañamiento para proyectos industriales. Nunca ha pasado y creo que nunca va a volver a pasar una inversión como la que se propone en estos momentos en Extremadura. Si la Sociedad de Fomento no participara yo creo que habrá dejado pasar la oportunidad de su vida, una sociedad que

creamos para acompañar proyectos industriales, y está acompañando muchísimos, pero un proyecto como éste, como el que se está planteando en estos momentos, si la Sociedad de Fomento, que está para acompañar proyectos industriales, no participa en este proyecto, seguramente habrá perdido la oportunidad de su vida. Seguirá haciendo lo que está haciendo, pero habrá dejado de hacer aquello que es el proyecto industrial por antonomasia en nuestra región. El volumen de esta inversión obliga a que la Sociedad de Fomento haga o tenga que hacer una aportación extraordinaria.

¿Por qué vengo aquí también? Porque si la Sociedad de Fomento invirtiera sus recursos en este proyecto, uno, no llegaría con lo que tiene, dos, dejaría de invertir en otros proyectos que son muy necesarios también para el desarrollo de la región, y, por lo tanto, Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura tendría que tener una aportación extraordinaria, vía Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que hiciera posible que siga, por una parte, con el capital que tiene para acompañar los proyectos industriales que se plantean en la región y tenga una aportación extraordinaria, vía presupuestos, por lo tanto, modificación presupuestaria a partir del año que viene, que haga posible que pueda acompañar este proyecto industrial de 70 o de 80 millones de euros, y, además, en los años 2006, 2007 y 2008, el presupuesto de la Comunidad Autónoma tendría que generar créditos suficientes como para que 3.000 ó 4.000 millones de pesetas anuales pudieran ir a la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, para, sin dejar de atender los proyectos que surjan en la región, poder acometer este proyecto, que pudiéramos calificar de extraordinario.

Señorías, termino, a la vista de lo expuesto, hago dos preguntas a la Cámara. Uno: ¿apostamos por apoyar la instalación de una refinería en Extremadura, concretamente en Los Santos de Maimona, Fuente del Maestre y Villafranca de los Barros, según la propuesta que hace el Grupo Gallardo? ¿Apostamos?, ¿cree la Cámara que debemos apostar por este proyecto?, ¿cree la Cámara que es interesante una refinería en nuestra región? Segundo: si apostamos por ello, ¿cree la Cámara que la Sociedad de Fomento Industrial debería participar en el capital social de la empresa con 70 u 80 millones de euros? Mi respuesta, Señorías, es sí, creo que hay que participar en este proyecto. Me gustará conocer la opinión de los grupos de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Los grupos que lo soliciten tendrán la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Teresa Rejas por diez minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Agradecer, en nombre de Izquierda Unida-Socialistas Independientes la comparecencia hoy aquí del Presidente de la Junta de Extremadura para informarnos detalladamente, como ha hecho, de la puesta en marcha de esta refinería.

Decir, simplemente, que como la comparecencia la ha efectuado por el artículo 144.1 del Reglamento, que no permite presentar propuestas de resoluciones, nosotros, como oposición, nos comprometemos desde aquí a traer a la Cámara tantas iniciativas como sean necesarias para que, efectivamente, todas las dudas que tengamos o que se puedan plantear por parte de los ciudadanos a los que nosotros representamos puedan ser votadas y puedan ser debatidas en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Casado Izquierdo, tiene usted la palabra por diez minutos.

SR. CASADO IZQUIERDO:

GRACIAS, Presidente.

Agradecer, igualmente, la información que nos da el Presidente de la Junta de Extremadura, y que sólo él conocía hasta el día de hoy, y decirle que, lógicamente, nos alegra la llegada de cualquier proyecto industrial a esta región.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Señor Macías Martín, tiene la palabra por diez minutos.

SR. MACÍAS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías.

El Presidente ha planteado dos preguntas que el Grupo Socialista pasa a responder inmediatamente. Sí apostamos por este proyecto, señor Presidente. Y, en segundo lugar, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará la participación de la Sociedad de Fomento Industrial en el mismo.

Señorías, en nuestra campaña electoral pasada anunciamos que lo primero era el empleo, y en el pasado debate sobre la orientación política general de la Junta de Extremadura, lo que se ha llamado el Debate del Estado de la Región, el Presidente afirmó, y lo voy a reiterar hoy: "Me obsesiona descubrir las oportunidades que podemos poner al alcance de quienes vienen detrás de nosotros, responder a sus expectativas y poder comprender sus demandas".

Habrá gente que querrá llegar al mismo sitio, y el camino ya sabe cuál es: la Junta ha estado a su lado, como lo ha estado a lo largo de 21 años. Este camino lo han recorrido un gran número de emprendedores y empresarios, pequeños y grandes, cooperativistas y productores. ¿Complicidad de un pueblo con sus gobernantes? Sí, yo afirmo que sí, principalmente gracias a la confianza en el Presidente de la Junta de Extremadura y a la confianza en el Partido Socialista Obrero Español, pero yo sobre todo destacaría, sobre todo, la confianza que en sí mismo y en su capacidad de esfuerzo para cambiar esta región han demostrado los extremeños, extremeños comprometidos con su región y con el desarrollo de su tierra, como, por ejemplo, Alfonso Gallardo.

Extremadura está adquiriendo peso industrial, no sólo por el gran número de proyectos puestos en marcha durante estos años, sino también porque son proyectos de gran calado a nivel nacional. Hace diez años era impensable en la región una industria siderúrgica que ya ha multiplicado por dos su producción y ahora por tres la duplicada, o era impensable una fábrica de cementos, un sector prácticamente monopolizado, y que empezará, a primeros de año, su producción; o tener una empresa como Barbosa y Almeida, empresa de gran importancia en la producción de envases y embalajes; o una empresa puntera en el sector cárnico, como Navidul. Ahora, otro importante proyecto del Grupo Empresarial Alfonso Gallardo, una refinería de petróleo, este complejo petroquímico, con una inversión de 200.000 millones de pesetas, va a generar o va a suponer la creación de 300 empleos directos e indirectos.

Señor Presidente de la Junta, sabe que cuenta con el apoyo del Grupo Socialista y con la colaboración de los

Diputados y Diputadas de este grupo para este importante proyecto. Es la hora de que los extremeños sean conscientes de que los datos objetivos avalan el avance sin precedentes que está teniendo esta región. Extremadura es la región española que más ha aumentado el crecimiento en gasto en I+D, en Investigación más Desarrollo, sobre el PIB regional, en el periodo 1993-2003. Según el Instituto Nacional de Estadística, es la región que ha incrementado el gasto en Investigación y Desarrollo en más de un 61,5%. La media española para el mismo periodo se sitúa en un 25%.

Sobre la creación de empresas en el periodo 2000-2003, el INE también dice que la tasa extremeña crece por encima de la media nacional. Extremadura ha experimentado un aumento, en el periodo 2000-2003, de un 15%, más de un punto y medio por encima de la media nacional, que ha sido del 13,3. En el sector empresarial industrial, en concreto, la tasa extremeña ha sido, en el periodo 2000-2003, de un 18, frente al 3,4 de media nacional.

Señorías, en los últimos cinco años, el crecimiento de Extremadura, tanto en PIB como en renta, ya lo ha dicho el Presidente, ha sido superior a la media nacional. Desde 1999 las tasas reales de crecimiento del PIB extremeño se sitúan por encima de países tan importantes como Alemania, Estados Unidos, Japón, la propia zona euro e incluso España.

Hay datos que avalan el importante desarrollo que hemos tenido. Por ejemplo, el Producto Interior Bruto por habitante desde 1983 al 2003 ha subido un 21,5 puntos porcentuales: en el 83 estábamos en el 58,4% de la media y en estos momentos estamos en el 79,8 de la media. Es la Comunidad Autónoma que más ha crecido de las que estaban por debajo de la media. Otros datos también lo avalan: nuestra productividad en el periodo 1995-2002 se ha incrementado un 27%, un 27,7%, mientras que la medida española ha sido un 25%. La creación de empresas en el periodo 1999-2003 ha supuesto un incremento del 25,4, mientras que en España un 11,7. Las exportaciones han tenido un crecimiento del 87,5%, mientras que en España del 33,5.

Señorías, para ir terminando, decirles que en el programa electoral, nuestro contrato con los ciudadanos, afirmamos nuestro compromiso con el empleo, lo primero es el empleo, y éste es un proyecto importante en la generación de empleo.

Señoras y señores Diputados, los empresarios, en todos los niveles, han podido comprobar que no hemos dado bandazos que desconcierten al que arriesga esfuerzo, inteligencia y dinero. El PSOE de Extremadura ha dado muestras a lo largo de estos años de que garantiza la seguridad en el desarrollo de un proyecto de región,

hemos marcado una línea y la hemos seguido sin sobresaltos. Hoy podemos afirmar que el mundo empresarial sabe lo que queremos de ellos, cuáles son nuestros límites y cuáles las reglas de juego. Eso ha permitido que en todos los sectores económicos se haya producido un crecimiento cuantitativo y cualitativo que nos proponemos continuar con esta refinería de petróleo. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista pide el apoyo de la Cámara a este proyecto, y le felicita, señor Presidente, y le da todo su apoyo, tanto a usted, como a su Gobierno, como al Grupo Empresarial Alfonso Gallardo, para que este proyecto sea una realidad.

Señorías, mañana tiene que ser mejor que hoy y mucho mejor que ayer, con la colaboración de todos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente, para cerrar el debate tiene la palabra por 15 minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bien, entiendo que Izquierda Unida presentará iniciativas para ser votadas y que el PP agradece la información, es decir, que en el proyecto industrial más importante de la historia de Extremadura se ha empleado un minuto por parte de la oposición, se ha despachado la inversión más grande la historia de Extremadura en un minuto. Tomo nota de que Izquierda Unida y el PP consideran que a ellos este proyecto no les afecta, no le dan mucha importancia, lo mismo da que se creen 3.000 puestos de trabajo que no, no le dan mucha importancia a saber si consideran necesario que la Junta de Extremadura, a través de la Sociedad de Fomento, destine 12.000 ó 13.000 millones de pesetas en la aportación a este proyecto, que significa un cambio de política, porque dar 12.000 ó 13.000 millones de pesetas a la Sociedad de Fomento es quitar de otras partidas esos 12.000 ó 13.000 millones de pesetas. Pero esto entiendo que al Grupo Popular e Izquierda Unida no les interesa. Por lo tanto, como no han dicho nada, yo les dejo para que puedan emplear el día en hablar de política de segunda división.

Se ha dedicado más tiempo, Señorías, en esta Cámara a hablar de las oposiciones de la Junta de Extremadura que de un proyecto de instalación de una refinería en nuestra región, más tiempo, pero infinitamente más, horas y horas para hablar, por ejemplo, de la oposición a la Junta de Extremadura que de un proyecto que significa la ilusión y la esperanza de toda una región y fundamentalmente de la comarca a la que esta inversión iría dirigida. Y que además, Señorías, esta inversión, no solamente porque significa riqueza, no solamente porque significa el abaratamiento de los productos petrolíferos final para nuestra región, como ocurre en las zonas donde las refinerías están instaladas, no solamente por lo que significa de puestos de trabajo, sino que además, junto con la cementera, pudiera sacarnos como región de Objetivo 1 en nuestro Producto Interior Bruto. Es decir, no estamos hablando de algo baladí, pudiera ser que si el proyecto se lleva adelante Extremadura dejara de ser región Objetivo 1, región Objetivo 1.

Pero, en fin, esos temas, por lo que veo, no interesan. Esto, Señorías, que yo he traído hoy aquí es hacer políticas con mayúsculas, esto es hacer políticas con mayúsculas. Ya sé que no les interesa, así que, Señorías, me vuelvo a mi despacho, voy a seguir trabajando en hacer política de verdad, les dejo a ustedes con los juicios de valor, con los insultos, con los chismes, con las mentiras y que puedan hablar todo el día de quién va a ser el director del Centro de Televisión en Extremadura, ésa es la política que a ustedes les gusta, sigan con... Yo les dejo con su pequeñez.

Gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

PASAMOS a la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía y Trabajo a los efectos de informar ante el Pleno sobre lo referido a la campaña publicitaria turística, formulada por la Junta de Extremadura, en escrito con registro de entrada número 7.786.

Don Manuel Amigo Mateos -silencio, Señorías-, Consejero de Economía y Trabajo, tiene la palabra.

[Comparecencia, a petición propia (INF1-41), del excelentísimo señor Consejero de Economía y Trabajo a los efectos de informar ante el Pleno sobre lo referido a la campaña publicitaria turística; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 7.786.]

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, comparezco ante el Parlamento extremeño con un doble objetivo: el primero de

ellos es exponer los hechos que dieron lugar a la aparición de vallas de una campaña publicitaria de promoción turística y, cómo no, también para dar respuesta a los ataques, a las insidias, a los insultos que he sufrido a través de ella.

Voy a los hechos. En primer lugar, la Junta de Extremadura se dirige, inicia contactos con empresas publicitarias para buscar ideas de elaboración de materiales promocionales, es decir, lo que en la jerga del sector se llama creatividad, esas ideas que podrán dar luego origen a campañas, a contrataciones, a inicio de los expedientes en los términos que establecen la legislación autonómica y la legislación del Estado.

Las empresas que fueron contactadas son cinco: Marketing XXI, Órbita, Abril, Leo Parner y Crea Guimaraes. Y se les pide en concreto eslóganes impactantes que llamen la atención de los visitantes y que permitan diferenciar esa oferta con las potenciales zonas de atracción turísticas rivales con Extremadura. De esas empresas que presentan sus ideas, sus eslóganes, en principio nos agradan las correspondientes a Abril, Leo Parner y Crea Guimaraes, y es ésta última la que nos presenta, la que nos parece de más interés. En concreto, nos presenta una creatividad que se basa fundamentalmente en una conversación entre altos ejecutivos en una línea aérea en la que uno se explaya en los conocimientos que tiene de los lugares más importantes del mundo pero que no conoce Extremadura y el de enfrente le dice que no sea paleto, venga a Extremadura. Y como nos gusta más que otras, seguimos trabajando, profundizando en afinar las ideas, los eslóganes.

Se nos presenta por todas las empresas ideas para distintos soportes: soportes de prensa, de radio, de televisión, soportes para revistas especializadas y soportes para vallas. Como la Junta de Extremadura no tiene intención de contratar mediante empresas intermedias sus promociones ni en radio ni en prensa ni en televisión ni en revistas, sino que lo hace directamente, se comunica que no nos presenten ideas, más ideas sobre esos soportes, porque no va a ser objeto nunca de una contratación por esa vía. En esa conversación que se mantiene es preguntado el Director General de Turismo si el soporte vallas va a continua<mark>r adelante o t</mark>ambién se retira, y se le comunica que no, que no vamos a ir punto por punto de la geografía nacional buscando vallas para contratar directamente sino que, como es habitual, será a través de empresas. Y es ahí, señoras y señores Diputados, donde se produce el terrible equívoco de una empresa que da por buena esa comunicación y de una manera equivocada se lanza y exhibe, instala vallas publicitarias en el conjunto del país.

Es la Junta de Extremadura, cuando tiene conocimiento de esa actuación, cuando ve, le indican que esas vallas están expuestas, es la Junta de Extremadura la que de carácter inmediato ordena la retirada, advirtiéndole además que, como no ha sido objeto de contrato ni de adjudicación ni de nada de nada, no se hará cargo de ningún gasto, ni siquiera de aquello que cueste la propia retirada. Es la Junta de Extremadura, insisto, la que ordena la retirada y la que hace público que no reconoce la campaña, que no reconoce los contenidos y que en modo alguno va a tener ninguna obligación de carácter dinerario con dicha campaña.

Pues bien, hasta ahí los hechos, hasta ahí los hechos. Repito, pedir ideas, pedir eslóganes que den pie, que den argumentos para una posterior contratación y un error, grave error de una empresa que cree que tiene vía libre para llevar a cabo una campaña. Hasta ahí los hechos, pero además estos hechos se adoban con otras circunstancias que hacen que el morbo sea moneda corriente y que levanta no sé qué cuantísimas insidias sobre la actuación de quien les habla. Me estoy refiriendo a que la empresa Crea Guimaraes mantiene un contrato de arrendamiento de un local de mi propiedad, de ahí empieza la especulación, de ahí empieza a hablarse de trato de favor, de ahí se empieza el ataque a la persona, de ahí se llega a un ataque, del que yo sé que yo no soy la pieza a abatir, yo solamente soy una pieza, la pieza a abatir es el Gobierno, es el partido que lo sustenta.

De nada vale, de nada vale que este Consejero llegue a los medios y les diga que no hay quebranto para la Hacienda Pública, que no hay contrato, que no hay ni siquiera ningún contrato con esta empresa, y bien sabe Dios que no es por mi intermediación, porque, como ustedes comprenderán, yo de estas cosas no me ocupo, nunca desde que tuvo la feliz idea de instalarse en Extremadura, nunca. Y digo nunca no en la Consejería de Economía, sino nunca la Junta de Extremadura contrató ni un solo euro en esta legislatura desde que decidió, no sé con que buen pie, instalarse en Extremadura, nunca la Junta de Extremadura le contrató un euro a esta empresa. Y digo la Junta porque no hay que pasar por alto que durante algún tiempo de esta legislatura quien les habla, además de ser Consejero de Economía y Trabajo, era portavoz del Gobierno, es decir, responsable de la totalidad de la publicidad de la Junta de Extremadura.

Pero, ¿de qué se me acusa?, ¿de trato de favor? Pues no ha habido favor. ¿De qué se me acusa?, ¿se me acusa quizás de haber violado alguna norma? Espero que sus Señorías me la puedan poner encima de la mesa. No he violado una norma nunca, ni ahora tampoco. Se me acusa incluso de que determinados bienes no son declarados, con la más absoluta indecencia por cuanto no solamente están declarados, que eso cuesta poco dinero, es decir, ninguno, sino que me obliga a desnudarme en público presentando mis obligaciones fiscales de mi patrimonio en renta y en IVA.

Señorías, no hay absolutamente nada de nada, porque la norma de conducta de quien les habla siempre ha tenido un norte que no es otro que la honradez en sus decisiones y la honradez en su comportamiento.

Nada más, muchas gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRUPO Parlamentario Mixto. Señor Guerrero Alonso, tiene la palabra por diez minutos.

SR. GUERRERO ALONSO:

Nos quedamos aquí el resto de los Diputados para seguir hablando de payasadas, tomen ustedes nota por la parte que les toca, pero les recuerdo que el tiempo de los titiriteros se ha acabado, y desde luego Izquierda Unida no va a bailar al son de quien toca el pandero.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura, y en relación a la comparecencia del señor Amigo, nosotros lo que tenemos que decir aquí es: señor Ibarra, el gran ausente, usted decía, señor Ibarra, que el 29 de noviembre, que el responsable de toda esta cuestión no es el señor Amigo, sino usted. Efectivamente, usted es el responsable de esta cuestión. Usted, que gobierna Extremadura en una sinarquía, se lo recordaba el señor Cañada anteriormente, en una sinarquía con el señor Gallardo. De eso es de lo que nos ha estado usted hablando antes, de la sinarquía con el señor Gallardo.

Por cierto, tanto que le preocupa el domicilio fiscal de la nueva refinería, pregúntele al señor Gallardo si lo va a seguir manteniendo en Holanda.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Guerrero, le llamo a la cuestión.

SR. GUERRERO ALONSO:

ME llama a la cuestión.

Sí, sí.

Más alto, que no lo oigo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

CONTINÚE, señor Diputado.

SR. GUERRERO ALONSO:

AGREGÓ que cuando se utilice la misma vara de medir será más estricto, estricto. El señor lbarra, estricto, y utilizará esa conducta estricta cuando se utilice la misma vara de medir. ¿Más estricto?, ¿cuánto de estricto va a ser?, ¿igual de estricto que en el fraude del lino?, ¿igual de estricto que en el fraude del tomate?, ¿todavía más estricto que con las subvenciones a Gallardo por los falsos, por la falsa creación de puestos de trabajo?, ¿igual de estricto?, ¿tan estricto como los, como con el tema de los exámenes y las oposiciones?, ¿tan estricto? ¡Jo!, vamos dados.

Usted dice, señor Ibarra, gran ausente, que ha realizado una investigación interna y que el Consejero no es responsable de nada. Pues muy bien, ¿por qué no acepta usted una Comisión de Investigación que nosotros pedimos? Si no es responsable de nada. Usted, como siempre, sólo acepta ser juez y parte, es decir, jugar con ventaja. De usted sólo puede esperarse la ética, es un decir, la ética, es un decir, ese tipo de ética que defiende a Vera, a Galindo y otros convictos de similar factura como el bombardero Solana.

Por cierto, a ver si se ponen de acuerdo. ¿Presentó el señor, presentó el señor Consejero o no la dimisión? ¿Era la dimisión o no era irrevocable? ¿Era para evitar el sufrimiento a su familia, que al parecer sufrió 24 horas nada más, o era para evitarle el sufrimiento al jefe? Es decir a usted.

Señor Ibarra, ¿qué se esconde en realidad tras los pocos datos que a veces conseguimos saber? ¿Quién habló con la empresa? ¿El auxiliar administrativo, el jefe de negociado, el Jefe de servicios, el señor Consejero? ¿Se creen ustedes que nosotros somos tontos, que las empresas toman decisiones sin ningún respaldo? ¿Cuántas empresas benefactoras de la humanidad y de la economía, cuántas empresas tan benefactoras y con una economía tan boyante, se pueden permitir el lujo de dar por perdidos 220.000 euros tan ricamente? ¿Sin compensación, verdad? Claro, claro.

Señores del Partido del Gobierno, y sobre todo usted, señora Consejera de Fomento, señora Martínez Pereda, con que Izquierda Unida es la derecha que más, la izquierda que más le interesa a la derecha, ¿verdad? ¿Y ustedes qué son?

Hoy, con estos comportamientos, à quién benefician ustedes? A los poderosos, a los de siempre.

Le voy a comparar su comportamiento con alguna cuestión, para no ser tan ácido y tan cabreado como me dicen algunos de ustedes que yo subo aquí.

Miren ustedes, Pablo Iglesias cuando asistía a los congresos de la Primera Internacional, a Bruselas, iba, lo cuenta

Julián Zugazagoitia en sus libros, iba forrado de papel de periódico debajo de la camisa para protegerse del frío porque no tenía gabán.

Segunda cuestión, segunda cuestión, vi una película la otra noche donde se decía que María Zambrano, la insigne escritora, cuando abandonaba España por la frontera vio a don Antonio Machado caminando con su madre a pie para cruzar la frontera, y le ofreció subir a su coche, a lo cual don Antonio Machado se negó, porque quería estar con su pueblo, con los que sufren.

Eso, esos dos pequeños ejemplos, los comparan ustedes con su comportamiento actual.

En conclusión, en conclusión, es, desde el punto de vista de Izquierda Unida, es necesario investigar. Es necesario depurar responsabilidades. Y sobre todo, es necesario acabar con estas prácticas, es decir, acabar con el amiguismo y el clientelismo que no es más que el régimen que ustedes han instaurado en Extremadura, es decir, el nuevo caciquismo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero, me indicará si va a responder a cada Grupo o espera al final.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Casado tiene la palabra por 10 minutos.

SR. CASADO IZQUIERDO:

CORRUPCIÓN, Señorías, hoy nuevamente tenemos que hablar en esta Cámara de corrupción. Hoy analizamos la actuación de un Consejero de segunda división porque claro, si el señor Ibarra no se ha quedado a escucharle será porque usted es de segunda división, y eso que como Consejero de Economía y Trabajo va a llevar usted el tema de la refinería.

Un Consejero que hace tiempo se viene desviando de los deberes normales de un cargo público. Y nos vemos obligados, hoy a hablar de una de las manifestaciones más sutiles de la corrupción, del conflicto de intereses, de la confusión entre lo público y lo privado, de esa mezcla indiscriminada entre poder político y sociedad que con tanta maestría el señor Rodríguez Ibarra lleva poniendo en práctica en esta Región en los últimos veinte años.

Y ¿qué se entiende por conflicto de intereses? Pues miren ustedes, antes de Rodríguez Zapatero, el Consejo de Europa, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, el 11 de mayo de 2000, aprobaba una directiva relativa a un código de conducta para los cargos públicos, y esas directivas en su artículo 13,1 decían, que "un conflicto de intereses nace de una situación en la que un cargo público tiene un interés personal que influya o aparente influir sobre el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones públicas". Y dice el segundo párrafo: "el interés personal del cargo público engloba toda ventaja para sí mismo o a favor de su familia, parientes, amigos y personas allegadas, o de personas u organizaciones en las que tenga o haya tenido relaciones de negocios o políticas.

Engloba igualmente toda obligación financiera o civil a que el agente público esté sujeto". Se impone, por tanto, analizar si la conducta del señor Amigo se puede englobar o no dentro de lo que es un conflicto de intereses.

Y en primer lugar, ¿qué tenemos? Pues tenemos que la Consejería de Economía, que él dirigía, adjudica en noviembre de 2002, un contrato de Alimentos de Extremadura por 380.000 euros, según el Diario Oficial de Extremadura, a la empresa Crea Acme S.L. y según el Boletín Oficial del Estado a la empresa Crea Guimaraes S.L., es decir, un mismo anuncio se adjudica a dos empresas distintas, y da la casualidad, señor Amigo, que esas dos empresas son jurídicamente inexistentes, en el Registro Mercantil no figura ninguna sociedad con ese nombre. ¿Se introducen estos nombres en esos anuncios por error? Evidentemente que no. Pues claro que no. Podemos afirmar sin ningún género de dudas que no hay error, porque usted sabe perfectamente que en todo concurso administrativo, todo concurso público van los datos de constitución de la sociedad, el apoderamiento del que comparece, la solvencia económica y la solvencia técnica, por lo tanto, no cabe error posible. ¿A qué obedece entonces el camuflaje en el nombre de la sociedad? Pues a que no se sepa una cosa, a que no se supiera entonces algo que hoy sí se sabe, que esa empresa se llamaba y se llama Agencia de Marketing y Publicidad Especializada Acme S.L., de la que casualmente el administrador único era don Fernando Martínez Blanco, el mismo que es el único administrador de la empresa que tiene alquilado su local. Luego ustedes ya se conocían de bastante tiempo antes.

En segundo lugar, tenemos otro dato que acredita que don Manuel Amigo tenía un interés personal, que le influía en el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones como cargo público, y es la organización de las jornadas denominadas "Estrategias de Marketing para el Siglo XXI", organizadas por la Sociedad de Fomento aparentemente decir, por usted mismo, inauguradas por usted, también casualmente, y en la que, ioh casualidad!, el único ponente invitado a esas jornadas es don Fernando Martínez Blanco, su inquilino. ¿A qué interés

servía usted en esas jornadas, don Manuel? Al interés público o al privado. Convocando a los empresarios más importantes de esta Región a una conferencia en la que el único ponente era su inquilino. ¿A quién beneficiaban esas jornadas, señor Amigo? A su inquilino, primero, porque seguro que cobró como ponente, seguro. Y segundo, porque usted le brindaba el escaparate necesario para que pudiera vender sus paletadas a todos los empresarios de esta Región. ¿Y por qué elige usted como único ponente a este señor y no a otros muchos administradores y miembros de sociedades extremeñas, que muchas veces se les llena la boca de extremeño, extremeñas, para que acudieran de ponentes a esas jornadas? Pues porque usted guería inducir a los empresarios de esta Región, a que contratasen campañas con el señor Fernando Martínez, el señor, el administrador único de Crea Guimaraes. Con lo que de paso, claro, si usted le potencia y le aplaude y los empresarios le contratan, pues usted se asegura cobrar su renta puntualmente, que eso sí que es un plan de pensiones, eh, y no lo que hay por ahí, don Manuel. (aplausos)

De hecho, de hecho, estamos en disposición de afirmar, estamos en disposición de afirmar y lo afirmamos que uno de los empresarios más importantes de esta Región contrató una campaña con su inquilino, un empresario en la que, en cuya empresa, casualmente, trabajó su hija hace unos años.

Tercer ejemplo de actuación ajena a la imparcialidad e independencia en su función pública, y es la forma en la que han gestionado ustedes esta contratación, cortijera o chapucera, es poco, violando la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, porque usted sabe, señor Consejero, que la adjudicación de un contrato se puede llevar a cabo por un procedimiento abierto, por un procedimiento restringido, por un procedimiento negociado y la adjudicación a través de la forma del concurso o la subasta. No existe ninguna contratación que se llame "tira palante con las vallas", ni tampoco existen las contrataciones por teléfono, aunque claro, como eran ustedes vecinos, seguramente esta contratación no fue por teléfono, sería por telefonillo, por el telefonillo del portal. (aplausos)

Reconozca usted, señor Amigo, reconozca usted que le había dado un cheque en blanco a su inquilino, y que seguro que le dijo: "tú tira palante con las vallas y de la pasta no te preocupes, que la pasta la pagan los paletos".

Sabe usted además, señor Consejero, que la Ley exige que cualquier empresa para poder contratar con la Junta tiene que acreditar su solvencia económica, y en las empresas mercantiles, la solvencia económica se acredita con la presentación de las cuentas anuales. Y yo le pregunto: ¿en base a qué conocía usted la solvencia económica de Crea Guimaraes F.M. de Publicidad, cuando no

presenta las cuentas anuales en el registro mercantil?, ¿en base a qué lo conoce usted? Porque claro, si no las ha presentado en el Registro Mercantil nadie conoce la solvencia. ¿O es que usted confunde solvencia con que le paguen puntualmente el alquiler de su local? ¿Ésa es la solvencia de la sociedad? Por cierto, ¿con qué criterio se eligió a los demás invitados?, ¿qué eran todos, amigos de amigos? Leo Parner, etcétera, etcétera, eso que nos ha contado usted aquí ahora.

En cuarto lugar, tenemos que denunciar que ustedes han mentido a los extremeños y han engañado a la opinión pública. Mintieron y engañaron en el DOE y en BOE cuando dijeron que dos empresas distintas eran adjudicatarias de un mismo concurso, mintieron y engañaron cuando la Consejera Portavoz dijo que la Junta de Extremadura no tenía nada que ver con la campaña y en la propia página web de la Junta de Extremadura sale la Dirección General de Turismo y dice que había encargado a varias empresas la aportación de ideas para iniciar la campaña, o lo que es lo mismo, señor Amigo, eso es o un procedimiento restringido o un procedimiento negociado, y usted lo sabe perfectamente.

Y es más, el propio empresario llega a afirmar que recibió una llamada de la Junta diciéndole que con las vallas seguían adelante y, por lo tanto, con esa promesa y esa creencia firmó un contrato con la operadora de vallas francesa J. Decaux, contrato que está firmado con dicha operadora, y cuando alguien firma, una empresa, si es seria, cuando firma un contrato de más de 220.000 euros, es porque tiene la certeza de la campaña es suya. Y cómo no va a tener la certeza quien es el inquilino y valido del Consejero de Economía, que le lleva a cuantas jornadas sea menester para promocionarle y a cuyo cumpleaños creo que ha ido usted también, pero eso nos lo puede usted

Mire usted, si una empresa es seria no se lanza a una campaña de 220.000 euros sin tener garantías, y si lo hace es porque no es seria. Y, entonces, si no es seria, ¿por qué la tiene usted de inquilina y la lleva como ponente a las jornadas? Explíquelo, si es muy fácil explicarlo, don Manuel. Y además no deja de ser curioso que el empresario diga que no sabe quién le dio la orden por teléfono, cuando, sin duda, la voz que oyó por teléfono no era otra voz que la voz de su amo.

Mintieron ustedes y engañaron a la opinión pública cuando la Consejera portavoz dijo que la Junta de Extremadura no se identificaba con la campaña, mientras que usted decía en una reunión, que lo ha dicho aquí además, en la que fueron presentadas las ideas que el proyecto aportado por CREA les pareció el mejor y que la creatividad presentada les gustó como concepto. Y el Presidente de la Junta ha engañado y ha mentido a los extremeños al decir que se enteró de la dimisión de don

Manuel Amigo por la prensa y que encargó una investigación interna. Pero à alguien en su sano juicio se puede creer en esta Comunidad Autónoma que ustedes son capaces de hacer algo por sí mismos sin que lo sepa el Presidente de la Junta? Eso es absolutamente increíble. Si para ir al servicio le piden permiso, seguro. Mire usted, la realidad es que usted le presentó la dimisión y se la presentó en mano, y a usted le dejó tirado, le dejó solo, como le ha dejado aquí, le ha dejado solo, y todas estas personas están aquí por solidaridad con usted, y las que están arriba están obligadas a venir porque está usted aquí, prefieren atenderle aquí a usted en vez de estar atendiendo a los intereses de los extremeños.

Y en cuanto a la investigación interna, le voy a decir una cosa, ni existe esa investigación interna ni existió, y la mejor prueba de que ni existe ni existió jamás esa investigación interna es que ustedes el pasado martes, la mayoría socialista en esta Cámara, se han cargado la comparecencia que habíamos pedido del Presidente de la Junta para que explicase en esta Cámara esa pseudoinvestigación interna.

Mire usted, señor Amigo, los cargos públicos tienen la única razón de ser en el servicio del interés general. Así pues, merece continuar siéndolo aquel cargo público en la medida en que haya dignificado la confianza depositada en él por los extremeños en este caso, y usted, señor Amigo, hace bastante tiempo que no sólo no dignifica con su conducta la confianza depositada en usted por los extremeños, sino que hace mucho tiempo que dejó de respetarse a sí mismo. Traicionó la confianza de los extremeños y dejó de respetarse a sí mismo cuando adjudicó el gas canalizado a una empresa jurídicamente inexistente, en la que estaban sus dos cajas favoritas, Caja de Extremadura y Caja de Badajoz, y sus dos empresarios favoritos, los dos empresarios más importantes de esta región. También se traicionó a sí mismo cuando alquiló su antigua casa a Caja de Extremadura en una zona periférica de Mérida, donde no existen ni empresas ni industrias, para que se cree allí un centro financiero. Y, sobre todo, dejó de respetarse a sí mismo cuando dimitió irrevocablemente, esa dimisión con freno y marcha atrás que presentó usted a la opinión pública, dijo usted entonces que su dimisión le permitiría demostrar su honradez desde fuera de la política y defenderse mejor de las acusaciones. A sensu contrario, como usted revocó su dimisión a los pocos minutos, lógico es que entendamos que lo que ha demostrado usted con eso es su falta de honradez. Llegó a afirmar que por su dignidad, su familia y su entorno no estaba dispuesto a estar en política a cualquier precio y, sin embargo, parafraseando la cita bíblica, una sola palabra suya bastaría para salvarle, una sola palmadita en la espalda del señor Rodríguez Ibarra (aplausos) le hizo saltarse a la torera su palabra, su dignidad, el sufrimiento de su familia y su entorno. Y si usted muestra tan poco respeto hacia todos estos valores y a estas personas, ¿qué

respeto quiere que nos merezca su conducta política, señor Consejero?, ày qué respeto debe merecernos la actitud del Presidente de la Junta de Extremadura, que en lugar de defender el interés general de todos los extremeños defiende el interés propio y el de su amigo Amigo? Si usted confunde lo público con lo privado, el señor Presidente de la Junta debe cesarle de manera fulminante, a pesar de la relación personal y de amistad que tengan y aun a riesgo de que usted tire de la manta y se pueda llevar por delante al propio Presidente de la Junta.

Miren, Señorías, no sé si saben ustedes que, según el artículo 3 de la Ley de Cajas de Ahorros de Extremadura, la Junta de Extremadura, a través del Consejero de Economía, y leo literalmente, "ejercerá el protectorado de las cajas de ahorros". Pues fíjense bien si don Manuel Amigo ejerce ese protectorado de manera adecuada sobre las cajas de ahorros, Caja de Badajoz y Caja de Extremadura, que seguramente será el único Consejero de una nación democrática que tiene al mismo tiempo alquilada su antigua casa a Caja de Extremadura, un local comercial a una empresa con la que realiza contrataciones públicas y desde el año 2002 a su hijo trabajando en Caja de Badajoz en la oficina de la Gran Vía de Madrid. Y es que el protectorado bien entendido, señor Consejero, empieza por uno mismo y por su familia. (aplausos)

A mí me gustaría preguntarle al señor Rodríguez Ibarra si hay o no confusión entre intereses públicos y privados en la conducta de usted como Consejero. Sólo faltaría ya, ya sólo faltaría que nos enterásemos de que su hija hubiera estado trabajando o trabajase en alguna de las empresas del señor Fernando Martínez, sólo faltaría eso, pero yo estoy seguro de que ni en ese supuesto siquiera usted dimitiría, porque, al igual que la canción que ha ganado este año el Festival Eurojunior, se llama "Antes muerta que sencilla", en la Junta de Extremadura el éxito de este año se llama "Antes muerto que sin silla".

Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista... (prosiguen los aplausos) Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo por diez minutos.

SR. FUENTES GALLARDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, no nos han sorprendido los calificativos dedicados al Consejero de Economía ni el tono general de su

intervención. Para un partido político como ustedes, en el que sus militantes se califican a sí mismos de falsificadores, chantajistas y extorsionadores, ¿qué no será capaz de decir de sus adversarios políticos, en este caso de nosotros? Si estas cosas, chantajistas, extorsionadores y falsificadores, han dicho ustedes de compañeros suyos, qué no nos van a decir a los socialistas.

Uste des han venido aquí hoy con un discurso bravucón, que no es más que la expresión de su nueva estrategia nacional y regional. El uso de la mentira o la media verdad y el descrédito del oponente son, a nuestro entender, sus únicas armas, cuando su proyecto político no tiene capacidad de convencer ni es atractivo para los ciudadanos. Pero si quieren la confrontación en este terreno, adelante, ya se lo dijimos en el Debate de Investidura, que no vamos a poner la otra mejilla.

Es evidente que una de sus funciones como oposición es controlar al Gobierno. Les asiste a ustedes todo el derecho del mundo a exigir transparencia y a pedir la separación tajante entre lo público y lo privado. Tienen, por otra parte, la obligación de ser coherentes, no pueden estar ustedes permanente exigiendo a la Junta de Extremadura cosas y practicando las contrarias allí donde gobiernan. Tienen ustedes la boca fácil a la hora de pedir dimisiones a los demás y, en cambio, son extraordinariamente remisos y cicateros a la hora de practicarla con los suyos. Y el paradigma a todo esto, aunque ya es lejano, es el Prestige. ¿Recuerdan ustedes cuál fue la única persona que dimitió como consecuencia de la crisis del Prestige? Un parlamentario socialista de la Asamblea de Madrid que hizo un comentario jocoso, el único que dimitió. Ni los que estaban de caza ni los que dijeron "los hilillos de plastilina" ni los que mintieron... (murmullos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SILENCIO, Señorías, silencio.

SR. FUENTES GALLARDO:

EL Consejero de Economía de la Junta de Extremadura no ha recalificado terrenos a relevantes militantes socialistas, como ustedes han hecho en Badajoz con un conocido militante del PP, en la operación de Las Vaguadas, permitiéndole pasar de 250 viviendas a 1.500, con unas plusvalías de varios miles de millones de pesetas. ¿Se imaginan ustedes que el Consejero de Economía hubiese recalificado terrenos de un compañero del Gobierno regional que supusieran beneficios millonarios? Ustedes lo han hecho en Badajoz, 120.000 metros cuadrados del Primer Teniente de Alcalde; la edificabilidad media eran 30-35 viviendas, a él 60. ¿Beneficios? Alrededor de 5.000 millones de pesetas. ¿Se imaginan ustedes si el Consejero de Economía

hubiese recalificado terrenos del Presidente de la Junta? Es lo que hicieron ustedes con la familia del Alcalde de Badajoz, 20.000 metros cuadrados en la zona más cara de Badajoz, a una edificabilidad desmesurada.

Y todo esto es una política indecente que posibilita que algunos amasen grandes fortunas sin dar un palo al agua, sin crear un puesto de trabajo y sin arriesgar para nada su dinero. Especular (aplausos) y tener amigos en el Gobierno es lo que ustedes hacen.

¿Qué hubiesen ustedes dicho si unos parlamentarios socialistas crean un medio de comunicación y la Junta les pone o les da importantes medios económicos? Es lo que han hecho ustedes en el Ayuntamiento de Mérida: concejales del PP montan un medio de comunicación y buenos dineros les da el Ayuntamiento. (aplausos) ¿Cuántas dimisiones hubiesen pedido ustedes si el Consejero y su familia tuviesen alguna empresa, esta empresa solicitase un préstamo a la Caja, los informes técnicos de la Caja denegaran el préstamo y aun así se lo hubiesen dado?, ¿qué hubiesen ustedes dicho? Pues es lo que hizo el señor Rato, lo que hizo el señor Rato, cuando el Presidente de Argentaria que ustedes pusieron, porque entonces era pública, le concede un préstamo a las empresas de su familia, en contra de todos los informes técnicos. Imagínense ustedes que el Consejero antes de ser Consejero fuese directivo de una empresa y que esa empresa solicitase a la Junta de Extremadura que le perdonase algunas deudas, y cuando deja la empresa y es Consejero se las hubiese perdonado. ¿Qué dirían ustedes? Pues es lo que hizo el Ministro Piqué, que era alto cargo de Ercros, y cuando está en el Gobierno de la nación le perdona el Instituto de Crédito Oficial 6.000 millones de pesetas a la antigua empresa de la que era directivo el Ministro Piqué. ¿Qué hubiésemos tenido que escuchar los socialistas si la Junta vendiera una empresa pública a un antiguo Consejero, miembro del Gobierno? Es lo que ustedes hicieron cuando vendieron Transmediterránea, inmediatamente que dejó el Ministro de Asuntos Exteriores, el señor Matutes. (aplausos y murmullos) ¿Qué cosas tendríamos que escuchar de ustedes si un Consejero de la Junta se comprase un piso de 300 millones de pesetas y casi 500 metros, y que lo que tiene que pagar de hipoteca mensualmente es más de lo que gana como Ministro? Pues es lo que le ha pasado al señor Zaplana. Por cierto, ahora hace un año al señor Zaplana también le dio un préstamo..., una campaña, nada más y nada menos que de 1.200 millones de pesetas a la empresa del antiguo portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Rodríguez. ¿Qué dirían ustedes si el Consejero de Economía buscase a un extremeño ilustre para promocionar la imagen de Extremadura y a cambio de ello firmase un contrato con él, pero hubiese después otro contrato oculto? Pues, miren ustedes, firmaron un contrato en la Comunidad de Valencia con Julio Iglesias y declararon un contrato de 375 millones, (murmullos) pero..., pero en oculto había... (murmullos y aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Fuentes, señor Fuentes, un momento, un momento, Señoría...

SR. FUENTES GALLARDO:

...pero había un contrato oculto de...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SILENCIO. Señor Fuentes, señor Fuentes, refiérase usted, por favor, también a la comparecencia del Consejero. (murmullos)

SR. FUENTES GALLARDO:

ESTOY poniendo de manifiesto esa exigencia a los demás en cosas sin importancia y cómo las practican ustedes.

Mirad, aquí, en la Junta, no hay un Consejero, no hay un Consejero condenado por el Supremo por prevaricación, como pasó en Castilla y León con Pérez Villar, Consejero de Economía de Aznar. (murmullos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Casero, silencio, por favor.

SR. FUENTES GALLARDO:

No hay un Consejero de Obras Públicas condenado a cuatro años de cárcel por malversación, como en la Comunidad de Valencia el señor Cartagena, (murmullos) condenado por malversación. Estos sí eran casos condenables, pero ustedes aquí no utilizan esa vara, utilizan esa doble vara de medir que siempre les hemos dicho. Ustedes se las prometían muy felices y pasaban unos mensajitos por los teléfonos: "el PP se ha cargado al Consejero de Economía, pásalo". Es muy efímera la alegría en el valle de lágrimas que se ha convertido su partido, pero qué le vamos a hacer.

El Consejero ha resaltado hoy aquí dos cosas: la campaña no la denuncian ustedes y la retira la Junta, la retira la Junta y después ustedes entran al trapo (murmullos); y en segundo...

Oiga, yo he escuchado pacientemente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SILENCIO, Señorías.

SR. FUENTES GALLARDO:

... incluso las incoherencias de ustedes. Por lo menos exijo que se me escuche de la misma forma.

Ninguno, ningún euro de los extremeños, ninguno, ha ido a esta campaña.

Y de los familiares, pregúntele al señor Monago por qué va a trabajar la esposa del señor Monago o la hija del señor Celdrán, en la Caja de Ahorros, y el hijo del Consejero...

No, ¿qué pasa, que por derecho natural les corresponde a ustedes? Pregúntele al señor Monago y al señor Celdrán. (aplausos)

Pero, miren ustedes...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Un momento, señor Fuentes...

SR. FUENTES GALLARDO:

... lo suyo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Fuentes, un momento, un momento.

A ver, informo al público asiste<mark>nte que</mark> no puede hacer ningún tipo de manifestación, ni aplaudir, ni lo contrario con las intervenciones de cualquiera de los intervinientes.

Continúe, señor.

SR. FUENTES GALLARDO:

CONTINÚO, señor Presidente, gracias.

Lo suyo es, en nuestra opinión, un esfuerzo inútil. Ustedes pretenden ser referencia moral para todo el mundo cuando ustedes mismos no están sujetos a moralidad alguna.

Muchas gracias, señor Presidente. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Sí, perdón.

Un momento, señor Consejero.

Dígame.

SR. MONAGO TERRAZA:

POR alusiones, una alusión que ha hecho claramente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

¿EN qué consiste la alusión?

SR. MONAGO TERRAZA:

Sí, ha hecho una alusión a mi entorno familiar que nada tiene que ver con la vida de este Diputado y quisiera aclarárselo al señor Fuentes. (murmullos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Sí.

Silencio, silencio, silencio.

Treinta segundos, señor Monago, treinta segundos.

SR. MONAGO TERRAZA:

MIRE usted, señor Fuentes y señores del Grupo Socialista, yo no soy Consejero de Economía, no tengo ninguna responsabilidad sobre las Cajas de Ahorro y sí le tengo que decir que mi mujer no trabaja en la Caja de Ahorros de Badajoz.

Y si quiere que entremos en ese debate, en las próximas sesiones entramos en ese debate, pero creo que usted no tiene que implicar a mi entorno familiar porque yo no tengo nada que ver con la economía, no tengo ninguna responsabilidad en las Cajas de Ahorro y mi esposa precisamente no trabaja en la Caja de Ahorros de Badajoz.

Nada más, muchas gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Monago.

Señor Consejero, tiene la palabra por 15 minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

GRACIAS, señor Presidente.

Ya les decía yo a ustedes que no era la pieza, que era el instrumento; que ni siquiera la campaña, la no campaña era el motivo, era el argumento, era el instrumento; es decir, ya no es que se haya hablado poco del primer punto del orden del día, es que tampoco se ha hablado mucho de la palabra "paleto" que lo he oído hasta la saciedad y lo he leído hasta removerte las tripas.

Aquí se habla de otra cosa, unos hablan de construir y ustedes hablan de destruir, a proyectos y, si puede ser, a personas, y si puede ser, a personas.

El señor representante de Izquierda Unida ha preguntado, probablemente porque no me escuchó en su momento decir que quién habló con la empresa para decirle que no iba a tener lugar ninguna contratación de soportes de radio, televisión, de empresas, revistas especializadas, etcétera. Fue el Director General de Turismo, y no por el telefonillo, señor Casado, que usted es muy chistoso, pero tiene que ir al circo y esto, aunque ustedes lo quieran convertir en un circo, es un Parlamento.

Mire usted, no busquen ustedes culpables, porque para todo, absolutamente para todo, lo que pueda hacerse en el Departamento que tengo el honor de dirigir, el responsable soy yo para todo, en éste y en todos los asuntos, en éste y en todos los asuntos.

De su intervención, señor Diputado de Izquierda Unida, me quedo con la obligación de pedir perdón por tener abrigo. Me ha hecho usted una mención a los papeles que llevaban para no pasar frío, pido perdón en la Cámara por tener abrigo y no tener que taparme mi frialdad con hojas de periódicos.

Otra cosa que usted ha aprovechado para hablar de todo menos de lo que nos traía aquí hoy. Ha aprovechado usted la ocasión para establecer su seguimiento, digamos, casi patológico, si me lo permite, de incriminar a un empresario, de hacer las fijaciones que nos tienen acostumbrados, pero de esto, Señoría, ha hablado usted poco. Probablemente porque poco hay que hablar, porque poco hay que hablar. Y hay que hablar poco porque ustedes saltan de fechas, ustedes saltan de argumentos, ustedes no siguen un camino que pueda llevar luz a quien quiera tener información veraz sobre lo ocurrido. Ustedes saltan, como si no fuera importante, el hecho de que esa campaña que no debió producirse nunca en esas condiciones y que duró tan poco porque fue la Junta, señoras y señores Diputados, quien ordenó la retirada, ¿o es que ustedes también tienen telefonillo?, ¿es que ustedes también tienen hilo directo para ordenar que se retire algo?

No, la Junta de Extremadura es la que lo retira y ustedes pasan, como si no tuviera importancia, por hechos tan claves como que resulta que es la Junta de Extremadura la que no reconoce la campaña, quien la ordena retirar, quien toma y comunica las decisiones. Que no pueden ser de otra manera, que al no haber sido objeto de contrato no ha sido objeto de adjudicación y entonces no hay, en modo alguno, obligaciones con algo que no ha sido contratado.

Incluyen, señor Casado, incluyen, señor Casado, el hecho de que en el año 2002 esta empresa obtuvo un contrato en la Junta de Extremadura, obviando que es en octubre del 2003 cuando tiene relación de contrato de arrendamiento con un local de mi propiedad. Usted, fino letrado, ha buscado pero no ha encontrado ninguna norma violada.

Y trae a colación una declaración general de principios, sobre la que este Diputado y Consejero nada tiene que decir, sino aplaudir, porque comparto esa declaración de principios. No ha presentado usted aquí ningún -no lo tiene; si lo tiene, por favor, hágamelo llegar-, ningún concepto, ningún precepto ni de la Ley de Compatibilidades ni de la Ley de Contratos, que son las que tienen que regir, una las conductas y otra las actuaciones de la Administración.

Yo no voy a defender a la empresa. Tendrán ustedes oportunidad, he leído que van a ver si en el juzgado. Allí le pregunta usted lo que quiera sobre su solvencia, sobre su existencia o sobre su esencia.

Pero, mire usted, a mí me costó muy poco trabajo, muy poco, en el mismo Internet lo puede usted encontrar. Y a mí no se me escapa que usted conoce la diferencia, lo que pasa es que la oculta, la diferencia entre el nombre de razón social y el nombre comercial. A usted no se le escapa, pero lo oculta para confundir y, como lo oculta para confundir, supongo que tendrán ustedes la oportunidad de debatirlo allí donde corresponda, que no puede ser otra cosa que en sede judicial.

Me acusa usted de ser el padrino de esta empresa, insinúa incluso de otras, porque esta empresa, por lo visto, no tiene trabajo, es una empresa creada para que un amiguete le dé algunos contratitos.

Pues no sabía yo que tenía tanta influencia y tanta capacidad de convencimiento, ya no en Extremadura, fuera de ella. Porque también me he preocupado de ver quiénes son los clientes de esta empresa, dónde trabaja, porque sé que me lo iban a preguntar ustedes.

Pues, mire usted, tengo tanta capacidad de convencer a los empresarios de este país que por mi mediación, seguramente, Adidas entra en su cartera de clientes o el Banco de Inversión o la BNP o Bankinter o Vino de Rueda o Cosmopolitan o Casio o Givenchy o Leche Pascual, La Asturiana, Nutriben, Spar... Y ya, el colmo de las capacidades que uno tiene de convencer es que llamé al Presidente de la Xunta de Galicia: "hombre, Don Manuel, aquí tiene usted un amigo, y haga usted el favor de contratar para Galicia Calidade a una empresa de un amiguete que tengo por aquí cerca". ¿Usted se cree eso? Yo no insulto, señora, yo describo; escucho insultos, pero estoy describiendo, señora. (aplausos)

Yo no voy a perder mucho tiempo en explicarles a ustedes que ustedes no quieren conocer, ustedes quieren confundir. Ustedes dicen, y es cierto, que en el año 2002 esta empresa tuvo un contrato y montaron una parafernalia y lo anunciaron y fueron con los medios de comunicación a la Junta de Extremadura para ver un expediente. Y se presentaron allí. Pero ustedes no lo querían ver, ustedes querían que no se lo dejáramos ver. Y por eso caben, y a usted no le califico, porque tengo una opinión que no sería agradable ni al acta ni a los señores diputados. (murmullos) Mire usted, ustedes no quisieron verlo. Porque caben dos posibilidades, señor Casado: o usted no sabe hacer su trabajo, no conoce el reglamento, cosa que dudo, y fue allí para que no se le diera la oportunidad de examinar algo que usted conoce que está bien; si no hubiera llevado la autorización que dice el reglamento, que la conoce. Y como tampoco nos hemos caído de un guindo, ese día se levantó acta por funcionario competente para decirle: mire usted, téngalo usted, ¿y cómo no me ha traído el papelito?

Ustedes no quieren conocer, ustedes quieren difamar, ustedes quieren ensuciar. Y poco les importa el camino.

Llegaron incluso, yo lo llevo crudo, pero usted es un cadáver político, que lo conoce todo el mundo, todo el mundo lo conoce como cadáver político, señor Floriano. (aplausos) (murmullos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SILENCIO. Silencio, señora Tortonda. Silencio, señora Tortonda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

Y la mejor situación de un Diputado que no está en el uso de la palabra es callarse. (murmullos)

Bien. En definitiva, señoras y señores diputados, salió el parto del ratón. No ha habido quebranto, no ha habido trato de favor (*murmullos*), no ha habido trato de favor nunca y nunca lo habrá. Nunca he dejado de declarar mis bienes y de cotizar por ello. Espero que todos uste-

des estén en la misma condición, que todos sus Señorías, que, por cierto, tienen bastantes más bienes que yo, según su declaración, alguno incluso locales, no me cabe la menor duda de que tienen el mismo comportamiento fiscal que quien les habla... Espero...

No, aunque no sea Consejero, señor, usted tiene la obligación de declarar... (murmullos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

A ver, Señorías, déjenle intervenir...

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

... lo suyo... (murmullos) ustedes han querido montar un espectáculo para tratar de tapar las vergüenzas que supone que en el Parlamento español ustedes votaran en contra del Plan de Empleo de Extremadura. (murmullos) Ustedes han tenido que tapar sus vergüenzas con cualquier otra circunstancias, señoras y señores del Partido Popular. Quiere esto decir, señoras y señores Diputados, que es habitual para determinados suministros la consulta previa, es habitual. Mire, en el periodo que hemos examinado hay más de 300 empresas, 300 empresas que han tenido que ver con suministros de carácter publicitario. En una ocasión, antes de que tuviera la idea de situar un local en mi casa, este señor tiene derecho a concurrir donde le venga en gana, lo que no tiene es ningún derecho a trato de favor.

Incluyen ustedes en su campaña de difamación que tengo mi casa, tengo dos casas, en una vivo, que tiene un local, y en otra vivía y la tengo arrendada, y que allí, después de una exhaustiva investigación, han descubierto que en el local y en mi casa tengo alquilado..., anda que escondido, anda que los carteles son pequeños, los que ponen en la puerta, han tenido que investigar mucho para saberlo. Y que yo favorezco...

Mire usted, yo soy también Consejero de Trabajo y tengo dentro de mi responsabilidad los autónomos, y cuando necesito un fontanero lo contrato, y cuando necesito que me reparen el televisor lo contrato, y no por trato de favor, sino porque la ley me obliga, y aparte de que sea mi deseo vivir en Extremadura y relacionarme con lo que hay en Extremadura. También soy responsable de la actividad financiera, de la política financiera. Pues vaya favor, señor Diputado. ¿Usted conoce quién fue el Consejero que tuvo que defender una ley, un impuesto que grava al primer..., al mayor sujeto pasivo? Es quien me tiene arrendada la casa. Pero más reciente, señor Diputado, ¿usted sabe quién ha traído a la Cámara la Ley de Reforma del Sistema Financiero, donde se limita el tiempo de permanencia de los consejeros y del presidente de

las cajas? Quien les habla. Conmigo no necesitan favores, porque no los van a obtener ni nunca los pidieron.

Mire usted, de mi hijo no voy a hablar, no voy a hablar porque cuando uno tiene ya edad suficiente sus hijos también y se buscan la vida por ellos mismos. Yo no querría hablar de los suyos, señor Casado, porque me merecen respeto, pero podría hacerlo, pero no lo voy a hacer, de los suyos y de los de cualquiera, pero me pondría a su altura, señor Casado, y no lo voy a hacer en mi vida, en mi vida. Pero ya le ha dicho mi compañero: busque más cerca. Pero yo, querido compañero, no vengo aquí a decir que tú más. Agradezco que nos traiga a la memoria situaciones de indignidad que han ocurrido en este país y que anoche tuvimos una buena lección, que deberíamos aprender todos, en la comparecencia...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero, vaya concluyendo, se agotó su tiempo.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

TERMINO, señor Presidente, termino, señor Presidente.

Yo no voy a estar aquí para decir que y tú más, porque yo no tengo nada, y como no tengo nada no quiero poner encima de la mesa comportamientos de otras Señorías para defenderme yo, me basto yo sólo, señor Diputado. Seguro que el señor Presidente ha ido a trabajar, a hacer cosas de su obligación, pero yo no necesito para defenderme nada más que la verdad, y a eso he venido hoy aquí.

No me quiero ir, no me quiero ir sin hablar de la dimisión. Para ustedes..., yo sé que la conciencia muchos de ustedes la tienen intacta por no usarla, pero, miren ustedes, señores Diputados, cuando uno está en un proyecto, cuando uno cree en valores, cuando uno tiene compromisos, cuando siente el calor de mis compañeros, cuando siente el calor de mis amigos, de muchísimas personas anónimas que no conozco y a las que les agradezco su confianza, uno es dueño de su dimisión, pero nunca lo es de su cese.

Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

De acuerdo con lo establecido por el Presidente de la Asamblea en la Junta de Portavoces, excepcionalmente,

y este caso lo requiere, vamos a dar un turno de tres minutos, eso sí, muy estricto.

Señor Guerrero Alonso, tiene la palabra.

SR. GUERRERO ALONSO:

BIEN, señor Consejero, yo no le he dicho a usted que necesite que le defienda el Presidente, y usted dice que se defiende sólo, yo no le he dicho eso, lo único que le digo es que el responsable de todo es el gran ausente, ése que está trabajando en su despacho con la luz encendida, como otro gran ausente que tenía en El Pardo siempre la luz encendida.

Bien, usted ha venido aquí hoy a hacer teatro y ha estado haciendo teatro. ¿Usted presentó la dimisión irrevocable? No. Si Ibarra le dijo a usted, explíquelo, explíquelo, su jefe le dijo a usted que no sabía que usted no se iba a ir, usted ni sabía que no se iba a ir, él es dueño absoluto de cuando usted se va y se deja de ir, al menos eso dice públicamente. Usted sabrá por lo que lo dice, explíquelo.

Dice usted que yo no me había enterado de lo que había dicho de que el fue el Director de Turismo. Sí me había enterado, el problema es que no sé que hacer, si creerle o no, y no le quería llamar mentiroso. ¿Quién es el mentiroso, usted o el responsable de esa empresa que tan ricamente pierde los 220.000 euros, que dijo que no sabía de quién era la llamada? ¿Quién miente? Ustedes sabrán, ustedes se codean con ellos, ustedes que se codean con ellos.

Bien, por cierto, ¿han denunciado ustedes al señor empresario en cuestión por la utilización indebida del logotipo de la Junta de Extremadura?, ¿lo han denunciado?, al día de hoy, al día de hoy, ¿lo han denunciado? Qué suaves son ustedes con algunos y qué severos con otros, qué suaves.

Por cierto, no haga usted chistes con lo del abrigo, no haga usted chistes con lo del abrigo, usted sabe por lo que le he dicho, usted con el chiste que ha hecho del abrigo demuestra su respeto a los principios, eso es lo único que usted ha hecho. ¿Usted sabe lo que le he contado yo de Pablo Iglesias? Usted está demostrando su respeto a los principios, a la historia del Partido Socialista, a la austeridad y a la honradez. ¿Se acuerdan ustedes de los 100 años de honradez? Sí, sí, Ramón Tamames dijo que 40 de vacaciones, hoy a lo mejor hay que decir más de 40.

Bien, dice que usted que nosotros hacemos un seguimiento patológico a un empresario. No, qué va, nosotros no, en todo caso los jueces. Lo que sí está demostrado

no es que hagamos un seguimiento patológico en empresarios, lo que hay es un favorecimiento continuado, irregular algunas veces, que se ha demostrado ya, a un empresario por parte de ustedes, lo que hay es una sinarquía en Extremadura, no se sabe quién gobierna en Extremadura, si lbarra y Gallardo en comandita.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Guerrero, ha terminado su tiempo, le ruego termine. (murmullos)

SR. GUERRERO ALONSO:

... clientelismo que es el nuevo caciquismo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Casado, tiene la palabra por tres minutos.

SR. CASADO IZQUIERDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Es curioso que hable de familia quien es potencialmente heredero de uno de los mayores empresarios de esta región, del mayor grupo empresarial de esta región, pero bueno.

Hablaba usted, señor Consejero, de la Ley de Incompatibilidades. Pero ¿cómo le voy a aplicar la Ley de Incompatibilidades si la legislatura pasada, en cuanto hicimos dos denuncias porque sus altos cargos incurrían en causa de incompatibilidad, la señora Trujillo se la cargó de un plumazo, se cargó la Ley de Incompatibilidades de un plumazo?

Segunda cuestión, empresa Crea Guimaraes, dice usted que tiene clientes enormes. Pero, vamos a ver, si esta empresa se constituyó en el 2003. ¿No? Pues yo me refiero a esta empresa precisamente, ¿o es que ésta es la misma que la otra del año 2002? (aplausos) Claro, porque si es la misma, entonces es verdad que ustedes han mentido cuando han dicho que no tenía ninguna relación contractual con la Junta. Quien tiene contratos con esas empresas será Crea Guimaraes, pero no la que está en su local comercial, de ninguna manera.

Asistencia a la Consejería. Usted sabe que hemos ido infinidad de veces los Diputados de esta Cámara, por lo menos los del Grupo Popular, a todas las consejerías con

una sola llamada telefónica y no se nos ha puesto ningún problema. ¿Por qué se nos puso en ésta, nos salió tan reglamentista su Secretario General?, cuando ustedes no hacen ni puñetero caso -perdón, retiro la expresión-, no hacen ni caso a los requerimientos de información que les hacemos desde esta Cámara, si no nos contestan nunca a lo que les pedimos, qué gracioso que enarbolen ustedes precisamente el Reglamento de la Asamblea de Extremadura, que se lo saltan a la torera cuantas veces quieren.

Dice usted que no hay trato de favor, que no ha habido trato de favor en este caso. Y entonces, ¿por qué dimite usted, señor Consejero? Si no había nada, ¿por qué presenta usted la dimisión irrevocable?, si no había nada. Y si no hay nada, no se opondrá usted a la comisión de investigación que vamos a pedir, porque usted se ha dejado todas las preguntas que le he hecho sin contestar, y me remito al acta de esta sesión. Espero que no tenga inconveniente su Grupo y que se pronuncie ahora el señor Fuentes, en vez de echar balones fuera, que nos diga si van a apoyar o no esa comisión de investigación.

Y yo sólo le voy a pedir una cosa, en nombre de todos los extremeños. Si usted cree que su conducta es correcta, que no hay confusión entre lo público y lo privado, yo sólo le pido una cosa, que todos los extremeños tengamos las mismas oportunidades que tiene usted, que todos podamos alquilar locales a las cajas de ahorro y que todos podamos meter a nuestros hijos en las cajas de ahorro.

Y, por cierto, yo le digo una cosa, si usted es capaz de poner encima de la mesa un caso de presunto conflicto de intereses que afecta a mis hijos, yo presento mi dimisión irrevocable, dos minutos nada más, pero la presento, ¿eh?, señor Consejero. Aparte de que no diga usted tonterías, que mis hijos tienen 11 años y 7 años, con lo cual es evidente que usted no puede hacer absolutamente nada. (aplausos)

Bien, y si no es así, si no es así, si usted no acepta nada de esto y su Grupo no apoya nuestras peticiones de comparecencia de todos los que han intervenido en este asunto y la petición de la comisión de investigación, nosotros estaremos legitimados para considerar que usted sigue siendo sujeto activo de una situación de conflicto de intereses, que no es sino, como he dicho al principio, una manifestación muy específica de la corrupción.

Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Fuentes, tiene la palabra por tres minutos.

SR. FUENTES GALLARDO:

BUENO, respecto al portavoz de Izquierda Unida, yo ya conocía su clarividencia y la finura de su pensamiento político, y hoy no me ha defraudado comparando al Presidente de la Junta con el General Franco. Hombre, no nos reivindique a Pablo Iglesias, por favor, a estas alturas de la película, usted precisamente; no nos reivindique a Pablo Iglesias a los miembros del Partido Socialista. (murmullos)

Señor Monago, lo siento, de verdad, lo siento, de verdad, porque no es mi estilo el sacar nombres, pero pregúntele a su compañero por qué saca temas personales. Porque ¿no pretenderá usted que también aquí haya una doble vara de medir?, que su compañero ponga en solfa a cualquier hijo porque esté trabajando y usted es intocable. Pregúntele, pregúntele si están trabajando en la Caja o en empresas de la Caja. Pero de esto no me he enterado yo ahora: mucho tiempo; no se me ha ocurrido nunca sacarlo ni sacarlo en un debate político. Ahora le dijimos: no vamos a poner la otra mejilla.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Fuentes...

SR. FUENTES GALLARDO:

Y si esa norma legal que ustedes han puesto aquí hoy encima de la mesa, como la apliquen en el Ayuntamiento de Badajoz y en el de Mérida se quedan ustedes en cuadro, en cuadro se quedan.

Sobre lo de heredero, pues, miren ustedes, no sé si me hacen un favor o no, ¿pero usted cree que eso es un tema para sacar también en este debate?

Lo que sí quiero es decir una cosa: yo admiro profundamente, admiro profundamente a la gente que arriesga su dinero para crear puestos de trabajo, que pudiendo dedicarse a darse la gran vida y arriesgan su dinero para crear puestos de trabajo. Y desprecio profundamente a los que se llenan los bolsillos especulando con los terrenos. A ésos los desprecio profundamente, (aplausos) porque no crean un solo puesto de trabajo, ni uno, y no arriesgan dinero. El terreno ahí, esperando a que se recalifique con más edificabilidad. Ésa es gente despreciable, que ganan grandes fortunas sin crear riqueza y sin crear puestos de trabajo. A esa gente. Esa es la diferencia entre un empresario de verdad y un negociante o un especulador.

Mirad, miren ustedes, con esto termino, usted ha hecho aquí el discurso que ha hecho, pero yo, en mi opinión, detrás de todo su tono petulante y relamido se esconde la demostración de que a veces el discurso, las palabras sólo sirven para expresar el vacío.

Gracias, señor Presidente. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero, puede intervenir para cerrar el debate, muy brevemente también, por tres minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Pues, bien, después del debate recapitulamos. Ni ha habido contrato, ni ha habido quebranto, ni ha habido pago, ni ha habido concesión. Ni desde que puso los pies en Extremadura tiene ningún contrato, ninguna concesión, ni ningún pago. Ninguna.

Mal trato de favor se le puede dar a alguien que no ha tenido ni contrato, ni concesión, ni cobro.

Segundo. La capacidad que tiene un responsable político de administrar su patrimonio, por pequeño que sea. ¿Qué limitaciones tiene? Y vienen en la ley, y no se la cargó, que está en vigor, señor Diputado. Pero ¿ustedes pueden hablar a estas alturas de incompatibilidades, con la que está cayendo, de oscuridad, con la que está cayendo? Ustedes son capaces incluso, incluso de mentir con los muertos. ¿Cómo van a hablar bien de los vivos? (murmullos)

Ustedes, señor Diputado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SILENCIO, Señorías.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

CON la que está cayendo, con la inmensa lluvia que está cayendo (murmullos) será posible que sean ustedes capaces de distinguir lo que decía aquel aforismo chino "cuando alguien señala la luna, los memos miran el dedo".

Mire usted, este Consejero, que es responsable de todos sus actos, siempre, siempre se ha guiado por su buen saber y entender y, sobre todo, por las normas de mi Partido, de la sociedad y de las leyes. No me refería a que sus hijos puedan tener algún problema financiero: no tienen edad. Pero usted estará conmigo que si yo quisiera, que no quiero, se puede hablar de cualquier cosa, por-

que por lo visto aquí cabe todo, y yo no quiero hablar, porque no es mi estilo, probablemente tampoco sea el suyo y esté obligado a hacerlo.

Antes se me olvidó: han nombrado ustedes a mi hija. Mi hija hace prácticas en verano, pero nunca ha trabajado. Espero que trabaje, deseo que trabaje; lo que ha hecho su padre desde que tenía 14 años, y nunca ha tenido que avergonzarse, y a estas alturas tampoco, y a estas alturas tampoco.

Mire, sobre si la empresa es la misma o es otra, no, no maree usted la perdiz. Si usted lo sabe que existe un nombre comercial y un nombre social, y que llegando al registro mercantil puede usted saber el tomo, la fecha de inscripción, las modificaciones, incluso sus cuentas, pero que yo aquí no defiendo a ninguna empresa, estoy defendiendo la actuación del Gobierno de Extremadura. Y usted puede acudir, pero, repito, me parece que va a tener que acudir necesariamente, porque creo que se van a ver en el juzgado: allí le pregunta usted cuándo, si presenta las cuentas, si no. Lo que tiene que hacer la Junta de Extremadura, y lo hace, cuando hay contrato, cuando hay concesión, cuando hay pago, es comprobar que esté al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda pública, con la Seguridad Social y también con la Hacienda regional. Y claro que lo hace, claro que lo hace la Junta, en este caso y en todos, y en todos.

Mire, yo no le he hecho chistes con Pablo Iglesias, señor Diputado, entre otras cosas porque es el fundador de mi Partido. No le hago chistes, lo que ocurre es que por lo que luchaba Pablo Iglesias ya, afortunadamente, se ha avanzado mucho, y en las circunstancias que Pablo Iglesias tuvo que luchar con los que muchas veces son sus aliados en esta ocasión está superado. Entiendo la metáfora...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero, termine, por favor.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

TERMINO, señor Presidente.

Entiendo la metáfora, pero procuro en todos mis actos seguir la honradez de dos personas: la de Pablo Iglesias y la de mi padre.

Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

Proponer al Pleno una alteración del orden del día consistente en que veamos en primer lugar, cuando entremos en las proposiciones no de ley, la tercera, en lugar de la que así figura. Si no hay ningún inconveniente por parte de sus Señorías así será.

Y comunicarles también que la única Interpelación que forma parte del orden del día del Pleno de hoy ha sido pospuesta.

El segundo punto del orden del día es la Proposición de Ley 7. Recuerdo a sus Señorías que vamos a votar inmediatamente. Si les parece largo hacemos un receso de dos minutos. Veo a sus Señorías potentes y con fuerzas y con una edad joven.

El segundo punto del orden del día es la Proposición de Ley 7, para aplicación al municipio de Mérida, capital de Extremadura, del Régimen de organización de los municipios de gran población contemplado en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, Popular y Socialista (PSOE-Progresistas), con el registro de entrada número 6.921.

[Proposición de Ley 7/VI (PROL-7) para la aplicación al municipio de Mérida, capital de Extremadura, del régimen de organización de los municipios de gran población contemplado en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; formulada, conjuntamente, por los Grupos Parlamentarios Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, Popular y Socialista (R.E. nº 6.921).

Adopción de acuerdo respecto a su toma en consideración por el Pleno.

Adopción de acuerdo respecto a su tramitación por el procedimiento de Lectura Única.

Debate, en su caso, por el procedimiento de Lectura Única.]

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DE conformidad con lo previsto por la Junta de Portavoces vamos a proceder a votar la toma en consideración de esta proposición de ley.

De ser tomada en consideración, votaremos su tramitación por el procedimiento de Lectura Única, y de acordarse ésta procederemos a una última votación sobre el conjunto del texto.

Ruego a los servicios de sala que cierren las puertas, porque vamos a entrar en votación.

¿Toma la Cámara en consideración la proposición de ley?

Entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 56; sí, 56; ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada la toma en consideración.

Tomada en consideración, ¿acuerda la Cámara su tramitación por el procedimiento de Lectura Única?

Entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 58; a favor, 58.

Por lo tanto, queda acord<mark>ada la tr</mark>amitación por Lectura Única.

Habiéndose acordado así, procederemos a la votación de esta iniciativa.

Entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 58; sí, 58; ninguna abstención; ningún voto negativo.

Queda, pues, aprobada la Proposición de Ley para la aplicación al municipio de Mérida, capital de Extremadura, del Régimen de organización de los municipios de gran población contemplados en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

El tercer punto del orden del día está formado por tres proposiciones no de ley. De acuerdo con la modificación que había establecido el Pleno del orden del día veremos en primer lugar la proposición no de ley que figuraba como tercera, es decir, la 126, por la que se insta al Gobierno de la Junta de Extremadura para que conjuntamente con la Asamblea de Extremadura lleve a cabo una campaña para difundir y dar a conocer los contenidos de la Constitución europea entre la población, con el objetivo de lograr el mayor conocimiento posible de la misma y la toma de conciencia sobre la trascendencia que tiene para nuestra Comunidad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas) (R.E. nº 7.759).

Tiene la palabra el proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, para defender la iniciativa, por ocho minutos.

Doña Eva Pérez, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 126/VI (PNL-138) por la que se inste al Gobierno de la Junta de Extremadura para que, conjuntamente con la Asamblea de Extremadura, lleve a cabo una campaña para difundir y dar a conocer los contenidos de la Constitución europea entre la población, con el objetivo de lograr el mayor conocimiento posible de la misma y la toma de conciencia sobre la trascendencia que tiene para nuestra Comunidad; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 7.759) (modificado el texto mediante escrito con R.E. nº 8.015).]

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas, señoras y señores diputados.

El pasado 11 de noviembre, el pasado mes, con motivo del debate parlamentario suscitado tras la presentación de una proposición no de ley que presentó el Grupo Mixto sobre algunas puntualizaciones o reformas al Tratado de Constitución europea, pues, se produjo un debate en el que yo misma, que en aquel momento fui la portavoz de mi Grupo, anuncié que el Grupo Socialista tenía intención de realizar un debate serio, riguroso y en profundidad sobre los contenidos del Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa.

A pesar de este anuncio y del anuncio que... que hice al finalizar mi intervención diciendo que se iba a celebrar un Pleno monográfico en la Asamblea de Extremadura, el señor portavoz del Grupo Mixto insistía constantemente en que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista quería huir del debate. Pues bien, estamos hoy aquí precisamente presentando esta iniciativa porque estamos huyendo del debate, porque no nos interesa el debate.

A lo largo de mi intervención acuñaré la terminología Constitución europea, por simplificar técnicamente lo que es el Tratado que instituye una Constitución para Europa, porque como todos ustedes saben, ya lo dije en mi intervención del día 11 de noviembre, tanto desde el punto de vista formal como desde el punto de vista material, no es un texto constitucional propiamente dicho sino un tratado constitucional.

Ya se han despejado todas las incógnitas que tenían muy nerviosos a algunos grupos parlamentarios acerca de la posible incompatibilidad en la que podría incurrir el tratado constitucional con la Constitución Española. El pasado 13 de diciembre el Tribunal Constitucional emitió un dictamen en el que decía que no hay contradicción, que se puede utilizar el artículo 93 de la Constitución como base para la prestación del consentimiento del Estado al Tratado que instituye una Constitución para Europa. Bastará, por tanto, con una ley orgánica, como sucedió con la aprobación del Tratado de Maastricht para autorizar la celebración de tratados que atribuyan a una organización internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución.

En cuanto al apoyo dado por la ciudadanía a esta Constitución, los datos son bastante optimistas. Según una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas y del Real Instituto "Elcano", publicada el pasado 10 de diciembre, el 79% de los españoles acudirá a votar el referéndum, el 42% votará sí, el 6% no, el 10% se abstendrá y el 5% votará en blanco. Ese mismo estudio señala que el 57% de los españoles considera que el tratado constitucional es bueno para Europa y el 55% considera que también es bueno para España.

Faltan sólo 66 días para la celebración del referéndum, España será el primer Estado miembro de la Unión Europea en ratificar este tratado vía referéndum. Lo que toca ahora es, por parte de los partidos políticos, redoblar los esfuerzos en el sentido de dar a conocer los contenidos de la Constitución europea en la ciudadanía. Sabemos que el texto constitucional no es perfecto, somos conscientes de que no es perfecto, pero compartimos, sin duda, el sentir de ese 57% de la población que entiende que el texto constitucional es bueno para Europa y es bueno para España. Es un marco jurídico o de convivencia, convivencia que hace tan sólo 60 años era impensable en Europa, convertida en un auténtico campo de batalla, de sangre y de dolor. En poco más de medio siglo Europa se ha convertido en un espacio económico abierto, en un espacio democrático y en un espacio de derechos y libertades. La Constitución supone, por tanto, un éxito sin precedentes en la historia de nuestro continente. La paz y la democracia, la prosperidad y la solidaridad son cúmulos que no pueden disgregarse de nuestro recorrido europeo común. Es, por tanto, como decimos en la justificación de nuestra proposición no de ley, un paso más, un paso adelante en el largo recorrido del proyecto de construcción europea.

Una vez en vigor la Constitución situará a la Unión en condiciones de afrontar los principales retos de futuro: el gobierno de la globalización, la construcción de un nuevo orden internacional justo y democrático, y una respuesta adecuada a las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía europea. Recupera el impulso que representó, hace más de una década, el Tratado de Maastricht, con la introducción del euro y el concepto de ciudadanía; supera las enormes insuficiencias del Tratado de Niza, que condenaba el proceso de construcción europea a la parálisis a corto plazo; hace realidad el binomio profundización-ampliación sin el que la Unión se hubiera visto empujada a convertirse en una mera

zona de librecambio y avanza decididamente hacia la culminación política reforzando el contenido de la ciudadanía europea.

La Constitución europea es una auténtica Constitución ciudadana. Con ella Europa, como ya he dicho, será más democrática y más eficaz. Precisamente por eso representa una victoria del europeismo, de la visión de Europa como una construcción política que debe actuar como un poder global relevante y que está basado en un modelo social propio y avanzado. ¿Qué razones podemos esgrimir, por tanto, a la ciudadanía extremeña para que refrende este tratado? Son múltiples razones, pero destacaré sólo las que consideramos desde mi Grupo más relevantes. En primer lugar, los valores anclados en la Constitución como base de la comunidad forman parte del canon de valores de la social-democracia europea: pluralismo, no discriminación, igualdad, igualdad entre hombres y mujeres, justicia, solidaridad...

En segundo lugar, la Constitución nos ofrece la posibilidad de codificar y seguir desarrollando la dimensión social de la Unión Europea, una economía de mercado social que tiene como ambición el pleno empleo y el progreso social.

En tercer lugar, porque aumenta el control democrático, gracias a la introducción de una herramienta, de un mecanismo que se llama iniciativa ciudadana podremos en el futuro ejercer una influencia directa sobre el proceso de creación del derecho a nivel europeo. También los parlamentos nacionales consiguen derechos de control mejorados.

En cuarto lugar, se mejoran las condiciones para gobernar políticamente la Unión.

En quinto lugar, se establece una política común de seguridad y defensa.

Sexta razón, refuerza la política exterior de la Unión con la creación del cargo del Ministro de Asuntos Exteriores.

Promueve también un incipiente modelo social con la idea de la unidad en la diversidad, que posibilita que se pueda asumir mejor que nunca su responsabilidad social. Por otra parte, Europa ha dejado de ser únicamente la Europa de los mercados para convertirse en la Europa de los ciudadanos.

El Gobierno de la nación ya ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para dar a conocer el texto constitucional, para ello está en funcionamiento una página web a la que supongo que ya habrán tenido acceso las señoras y señores Diputados, contiene toda la información sobre... relacionada con el tema de la Constitución europea, pero además ha habido varias firmas de

convenios de colaboración entre el Gobierno de la nación y, por ejemplo, la Federación Española de Municipios y Provincias para que sean los ayuntamientos los que realicen un debate y den a conocer el contenido del tratado internacional. Pero además se ha firmado también un convenio con la Conferencia de Rectores y Universidades Españolas para también llevar a la sociedad el debate y la reflexión sobre la Constitución europea.

Además del Gobierno de la nación, el Grupo Parlamentario Socialista considera que también la Junta de Extremadura, juntamente con la Asamblea, deben llevar a cabo campañas para difundir y dar a conocer los contenidos de la Constitución. Por ello, Señoría, convencidos de que vamos a lograr el apoyo de todos los grupos presentes en la Cámara pedimos el apoyo a esta iniciativa que presentamos hoy.

Gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Diputada.

Señor Guerrero Alonso, tiene la palabra.

El turno en contra, señor Guerrero.

SR. GUERRERO ALONSO:

BIEN.

Es de suponer, es de suponer que el tratado de la Constitución europea y sus benéficas aportaciones y sus benéficas... su benéfico efecto sobre los intereses generales de la población le interese a la población lo mismo que a los señores Diputados que se encuentran en este momento en esta sala, incluyendo al Grupo de Gobierno, que era el más interesado, por lo visto, en debatirlo, seguro, le interesa lo mismo. Habría que recordarle, por cierto, el resultado de las elecciones europeas últimas y los resultados de participación. Por tanto, ya está bien hablar del aire.

Con que debate serio y las estadísticas del Instituto "Elcano", por cierto, vaya instituto ¿eh?, para sacar estadísticas, vaya instituto. Con que el 57% de los españoles entienden que el tratado es bueno para España, aun a pesar de la con... de la contradicción de que el 79% no conocen nada del tratado. Pues vaya conocimiento, y vaya entendimiento de que el tratado es bueno.

¿Por qué decimos nosotros que no a esta proposición no de ley que aquí se nos presenta? Se nos presenta una proposición no de ley para que instemos a la Junta de Extremadura a desarrollar una campaña conjunta con esta Cámara para difundir y dar a conocer los contenidos de la Constitución europea. Y eso tras la rectificación de la chapuza que era su inicial proposición no de ley, que sobre la marcha han tenido que rectificar, dado la incongruencia del apartado número 2.

Pero lo primero que habría que preguntarse, ¿por qué se produce esta proposición no de ley? No se produce a raíz de otro debate anterior en esta Cámara, que va, no, no. Ocurre el debate este que se nos plantea hoy porque a nivel estatal no se han habilitado fondos, fondos para subvencionarles a los partidos políticos la campaña sobre el Tratado para una Constitución europea, no se han habilitado fondos. Y por tanto, de lo que se trata con esta proposición no de ley, y que ustedes quieren que les votemos, es una financiación, digamos, encubierta de esta campaña, financiación encubierta de la campaña. Hombre, digo que digamos que será una financiación digamos encubierta porque, como se ha hablado tanto de corrupción esta mañana aquí, no vaya a ser que metamos la pata.

No digamos ya, por parte de nuestro Grupo, del Grupo de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura, qué nos parece la justificación que ustedes ponen en esa proposición no de ley. Nos están proponiendo que la Cámara diga, todos los grupos digan que apoyan totalmente este tratado. Nos proponen que pidamos el voto afirmativo y que le pidamos a los ciudadanos ese voto afirmativo. Nos proponen que alentemos a la participación y que mostremos nuestro convencimiento de que sigue, de que sirve este tratado constitucional para dar un paso sustancial hacia la paz -¿y la OTAN qué?, ¿y la OTAN qué?, hacia la paz, ¿verdad?-, hacia la cohesión social -la cohesión social, entronizando el mercado y las leyes del mercado como única ley, ¿y los derechos de los trabajadores?, ¿por qué no son iguales en todo el ámbito europeo?-, hacia la cohesión territorial -si lo que se entronizan son los estados, no el federalismo, si no se habla ya de la Europa de los pueblos-, hacia los derechos humanos -¿de todos?, ¿y de los inmigrantes que están tirado en las eras de mi pueblo? Por cierto, que no se acuerda la Comisión de Derechos Humanos de Extremadura de esos inmigrantes que están tirados porque dice que los responsables son los empresarios. ¿Cómo que los empresarios?, ¿y la Junta y el alcalde de mi pueblo no?, si ya lo señalé yo desde aquí, se lo recuerdo a la Comisión de Derechos Humanos.

Para reforzar la legalidad internacional. ¿Qué legalidad internacional?, ¿la que utilizaron ustedes en Yugoslavia?, ¿la de Afganistán?, ¿la de Haití?, etcétera, etcétera. Hombre, me parece que es poco serio traer una proposición no de ley afirmando lo que se afirma, diciendo que votemos por unanimidad y que se desconozcan las razones, los argumentos de una parte modesta de la población o

de las fuerzas políticas, pero con toda la legitimidad y con todos los argumentos y con toda la razón para decir no a este tratado de las multinacionales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Guerrero.

Para réplica, por dos minutos, señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

GRACIAS, Presidente.

Pues bien, a mí me gustaría escuchar sólo una razón, sólo una, de ese modesto Grupo, ¿verdad?, para que esa modesta parte de los ciudadanos extremeños supiera alguna vez por qué ustedes se oponen a la Constitución.

Pero es que usted siempre está con la misma cantinela, siempre con lo mismo, si es que no haría falta ni que usted y yo estuviéramos debatiendo hoy aquí, porque con leer usted el Diario de Sesiones del pasado 11 de noviembre sería suficiente.

Si usted vuelve a repetir aquí otra vez lo de la OTAN y la entronización de los estados y todas esas cosas que yo ya me sé que va a decir usted, pues para mí el debate pierde totalmente todo el gas, todo el gas.

Yo creía y planteaba aquí un debate serio y riguroso, con razones de carácter político o ideológico, que es lo que planteaba la iniciativa de mi Grupo. Pero mire, precisamente porque los resultados de las elecciones europeas no fueron muy buenos, con un índice de participación muy bajo, lo cual no significa que se deslegitime el resultado, ¿verdad?, es por lo que es necesaria una construcción política, pero entonces digan ustedes dónde quieren quedarse. Aquí sólo hay dos caminos, esto es así de duro pero es así de claro. Está por un lado Niza y por otro lado el Tratado de Construcción, que el Tratado que instituye la Constitución europea.

Digan ustedes qué quieren, porque es que no hay nada más encima de la mesa: o Niza o Constitución europea, no hay otra cosa. Y si ustedes se quedan con Niza, digan que se quedan con una Europa empequeñecida, con déficit democráticos y con un Parlamento con escasa capacidad de decisión. Si es lo que ustedes quieren, díganlo claramente.

Dice: qué extraño, qué contradicción y qué paradoja se da en esos resultados de ese Instituto, Elcano, ¿verdad?

Porque aquí, como todos nos ponemos a elucubrar y a decir que, aquí todo Dios es corrupto, todo Dios es corrupto y, si no lo es, es sospechoso de serlo. Es decir, el Instituto Elcano, esa financiación encubierta de la campaña que va a hacer el Gobierno...

No se puede ir así por la vida, señores y señoras Diputados de este santo Parlamento, no se puede ir así por la vida, porque es que nosotros tenemos una responsabilidad, y es que representamos a los ciudadanos y a las ciudadanas en concreto de esta Comunidad Autónoma, y a veces damos unos espectáculos tan bochornosos, tan bochornosos.

Es que estamos hablando del Tratado de Constitución europea, señor Guerrero, estamos hablando de eso, y yo no sé qué viene usted aquí a hablar de esa financiación encubierta, de los inmigrantes de su pueblo.

Pues bien, si usted quiere que los inmigrantes de Europa vivan mejor, apoye el Tratado, porque, de lo contrario, seguirá usted, seguirán ustedes en Niza.

Un sí crítico es aceptable, un no que significa sí a Niza es inadmisible, sobre todo viniendo de ustedes, es de todo punto inadmisible.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Diputada, le ruego concluya este turno.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

BUENO, sólo decir que, como decía el señor Guerrero, que la segunda parte de nuestra iniciativa era incongruente. No sé en qué radica la incongruencia, ha habido una advertencia de la Mesa diciendo que no se podía instar a la propia Mesa a elaborar o a realizar campañas, cosa que ustedes conocen muy bien porque en más de una ocasión ustedes mismos han instado a la Mesa, señor Guerrero, por si acaso no lo sabía, se lo puede preguntar usted a su compañera, la portavoz del Grupo Mixto.

Nada más. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

ANTES de darle la palabra, señor Guerrero, desearía saber si va a utilizar turno en contra el Grupo Popular. No.

En ese caso, coincidiría que usted tiene un turno de dos minutos para dúplica, sin solución de continuidad, otro de tres minutos, como turno de portavoces. Yo creo que es fácil colegir que si le doy cinco, hemos consumido los dos turnos de un tirón. ¿Sí? Pues empieza usted, acaba un turno y continúa el otro, que es el de portavoces.

SR. GUERRERO ALONSO:

SEÑORA Diputada, mal que a usted le pese, lo de hoy no es un debate sobre el Tratado de la Constitución europea, mal que a usted le pese.

Ustedes hacen una proposición no de ley instando a la Cámara a aprobar ésta, donde se insta a la Junta de Extremadura, a la Junta de Extremadura, a hacer una campaña conjunta para difundir los benéficos efectos del próximo tratado, es decir, a que se haga una campaña con fondos públicos orientada en el sentido de que digan sí al tratado y que participe mucha gente.

Eso es lo que dice la proposición no de ley, no otra cosa, no otra cosa, eso es lo único que dice, simplemente que después yo le he hablado de lo que ustedes dicen en la justificación.

¿Pero ustedes dicen ahí algo sustantivo? A ver, preguntas, y la pregunta es la primera, la primera pregunta, antes de llegar a algunas cosas concretas. En la época de Franco también nos decían: Ley para la Reforma Política. O sigue el régimen como está o reforma política, o lo tomas o lo dejas, y eso es lo que usted me está diciendo, o Niza o lo de ahora. ¿Por qué?, ¿por qué? Ah, porque no hay nada más. Pues esta fuerza política está fuera de eso, ¿está claro?, y propugnamos una solución distinta, propugnamos otro mundo es posible, distinto de ése que diseñan, como por ejemplo el que llevan diseñando ustedes en Extremadura durante muchos años, que lleva a que hoy haya más latifundios que en la época de la República.

Nosotros seguimos diciendo que otro mundo es posible, pero de verdad, no de propaganda, eso es. Nosotros estamos fuera de esa lógica, si ya lo sabemos, si ustedes tienen la lógica del régimen, del sistema. Nosotros no tenemos esa lógica, estamos fuera de esa lógica.

Y ahora le hago preguntas concretas: ¿que hay que estar con la anterior Política Agraria Comunitaria o con la que viene?, ¿con lo malo o con lo peor? Con ninguna, con ninguna, estamos por que no se abandonen las tierras, por que se fomente la producción, se incentive la producción y no la propiedad de la tierra, porque estamos por la reforma agraria, no por que haya cada día más latifundios. ¿Le parece claro?

Pues la Constitución europea que usted habla lo único que incentiva es la concentración de la propiedad y el absentismo.

Fondos europeos, cada vez menos fondos europeos para repartir, los mismos fondos europeos congelados para repartir para más gente, es decir, disminución real de los fondos europeos. ¿Qué me pide usted? Que nosotros digamos: lo malo, los pocos fondos que había; lo peor, menos fondos. Pues tampoco, tampoco.

Desarrollo sostenible. ¿Qué me pide usted, que apoyemos la política que siguen ustedes en muchos ayuntamientos y mancomunidades de cesión de los servicios públicos -cesión, cesión administrativa le llaman a la privatización encubierta- o a lo que establece el nuevo tratado, a lo que establece el nuevo tratado de la posibilidad de que las empresas, la posibilidad no, la obligatoriedad de apertura de los servicios públicos a las normas del mercado? Pues no, pues no, no, nosotros no estamos en esa lógica. Ustedes sí, ya lo sabemos, por eso ustedes la apoyan y nosotros no, porque queremos la Europa de los pueblos, la Europa que ponga la economía y el mercado al servicio de las personas y no al revés, por eso le decimos que no a la ciudadanía, que les digan que no a la Constitución europea y a que hay que avanzar hacia una Europa unida de verdad, federal, con el Parlamento con competencias. ¿Pero qué competencias tiene el Parlamento? ¿Pero no ve usted la importancia que le da la gente al Parlamento Europeo cuando vota? ¿Pero quién va a legislar, el Parlamento o la Comisión Europea? ¿Con qué limitaciones? Dígaselo usted a la gente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Guerrero Alonso.

¿Para turno de portavoces? Señor Guerrero Guerrero, tiene la palabra por tres minutos.

SR. GUERRERO GUERRERO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, entendía mi Grupo que veníamos a hablar, si era conveniente o no hacer alguna campaña de divulgación sobre el contenido del texto constitucional europeo, y no tanto a entrar en el fondo de la cuestión sobre los contenidos del tratado en sí y sobre si cada Grupo se debe de manifestar a favor o en contra justo en este foro.

Yo tengo que reconocer, y me imagino que como la inmensa mayoría del pueblo extremeño, que no he leído el Tratado de Constitución europea y, por tanto, lo que sí voy a tratar de poner de manifiesto es la posición de Grupo conforme al calendario que se ha llevado a cabo y las consecuencias que esas actuaciones pueden llevar.

Nosotros somos europeístas convencidos y, por ese motivo, ya dijimos aquí que entendemos que a pesar de que el estatus que Niza le daba a nuestro país, infinitamente mejor, desde nuestro punto de vista, que el que da la Constitución que se va a someter a referéndum el día 22, el día 20 de febrero, vamos a apoyar, vamos a apoyar el voto favorable en ese referéndum. Pero nosotros entendemos que a pesar de que los países que vamos a tener la oportunidad de aprobarlo tenemos ya muchas cuestiones en común, favorables todas: disfrute de la libertad, de la democracia, la igualdad, el respeto al estado de derecho..., también entendemos que somos europeos y convencidos de ello aún en las dificultades. De ahí que nosotros hayamos sido mucho más firmes en la defensa de los derechos españoles en cuantas a negociaciones se han producido para defender los intereses nacionales, hayamos sido mucho más firmes para decir las cosas claras a todos los ciudadanos y ciudadanas españoles a la hora de pedirles sacrificios con el fin de cumplir con condiciones, en concreto las de Maastricht, que nos hicieran estar en línea, en primera línea de salida para ser europeos. Y estamos también en las dificultades para defender los intereses en la defensa de los fondos estructurales que deben venir a nuestro país. Parece una gran diferencia que el Partido Socialista, el Gobierno de España sólo tenga una prioridad con respecto al tratado que hay que votar el día 20 de febrero, y esa prioridad es la de ser los primeros. Para nada ha entrado en el fondo de la cuestión, para nada se han defendido intereses que se perdían con respecto a lo que teníamos conseguido en Niza, y para nada se están haciendo en días posteriores la defensa de la reestructuración de los fondos, tanto los de cohesión como los que afectan a las regiones Objetivo 1, se están realizando en estos días. Nosotros entendemos que las cosas se han hecho mal sacrificándolo todo únicamente por ser los primeros. Hemos tenido varias fechas. El 18 de junio de 2003 ya la Convención acabó sus trabajos, el 17 y el 18 de junio hubo un acuerdo político en el Consejo donde se le daba los beneplácitos al texto constitucional, y el día 29 de octubre se procedió en Roma a la firma del mismo. ¿Qué se ha hecho desde cualquiera de esas tres fechas para acá con el fin de que los extremeños, en este caso, hayan podido tener conocimiento y conciencia del contenido del texto con el fin de que cuando vayan, se les pida votar el día 20 de octubre, voten algo que sepan de qué se trata, no voten a ciegas o, todo lo contrario, como medida inducida, se queden en casa a la vista de que no van a votar inconscientemente cualquier cosa y, por tanto nos encontremos con un nivel de abstención que no sería nada bueno.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Guerrero, vaya terminando, ha rebasado su tiempo.

SR. GUERRERO GUERRERO:

TERMINO. Nada bueno para los intereses de este país?

Por tanto, entendemos, que en difusión se ha hecho cero; en publicidad, muy aficionado el Partido Socialista, se ha hecho cero; en divulgación, cero; en apoyo para que se procediera a su conocimiento, cero; y en explicaciones, cero también. Nosotros entendemos que no hay que perder la vista de que es la primera Constitución europea y, por tanto, necesita un esfuerzo añadido, y necesita un esfuerzo añadido por todas las organizaciones e instituciones de esta País de proceder a su conocimiento. Y diríamos más desde el Partido Popular, a parte de que hiciéramos un esfuerzo para su conocimiento, también habría que dejar un tiempo de maduración, para que se sepa, en función del contenido cada una de las personas que tienen derecho a voto, en conciencia, qué es lo que van a hacer.

Por tanto, nosotros creemos que no hay que enmascarar ninguna campaña con dinero publico que se pueda visualizar o identificar con ningún partido político, y entendemos que, se debe de hacer algo con la FEMPEX, se debe de hacer algo con los sindicatos, se debe de hacer con los empresarios, se debe de hacer en los institutos de esta Comunidad Autónoma, se debe de hacer que en cada buzón de cada domicilio de Extremadura haya un ejemplar de la Constitución, a pesar de que todo eso no va en el contenido de esta proposición no de ley, manifestar que para la difusión del texto estaremos de acuerdo en apoyarlo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señora Pérez López tiene la palabra, por tres minutos.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Guerrero, Portavoz del Grupo Popular, si es que es normal que no se enteren de lo que está haciendo el Gobierno, si es que es normal, porque claro, si se convoca a todas las fuerzas políticas para presentar la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y ustedes no van. No se enteran, no se enteran. Y dicen, que hagan campaña los sindicatos, la Junta de Extremadura haga campaña para divulgarlo en los buzones de los ciudadanos, a los sindicatos y a los empresarios. La Junta de Extremadura y los partidos políticos, pero ahora iré a esa cuestión. Pensaba yo que, la iniciativa no iba a

despertar, al menos entre nosotros, yo ya me temía la posición de Izquierda Unida, verdad, en ningún escollo de la iniciativa, en ningún escollo de la iniciativa iba a levantarse ninguna fisura entre los planteamientos del Grupo Popular y los del Grupo Socialista. Pero bien, también intuía que algo iban a decir ustedes sobre las prisas de la convocatoria del Referéndum, pero mire, no se ha convocado precipitadamente el Referéndum, no se ha hecho al libre albedrío del Gobierno, esto se acordó en una Comisión Mixta para la Unión Europea, el 18 de octubre, en la que compareció el Ministro de Asuntos Exteriores para que se consensuara con los presentes la fecha y la pregunta. Y por cierto, el Grupo Popular, en aquel momento dijo sí a la fecha y dijo sí a la pregunta. Entonces, ¿por qué tantos aspavientos ahora? Ahora porque está muy cercano, faltan 66 días, está muy cercana la fecha. Antes argumentaban que, claro, que a ver si va a haber una colisión porque no se había dictaminado, por parte del Tribunal Constitucional, la posible incompatibilidad en la que incurriría el Tribunal, perdón, el Tratado Internacional en la Constitución Española. Y salvado este escollo, salvado ya este importante y gravísimo escollo, ahora el problema es que hay mucha prisa porque no va a dar tiempo a informar a los ciudadanos. Nosotros ya estamos en acción, el Partido Socialista. Porque claro, yo no quería confundir aquí, en sede parlamentaria e institucional, lo que es un partido político con lo que es una institución, que es el gobierno de la Junta. Al gobierno de la Junta le instamos a que haga una campaña. Y supongo que en el sentir y en el querer de la Junta estará el diseñar ella su propia campaña conjuntamente con la Asamblea, por cierto, de la que formamos parte todos nosotros, ¿verdad?

Mire, pero por si hubiera alguna duda en lo que está haciendo ya el Partido Socialista, nosotros sí estamos ya saltando a la calle el "sí" socialista a una Constitución europea. Para el "sí", nosotros; para dar a conocer la Constitución, el Gobierno, que para eso es institución, ¿vale?

Tengo el temor, mi grupo tiene el temor de que este referéndum pueda convertirse en un termómetro de apoyo popular al Gobierno de la nación, y verán ustedes, los apoyos populares se suscitan en el Congreso de los Diputados, que es donde está representado el pueblo español, y se suscitan en las elecciones generales. Y en las elecciones generales del 14 de marzo, la mayoría del pueblo español dijo "sí" al Partido Socialista, dijo sí a un gobierno socialista. Por tanto, ni se pueden buscar legitimidades a posteriori, ni se debe utilizar ese termómetro, por si acaso la jugada saliera mal, por si acaso la jugada saliera mal. Y espero que tampoco tenga la tentación, ningún Grupo político, de hacer campañas en favor del "sí" de bajo perfil político, no vaya a ser que la participación sea abrumadora.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Diputada vaya terminando.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

VOY terminando, señor Presidente.

Les puedo garantizar que ni el Gobierno de la nación ni el Partido Socialista van a colgarse ninguna medalla que no merezcan, ninguna medalla que no merezcan, porque el triunfo en la ratificación del sí, señor Bravo, permanezca a la escucha que es interesante lo que le digo de verdad, el triunfo del sí, el triunfo del sí, es el triunfo de Europa, y el triunfo de Europa es sin ninguna duda el triunfo de todos los españoles.

No me queda nada de tiempo para hablar de cuestiones que se me quedan en el tintero como es Niza. En Niza se quedaron solos el señor Aznar y el Presidente de Polonia, porque al día siguiente de aprobarse ya se estaba planteando que Niza había quedado, bueno, más que cojo, había quedado sin dos piernas, y sin una mano, y con pocos dedos que funcionaban.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Diputada, debe terminar inmediatamente.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

Y ya termino, señor Presidente, diciendo que el futuro de España, nuestro futuro, se juega en Europa. Con más o con menos fondos, con más o con menos fondos, porque a ver si ahora el problema van a ser los fondos, cuando antes se nos acusaba de ser unos pedigüeños.

Es que hay que tener mucha memoria y mucha capacidad de sorpresa para ver lo que cambian los discursos.

Tiene una gran importancia histórica que la inmensa mayoría de los grupos políticos, incluso algunos nacionalistas que pensaba algún grupo que no iban a apoyar la Constitución, estén apoyando la Constitución europea.

Yo creo que debemos estar todos juntos diciendo sí a Europa y diciendo sí a la Constitución europea, porque éste es el mejor ejemplo del éxito europeo y del éxito de la democracia en España.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada. (aplausos)

Vamos a pasar a la votación.

Entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 52; sí, 49; no 3.

Por tanto, queda aprobada la Proposición no de Ley 126.

Antes de continuar, vuelvo a proponer sea última modificación del orden del día, pidiendo el acuerdo del Pleno para que las preguntas al Gobierno, que deberían sustanciarse por la tarde, puedan hacerse al final de esta sesión, puesto que el horario lo permite. ¿Hay algún inconveniente?

Gracias, Señorías.

Vamos a continuar con el debate de la Proposición no de Ley 99, por la que se inste a la Junta de Extremadura a iniciar los estudios necesarios para la implantación de la jornada de 35 horas semanales en las empresas participadas por la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, y acondicionar las subvenciones a las empresas a la aplicación de esta jornada laboral sin reducción salarial; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, con registro de entrada número 5.307.

Para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez por ocho minutos.

[Proposición no de Ley 99/VI (PNL-109), por la que se inste a la Junta de Extremadura a iniciar los estudios necesarios para la implantación de la jornada de 35 horas semanales en las empresas participadas por la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, y a condicionar las subvenciones a las empresas a la aplicación de esta jornada laboral sin reducción salarial; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 5.307).]

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, Diputadas.

Salgo en nombre del Grupo Izquierda Unida, Socialistas Independientes de Extremadura a defender una proposición no de ley en la línea de lo que considera este Grupo como más importante y fundamental para el futuro de la región: el tema de la creación de empleo. Y uno de sus apartados, que ha sido debatido a lo largo de mucho tiempo, es la implantación de las 35 horas de trabajo en las empresas españolas, en el mercado español, como hito histórico, como avance histórico de lo que ya supuso el de 40 horas.

Lógicamente, nosotros pedimos aquí que se haga en este tema lo que ya se ha hecho siempre: que esto se haga por ley, por una ley en el Parlamento español. Porque hay gestos de buen talante, hay otros que son menos, pero el buen talante de un gobierno de izquierda se mide también sobre las reformas que pueda efectuar en la legislación laboral. Y ya que tenemos como guía algún país de Europa, pues miremos su legislación laboral, miremos su Ley de 35 horas, miremos, en definitiva, cómo a nivel nacional, si estuviese eso, sobraría desde luego la primera parte de lo que es nuestra proposición no de ley. Porque, ¿qué pedimos, Señoría? ¡Uh!, ¿que la SOFIEX implante en cada una de sus empresas la jornada de 35 horas? No, no pedimos eso, solamente pedimos que la Junta de Extremadura inicie los estudios necesarios que permitan la implantación de esa jornada de 35 horas en las sociedades participadas de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura. Bueno, y que esos excedentes horarios, si los hubiese, reviertan en el aumento de puestos de trabajo en las diversas ofertas de empleo.

¿Y qué más es lo que pedimos? Pues que la Junta de Extremadura, en su política de subvenciones, haga una cláusula social, en el sentido de que condicione cualquier tipo de subvención a esas empresas a que se aplique la jornada de 35 horas semanales y sin reducción salarial. ¿Por qué? Miren, aquí siempre se habla de la Constitución..., ahora estamos hablando mucho de la Constitución europea, pero a veces nos olvidamos de la Constitución Española, y la Constitución Española dice que nuestro sistema económico es un sistema de economía social de mercado, eso fue lo que al final una parte y otra consensuaron para que esa Constitución hoy pueda ser la de todos. Pero, claro, es que a veces se pone más énfasis en unas palabras que en otras, porque ese objetivo social, ese objetivo de pleno empleo que desde nuestro punto de vista estaba en la Constitución ha sido sacrificado por la flexibilidad de los mercados, por la globalización. Ahora incluso hay un cierto tráfico de la palabra pleno empleo: "aquí vamos a llegar al pleno empleo, ya hay provincias españolas que están en el pleno empleo". Decían aquí ciertos señores: "Teruel está en el pleno empleo". Luego tuvimos una manifestación y vimos que Teruel casi no existía, decían sus habitantes. Hay pleno empleo, pero ¿qué pleno empleo? Eso es falso. Porque el pleno empleo es empleo de calidad y es empleo no precario.

Y no quisiera yo hoy adelantar el debate del empleo, que posiblemente lo tengamos la semana que viene, pero..., pero ¿se puede decir calidad en el empleo en una región donde el 3,5% es empleo precario..., perdón, es empleo fijo y estable, y el 96,5% es empleo precario? No.

Por eso un pleno empleo que sea un empleo de calidad debe ser un objetivo irrenunciable por parte de todas las administraciones. Y en ese objetivo, en ese objetivo una parte más lo tiene la jornada de las 35 horas, no la única, es una más. Y no valé decir eso de que puede con nosotros el mercado. Alguien me dirá: es que quieren ustedes intervenir en la empresa privada. Alguien me puede decir: oiga, es que la empresa tiene que generar beneficios. Pero y de lo social, y de lo social, y de la economía social ¿es que nos hemos olvidado?, ¿es que nos hemos olvidado de que hay que subordinar la economía a las necesidades de la población?, ¿es que nos olvidamos de que tenemos que cambiar esta lógica nueva a la que hay dominante? Ahora se trabaja mucho más a destajo que antes, ahora hay mucho más trabajo a destajo. Y, por supuesto, en ese sentido va esta medida, repartir el trabajo y, en definitiva, que los ciudadanos puedan sentir el aliento con esta medidas y con otras más para la creación de un empleo de calidad y estable.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

¿Turno en contra?

Señor Díaz Cabello, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. DÍAZ CABELLO:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien. Nos propone Izquierda Unida dos cuestiones relacionadas con la jornada de 35 horas. Una dice que no es ninguna imposición ni ninguna obligación, pero al final es iniciar los trámites para poner en marcha en las empresas participadas por la SOFIEX la jornada de 35 horas semanales. Y la segunda es condicionar las subvenciones de la Administración regional pues a esa jornada de 35 horas.

A nosotros nos parece, con toda sinceridad, ya de entrada un intento de intervencionismo político en lo que, a nuestro juicio, son y deben seguir siendo medidas que deben salir en todo caso de la negociación y del acuerdo entre los agentes sociales, es decir, entre la patronal y los sindicatos. Nosotros pensamos que estas cuestiones, las jornadas laborales también, deben ser negociadas sector a sector, incluso a veces empresa a empresa, teniendo muy en cuenta la productividad para que la competitividad de esas empresas, que al final es la que va a determinar si la empresa sigue adelante o no y tenga puestos de trabajo o no, no se vea afectada.

Adelanto ya que nuestro Grupo no está en contra de la jornada de 35 horas, vaya por delante, como digo. Puede ser factible y es deseable siempre que haya un acuerdo entre los agentes sociales, entre los sindicatos y entre la patronal, y que se negocie en sectores o en empresas que realmente se lo puedan permitir, porque no todas las empresas estarán en las mismas condiciones a la hora de implantar esta jornada laboral.

Pero lo que sus Señorías proponen aquí hoy en nombre de su Grupo es, de alguna manera, una imposición, una imposición de manera indirecta, puesto que si usted no tiene la jornada de 35 horas no tiene derecho a las subvenciones que le puedan corresponder, y de alguna forma también es una imposición a las empresas que están participadas por la Sociedad de Fomento Industrial. Obligar de cualquier manera, a nuestro juicio, a la jornada de 35 horas no sólo no va a contribuir a la generación de empleo, sino que puede tener el efecto contrario, es decir, generar más paro, porque algunas de ellas no lo podrán soportar.

Mire, la aplicación de esta jornada tiene un efecto claro en la empresa, y es que aumentan los costes laborales. Eso es evidente. Y si aumentan los costes laborales es evidente que ese aumento va a tener una repercusión en la productividad de la empresa y, por supuesto, en la competitividad de la empresa. Al final la falta de competitividad de la empresa lo que hará será que, o bien esa empresa pierde cuota de mercado, porque se ve obligada lógicamente a subir los productos, o bien, si no lo hace, pues va a perder capacidad de inversión y también capacidad de generación de nuevos puestos de trabajo. Y esto es lo que está ocurriendo, ya que se ha hablado aquí de Francia, esto es lo que está ocurriendo en Francia y lo que está ocurriendo en Alemania, por poner algunos ejemplos que ahora son referente para el Presidente del Gobierno español.

Mire, en Francia la famosa *Ley Aubry* está prácticamente enterrándose por la vía de las reformas, porque después de varios años de aplicación resulta que no sólo ha generado los puestos de trabajo que se dijo que iba a generar, sino que, al contrario, ha subido el paro, se ha producido también un deterioro de la economía francesa, y hay muchas grandes empresas que han emigrado de Francia. Eso es lo que está ocurriendo, y aquí tengo informaciones sobre ello.

En Alemania ¿qué está ocurriendo? Que Alemania no tiene establecida por ley la jornada de 35 horas, pero vía

convenio colectivo prácticamente existía. Pues en Alemania, ¿qué esta ocurriendo? En Alemania está ocurriendo que por la vía de los hechos grandes empresas están acordando con sus trabajadores el aumento de la jornada sin aumento de sueldo para conservar los puestos de trabajo y conservar el que la propia empresa se quede en suelo alemán y no se vaya a los países de la antigua Europa del Este, que tienen unos costes laborales mucho menores. Y, fíjense, todo eso se está haciendo con el visto bueno y con el aplauso de los sindicatos alemanes. Le podría citar algunas grandes empresas como la Siemens, o la Chrysler, o la Bosch, o la Continental, que están haciendo estas cosas.

Mire, además, en Francia, que ha habido una ley..., que digo que se está caminado en sentido contrario, en Francia, y voy terminando, no se ha llegado a aplicar a las pequeñas empresas y a las medianas empresas, que tenían una moratoria, y que no les va a llegar a entrar porque ya por la vía de los hechos la ley en Francia prácticamente está acogotada porque se han aumentado las horas suplementarias o, lo que es lo mismo, las horas extraordinarias.

Muy bien. ¿A quién afectaría aquí en Extremadura su propuesta? Pues lógicamente a la pequeña empresa y a la mediana empresa, que es el tejido más grande que tiene Extremadura en cuanto a empresariado. ¿Y qué quieren ustedes poner dificultades, en lugar de incentivar desincentivar, en lugar de premiar castigar? Pero, hombre, si nos dice el CES del año 2003 que se ha producido un descenso del tejido empresarial con relación al 2002, que hemos perdido capacidad industrial. ¿Qué quieren hacer, que nos vaya peor todavía con esta medida? No lo entendemos.

Mire, en España en el único sitio donde se están aplicando las jornadas de 35 horas semanales es en la Administración, y se está aplicando sólo en una parte, sólo se aplica en la reducción de jornada, pero no en la segunda parte, que es que ese excedente horario se saque en nuevos puestos de trabajo. Pregúntele a la Junta de Extremadura, por ejemplo, de la jornada de 35 horas, cuántos puestos de trabajo se han creado. Ninguno, o como decía aquel, uno o ninguno.

Bien, mire....

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Díaz Cabello, vaya terminando, por favor.

SR. DÍAZ CABELLO:

Sí, sí, termino. Muchas gracias por su amabilidad, señor Presidente.

Nuestra..., su propuesta tengo que decirle que creemos que, lejos de tener efectos positivos, tendría más efectos negativos y, por lo tanto, vamos a votarla en contra, porque nosotros no somos partidarios del intervencionismo ni de la imposición, somos partidarios de la libertad de los agentes sociales para negociar sus propios convenios, y saludaremos la jornada de 35 si es fruto de la negociación colectiva en aquellas empresas que puedan permitírselo.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Para réplica, señor Jiménez García, tiene la palabra por dos minutos.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

iCaray!, don Anselmo, como siga usted así va a decir que las empresas mejores del mundo eran las romanas, ésas sí que eran competitivas, no tenían más que esclavos como trabajadores y les daban un poquito de pan y agua. ¿Pero de qué es usted..., de qué es usted..., qué es lo que le gusta a usted?, ¿el mercado puro y duro, la ley de la selva, la ley del determinismo, el que más puede...? Hombre...

Vamos a ver, vamos a ver si nos enteramos, porque para todo tiene que ser lo mismo, para todo tiene que ser igual: economía social de mercado. Mire usted, en otros países de Europa, por cierto, con gobierno..., creo que el señor Chirac es de derechas, ha hecho la ley de 35 horas, estaba hecha anteriormente. Sí, luego, claro, el gobierno de derecha pues no lo aplican como tienen que aplicarla, pero..., pero no nos diga usted..., no nos diga usted que nosotros aquí lo que queremos es que haya menos empresas. No, mire, usted flaco favor le hace a las empresas, flaco favor le hace a las empresas si el beneficio de una empresa sólo puede estar al socaire de que un trabajador en lugar de tener una jornada de 40 horas la tenga de 35 horas. Porque usted ya sabe muy bien que los costes laborales, que son importantes en el presupuesto de una empresa, no son ya los esenciales, usted lo sabe bien. Hombre, a ver si vamos a hablar aquí de tecnología, de no sé qué y de no sé cuánto, y cuando tratamos siempre nos vamos a lo mismo. En la mayoría de las empresas eso no sucede, y nosotros estamos diciendo en empresas..., hemos dicho que se haga un estudio en empresas participadas por la SOFI, específicas y determinadas. Diga usted ésas, ¿eh? Porque nosotros qué queremos más, nosotros ya estamos demandando, y lo he dicho aquí, por qué ya no se saca una ley a nivel

nacional de la Ley de 35 horas, que ya llevan algunos gobernando ocho meses, ¿eh?, ha estado..., ha estado bien, ¿no?, ha estado viendo..., han estado viendo otros temas que son también importantes, del tema del talante, pero también hay que meterse en otros temas, en el tema de la legislación laboral, que algunos lo hicieron y otros profundizaron... Eso habrá que verlo, habrá que verlo, porque...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, debe terminar.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

Sí, termino, señor...

Porque esto, la fotografía es la que es, y usted no puede decir pasado mañana que la fotografía es la que es, la que yo voy a decir, y resulta que ahora decir que es que vamos o queremos estropear a las empresas extremeñas. No, la fotografía es 3,5% de empleo estable y 96,5 de empleo eventual.

Usted me ha dicho o ha hablado aquí del tema del CES, sí, el contrato tipo de Extremadura: eventual por circunstancias de la producción. Ése es el contrato tipo en Extremadura. Nosotros deseamos con medidas, con éstas y con otras, que se vaya modificando esa situación.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Díaz Cabello, tiene la palabra, para dúplica, por dos minutos.

SR. DÍAZ CABELLO:

MUCHAS gracias.

Vamos a ver, señor Jiménez, no se le vaya la mano, hombre, no se le va... Se le va a usted la mano, pierde usted la calma con mucha rapidez. El que..., yo no defiendo que las empresas tengan que ganar dinero de cualquier manera, yo no he dicho eso, ni lo pienso, ni por asomo. Lo que he dicho es que nosotros antes del intervencionismo creemos en la libertad que tiene cada una de las partes para negociar y para pactar, y que eso está perfectamente reflejado en la negociación colectiva. Luego ya le diré que aquí se intentó hacer algo en la Junta de

Extremadura y que no tuvo ningún éxito en el IV Plan de Empleo, luego lo veremos en el tema de incentivar, no precisamente de castigar, como proponen ustedes.

Vamos a ver, mire, habla usted de derecha y de izquierda. Schröder se plantea aumentar la jornada de 35 horas. ¿Es de derecha el señor Schröder? Ah, sí, dice usted que es de derecha, estos señores no creo que piensen lo mismo, estos señores dicen que no. Bueno, independientemente de eso, lo que quiero decir es que no se puede imponer o castigar con quitarles incentivos regionales a las empresas de cualquier manera, porque en algunos casos estaremos poniendo en peligro la viabilidad de la propia empresa y si la empresa quiebra se acabaron los puestos de trabajo, se acabó la jornada laboral y se acabó todo, no se puede hacer de cualquier manera. Nosotros, repito, no creemos en el esclavismo, señor Jiménez, afortunadamente, ni creo que nadie crea en ello, creemos en la libertad que tienen las partes para organizarse, los sindicatos y los patronos y los empresarios.

Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para turno en contra, señor Velilla, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. VELILLA SANZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Jiménez, la verdad que esta mañana he sentido ganas a la hora de iniciar este debate de haberle despachado rápidamente después del bochornoso espectáculo que he sufrido con el tema de la refinería de petróleo, porque si le damos más importancia, que la tiene, a la reducción de la jornada laboral a 35 horas y no se la damos a la creación de 3.000 puestos de trabajo, empresa que de crearse será de las más importantes en la historia de Extremadura, no sé...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Velilla, le ruego se atenga a la cuestión, por favor.

SR. VELILLA SANZ:

GRACIAS, señor Presidente.

El paro, y en eso estamos de acuerdo, sigue siendo uno de los problemas que mayores preocupaciones genera

entre los españoles y entre los extremeños. Pero me gustaría, antes de entrar en materia, recordarle al menos a usted y a sus Señorías lo que es la jornada laboral o lo que entendemos por la actividad de la jornada laboral, que es a fin de cuentas el tiempo que el trabajador dispone para que el empleador pueda hacer uso de la misma. Y no está de más recordar tampoco, por si existe algún desmemoriado, que fue en el año 1983 cuando se establecieron por ley las 40 horas semanales en el Estado español. Pero también es bueno recordar, para el que no se acuerde, que cuando se adoptó esta decisión, por el Ejecutivo socialista de aquellos tiempos, la mayoría de las empresas de este país ya habían ido incorporando poco a poco, a través de la negociación colectiva, estas cláusulas, por lo cual únicamente se legisló cuando..., o se sancionó una práctica que de modo generalizada ya estaba establecida en el mundo laboral.

A partir de esa fecha y mediante la negociación colectiva se ha ido produciendo una disminución real de la jornada laboral en los diversos ámbitos. Podemos hablar de las comunidades autónomas donde actualmente tienen establecidas las 35 horas semanales, entre ellas la Comunidad Autónoma Extremeña, de corporaciones locales, de universidades, de la Administración General de Estado, que todavía tiene 37 y media... Pero ante esta situación que se ha ido planteando no, de momento, de modo generalizado, pero sí de modo particular, la pregunta que uno se puede hacer es obvia: ¿la reducción de la jornada laboral a 35 horas es la panacea o nos va a resolver el tema del desempleo en Extremadura?, que es lo que usted ha planteado. Pues yo creo, creo, y tenemos algunas experiencias no muy lejanas en el tiempo ni en el espacio -Francia, por ejemplo-, que la reducción de jornada laboral p<mark>or sí sola, p</mark>or sí so<mark>la no es</mark> la pócima maravillosa ni milagrosa que crea empleo. ¿Y sabe por qué le digo esto? Porque creo que la verdadera solución se encuentra en el diálogo social entre las organizaciones sindicales y entre los empresarios, ahí es donde está la solución. Y debe de ser la Administración la que colabore y coopere con ambas para que podamos sacar adelante este tema, y no mediante un decreto unilateral. Porque la experiencia nos ha demostrado que son los empleadores, es decir, los empresarios, los que generan empleo, y si ellos no están convencidos, por muchas ayudas, por muchas subvenciones que reciban, no se generará empleo.

Por consiguiente, para poder reducir la jornada laboral, o mejor dicho, para que la reducción de la jornada laboral a 35 horas genere efectos favorables en la creación de empleo me va a permitir que le enumere, desde nuestro punto de vista, las condiciones necesarias para poder realizarla: que se vaya aplicando progresivamente, como está sucediendo actualmente; que se vaya aplicando por el acuerdo de empresarios y sindicatos, como sigue ocurriendo; y que se aborde, sobre todo es importantísimo, desde un punto o desde un marco unitario en la Comunidad

Económica Europea, no desde pequeñas regiones, a nivel europeo, para evitar el fenómeno de la deslocalización.

Y para terminar esta mi primera intervención, señor Jiménez, creo honradamente que la manera más efectiva de luchar y defender la reducción de la jornada laboral no se realiza mediante decretos ni estudios ni leyes impositivas, sino a través del estímulo y el apoyo a la negociación colectiva, algo que esta Comunidad Autónoma viene realizando desde hace más de 14 años con los sucesivos planes de empleo y de industria; que sientan a la misma mesa a las organizaciones que efectivamente tienen algo que decir en la generación de empleo.

Por estas razones y porque entendemos que nos podríamos situar en una condición de inferioridad respecto al entorno geoeconómico que nos rodea no vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Velilla.

Tiene la palabra, por dos minutos.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

BIEN. Un tanto sorprendido por su intervención, esperaba que usted dijera: no es el momento oportuno..., espere usted a ver qué hacen en Madrid..., mire usted, que lo estamos estudiando..., mire, que nosotros aunque concertamos y hacemos tanto plan de empleo, pues pintamos poco porque los que pintan son los de arriba y, entonces, pues ésos serán los que hagan la concertación que pueda hacer el cambio de la legislación laboral... Pero, hombre, decirme así, con tantas argumentaciones en contra de la reducción de la jornada laboral, mire, yo no sé, yo creo que eso es una cuestión por la que..., por la que ha trabajado siempre la izquierda, y usted mismo lo ha señalado.

Hay que ver, que efectivamente, una de las primeras medidas que se producen, incluso a lo mejor en contra de la posición de algún Ministro que existía en aquel momento, por el primer Gobierno socialista es que baja la jornada laboral por ley, por ley a 40 horas. Bueno, desde entonces eso que dicen que es el progreso, que yo creía que el progreso es lo que decíamos antes..., ya ha cambiado la cosa, era eso de que las máquinas trabajan más y los hombres menos y, por tanto, hay más capacidad para tener tiempo para poder dedicarse a lo que puede ser otro tipo de valores y de sensibilidades, usted lo que me dice es: no, no, no, no, no, nada de nada,

¿eh?, ni..., vamos, ni..., la derecha en Francia..., ésos han fracasado. Hombre, que ese análisis lo hagan desde esa parte puedo hasta entenderlo, pero que usted no..., de esas palabras que yo he dicho antes, de economía social de mercado, no ponga más énfasis en la social, sino que venga a sacarme aquí argumentaciones del mercado..., bueno, allá usted. A lo mejor es más bochornoso el espectáculo este que el que se pueda haber producido a lo largo del día.

Mire, a nosotros nos parece bien que haya concertación, pero aquí hay una relación de fuerza en ese sentido. Y usted sabe que la legislación, la legislación impone..., igual que impone en un momento dado quién puede o no puede recibir una subvención, e impone en este sentido cuáles son las condiciones que se tienen que cumplir para recibir esa subvención. Y nosotros, vuelvo a decirle, es que creemos que ya tienen ustedes que decir algo a nivel nacional de lo que es la legislación laboral. Pero, bueno, ya lo dirán, esperemos, esperemos que se diga. Pero desde luego lo que está claro es que lo que pedimos aquí hoy es que se haga un estudio por parte de las empresas de la SOFI a ver si pueden poner la jornada de 35 horas. ¡Caray!, con la cantidad de estudios que hacen ustedes, algunos tan importantes para el futuro de Extremadura: ver cómo se cae una teja por ahí, ¿eh? Creo que sería, ¿no van a poder hacer ustedes un estudio?, luego lo traen y nos abruman a datos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, le ruego...

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

Nos abruman a datos.

Y, segundo, la cláusula social en la concesión de subvenciones, no en la generación de empleo sino en la concesión de subvenciones. En ese sentido, vuelvo a reiterarle, que para recibir una subvención se puede condicionar, y eso es lo que nosotros estamos pidiendo. Los costes laborales, vuelvo a reiterar lo que le he dicho antes al señor Díaz Cabello, no son ya los fundamentales en la empresa, una empresa ya no se pone o no se pone por el tema de los costes laborales. Vea usted cualquier estudio, en ese sentido económico, fundamentalmente en ciertos sectores de los que nosotros estamos diciendo, y son los que reciben subvención. Los otros, los autónomos y demás, nosotros no estamos diciendo absolutamente nada, estamos diciendo lo que estamos diciendo, no se cambie el discurso de lo que nosotros hemos propuesto y cuál es nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Para dúplica, señor Velilla Sanz, por dos minutos.

SR. VELILLA SANZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Jiménez, sin ánimo de polemizar, pero hay que tener algo más de coherencia política cuando se plantean estos temas, porque cuando usted era responsable del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en cinco ocasiones se propuso, en colaboración con el Partido Popular, la implantación de las 35 horas semanales, y fue rechazada por usted. Por eso le pido, en primer lugar, coherencia.

Y, en segundo lugar, me va a permitir que me ciña a la literalidad de su proposición no de ley, en donde se insta a la Junta de Extremadura a implantar las 35 horas en las empresas participadas por la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura: Fomento de Extremadura, GESPESA, URVIEXSA, Fomento Jóvenes Emprendedores, Fomento Mercados Exterior, Fomento de la Iniciativa Joven, CESEX, Fomento de la Industria del Turismo, Fomento Extremeño de Infraestructuras. Pues bien, éstas son empresas participadas por la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, en las cuales se encuentran implantadas las 35 horas semanales al día de hoy. ¿Y sabe por qué? Porque son empresas en donde no por el hecho de ser el socio mayoritario, es decir, tener el 51 o más por ciento del capital social y, por tanto, donde la decisión la realiza la Sociedad de Fomento, es decir, la Junta de Extremadura, sino que también porque no son sociedades que compiten con la iniciativa privada, y, como podrá comprender, en aquéllas en donde tenemos una participación minoritaria será el Consejo de Administración el que deba decir, dentro de su respectiva empresa, que decida voluntariamente. Entonces, no me diga que no existen en la actualidad empresas participadas por la Sociedad de Fomento en donde no están instauradas las 35 horas semanales, haga el favor de rectificar en este punto.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Turno de portavoces.

Señor Jiménez García. Sí, sí, sí, la dúplica era suya, del señor. Usted entra ya en el turno de portavoces por tres minutos.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

BIEN, señor Velilla, aunque yo fuera un incoherente político, el tema es que usted lo que tiene que decir es que la proposición que nosotros hemos planteado vale, porque si fuera de incoherencia política yo a usted sí que le podría hablar de incoherencia política, porque usted hace un año firmaba conmigo diciendo que aquí había lo que había. Si quiere usted se lo saco, lo tengo justamente ahí, si quiere usted le saco hace dos años, cuando fuimos juntos a las generales, un poco lo que usted decía de estos señores con los que ahora está usted aliados. iNo me hable usted de coherencia política, eh! iDeje usted el tema, deje usted el tema, que eso es mejor, eh!

En cuanto a lo que yo hacía en el Ayuntamiento de Villanueva: votaba en coherencia. Mire, ¿y quién lo proponía?, ¿ahora está ya la jornada de 35 horas? No, pregunto, si está en ese sitio que usted decía cuando era yo alcalde, si estaba o no estaba. Bueno, pero me parece muy bien. ¿Por qué no estará? Pues a lo mejor porque no se pueda, ¿eh?, porque, vuelvo a decirle, yo hace 18 meses o 19 meses que ya no soy alcalde: todavía no se ha implantado la jornada de 35 horas, ¿eh? Entonces, ya sabe usted lo que tiene, a quien tiene que llamar como incoherente político.

Bien, yo lo que le he dicho, señor Velilla, y cuál es nuestra proposición, y decimos exactamente qué es lo que nosotros proponemos. Nosotros hemos propuesto, en ese sentido, una medida más, creemos, para la creación de empleo, y creemos que lo mismo que el crear o el dar por ley las 40 horas semanales fue un paso importante en la legislación laboral española, que después se vio maltratada por las reformas laborales de los años 92, 93 y 94, fundamentalmente, y que después fue profundizada esa reforma laboral, que inició el Partido Socialista Obrero Español, por el Partido Popular, en ese sentido, volvemos a decir, nosotros queremos, porque entendemos que eso es una reivindicación que tiene que estar en el Parlamento nacional, y posiblemente, si no se hace pronto, presentemos una iniciativa para que desde aquí se exija que se ponga la ley de 35 horas en el Parlamento nacional, efectivamente. Lo que estamos diciendo ahora es aquí, con los instrumentos de aquí. Siempre nos dicen: siempre se va. No, aquí, aquí, hagan ustedes un estudio. ¿Me ha hecho usted un estudio? ¿Todas las empresas de la SOFI tienen implantadas las 35 horas? No, usted sabe bien que no, que no están implantadas las 35 horas. Y, segundo, que se ponga una cláusula social para el tema de las subvenciones a las empresas. Cuando eso se consiga, nosotros estaremos de acuerdo. Diga usted si eso que proponemos es bueno o es malo, independientemente del que lo proponga sea más coherente o sea más incoherente. Pero, bueno, de coherencia política podríamos hablar aquí mucho.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor Díaz Cabello tiene tres minutos.

SR. DÍAZ CABELLO:

Muy bien, muchas gracias, señor Presidente.

Bien, nosotros ya lo hemos anunciado, creemos que esto supone un intento de revitalizar en Extremadura una medida que está fracasando abiertamente en países pioneros en aplicarla por ley, como es el caso de Francia, o en países que lo aplicaban de hecho, como es el caso de Alemania, en la que se está recorriendo un camino a la inversa de lo que ustedes proponen.

Fíjense, además, esta medida, de otra manera que la proponen ustedes, ya fue abordada en el IV Plan de Empleo de Extremadura, donde la señora Consejera de Trabajo en aquel momento, pues, anunciaba como un compromiso del Partido Socialista la jornada de 35 horas, y establecía en el IV Plan de Empleo incentivos a las empresas que se acogieran a la jornada de 35 horas, fruto de la negociación colectiva. Usted imagínese, ustedes quieren imponer, quieren castigar, y cuando los que gobiernan lo que hicieron fue intentar incentivar, al final àsaben ustedes cuántas empresas se acogieron a eso? Ninguna, ninguna, no hubo ninguna que negociara y que se acogiera a ese aspecto, ninguna.

Y con estos precedentes, en una Comunidad Autónoma en la que hay que incentivar y favorecer el establecimiento de empresas y de industrias, a nuestro juicio, mucho más de lo que lo hace este Gobierno; en una Comunidad Autónoma que no tiene tejido productivo de importancia, donde la industria casi es una anécdota; vienen ustedes a proponernos que se obligue o se castigue a una medida que, en algunos casos, que, en algunos casos, no será bien recibida ni podrá ser soportada por algunas empresas.

La reducción de la jornada laboral, a nuestro juicio, debe ser fruto de la negociación colectiva, no de la imposición y del intervencionismo trasnochado. Si hay empresas que puedan afrontarlo y lo pactan con sus representantes, con los representantes de los trabajadores, bienvenido sea, pero la imposición es, a nuestro juicio, inaceptable, como se ha demostrado ya, por lo que hemos dicho de los costes laborales, de la competitividad, de la productividad... Porque, fíjense ustedes, es decir, estamos hablando de empleo, de futuro empleo, pero para que haya empleo, para que se pueda reducir jornada, tiene

que haber empresa, si no hay empresa no hay jornada ni hay empleo.

Cuando todos abogamos por un apoyo decidido y especial a la creación, establecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en general, sus Señorías nos traen propuestas de este tipo.

Mire, para terminar, nosotros creemos en la fortaleza de la sociedad frente a la fortaleza de los gobiernos. Nosotros, por el contrario, no creemos en el intervencionismo ni en la penalización, y mucho menos en materias como éstas, que están reguladas hace mucho tiempo y tienen un mecanismo claro, que es el de la negociación colectiva. Creemos en la libertad y en la autonomía de los agentes sociales para gestionar sus intereses dialogando y pactando, y, en este sentido, ya les digo, para que no piensen ustedes que lo nuestro es una oposición radical a la jornada de 35 horas, presentaremos, en el próximo periodo de sesiones, una iniciativa para instar al Gobierno no a penalizar sino a incentivar aquellas empresas que realmente acuerden con sus trabajadores el establecimiento de esa jornada laboral, y estamos de acuerdo siempre que sea fruto de la negociación y se lo puedan permitir. A favor de la incentivación y la negociación, sí; a favor de la imposición, no.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Para cerrar el debate, señor Velilla, tiene la palabra por tres minutos.

SR. VELILLA SANZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Ahora nos hablan de tejido productivo y esta mañana no había ningún interés, no había ningún interés esta mañana del tejido productivo, pero, bueno, en el entorno en el que actualmente nos movemos y nos encontramos, es decir, aquí en Extremadura, una de las prioridades fundamentales de la Junta de Extremadura durante muchos años ha sido y será la potenciación del tejido empresarial extremeño, industrial, agrario y de todo tipo. Porque nosotros no lo olvidamos, y ya hay algunos que nos lo recuerdan continuamente, que Extremadura parte de un estadio inferior al de otras comunidades autónomas de nuestro país, y eso que, a pesar de todo, en la actualidad se encuentra a la cabeza de la creación de empresas. Empresas que, a lo mejor, debido a su tamaño, algunas de ellas no tienen mucho interés para ustedes.

A nadie se le escapa tampoco que desde los poderes públicos extremeños se siguen realizando esfuerzos importantes, bien a través de las inversiones, bien a través de ayudas, bien en la creación de sociedades mercantiles con capital minoritario y mayoritario participado por la Sociedad de Fomento Industrial, por lo que entendemos que esta proyección de futuro no puede verse frenada como consecuencia del intervensionismo, en este caso concreto, de la Administración, que pudiera, que pudiera, y eso es lo peligroso, retraer o ahuyentar estas iniciativas tan importantes que existen en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura y que generarían grandes expectativas, como hemos oído, de creación de puestos de trabajo. Y por eso pienso que mal comenzaríamos nuestra relación con este proyecto explicado esta mañana, de cooperación, de ayuda, de impulso de esta empresa, si obligáramos con una iniciativa de este tipo, porque la primera medida sería, seguramente, la deslocalización.

Llegado este punto, en donde se ha pedido a la Junta de Extremadura que participe, como bien ha dicho el Presidente de la Junta, a través de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, en el accionariado de esta refinería, la pregunta que me hago, y que les hago también a ustedes, es, sin ánimo de polémica, señor Jiménez: ¿en el caso de que no aceptaran esta medida que ustedes proponen, deberíamos retirar el apoyo a la idea de la implantación de una refinería, por poner el ejemplo de creación de 3.000 puestos de trabajo estables?; pregunta que me hago y se la hago a usted también. ¿Deberíamos renunciar a esos 3.000 puestos de trabajo? Yo le respondo claramente, por lo menos por nuestra parte: si obligáramos por decreto o por ley a cumplir esta proposición no de ley que ustedes presentan, casi con total seguridad que recogerían velas e implantarían la fábrica en otra comunidad autónoma, limítrofe, o en nuestro país vecino, bien cerqui-

Mire, señor Jiménez, durante muchos años se han establecido en Extremadura unas reglas de juego claras y estables, eso es importante para el empresariado, que genera puestos de trabajo, claras y estables, dentro del marco normativo laboral del Estado español y en la actualidad también del marco normativo europeo. No nos podemos olvidar del marco normativo europeo, al cual ustedes por fin han reconocido que no creen en él y que votarán en contra, pero es bueno saberlo, que nosotros sí respetamos ese marco normativo europeo. Y nosotros somos los primeros también en que no tenemos ninguna duda, ninguna duda en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, pero, ojo, no sólo a través de la reducción de la jornada laboral a 35 horas, porque entendemos también que mejora la calidad de vida, con una mayor formación, con una mayor cualificación...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, le ruego que concluya.

SR. VELILLA SANZ:

... con una mayor estabilidad y, sobre todo también, con una mayor seguridad, porque entendemos que todo este conjunto de medidas sí pueden redundar en beneficio de la creación de empleo en Extremadura y en el aumento de la productividad y de la competitividad.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, pasamos a la votación.

Entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 58; sí, 4; no, 54.

En consecuencia, queda rechazada la proposición objeto del debate.

Pasamos a la Proposición 103, por la que se inste al Gobierno de la nación y a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se detallan, en materia de energía; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, con registro 6.301.

El proponente tiene la palabra por ocho minutos.

Señora Rejas Rodríguez.

[Proposición no de Ley 103/VI (PNL-113), por la que se inste al Gobierno de la nación y a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones, que se detallan, en materia de energía; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 6.301).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes ya a todos y a todas.

Sólo formularle al señor Presidente de la Asamblea una pregunta, es: ¿vamos a seguir hablando de refinería durante todo el Pleno o podemos pasar ya a otras actuaciones?

No es mi propósito retrotraerme a debates anteriores, aunque sí podría decir que nuestra literatura es sabia, es decir, la literatura española, ya decía Quevedo en *El Buscón*, "como subo, subo de pregonero a verdugo". Pero también podemos traer otros refranes, dentro del refranero extremeño, que "no hay cosa que más pique que un piojo resucitado".

Yo quiero ceñirme a la proposición no de ley que traemos hoy ante esta Cámara, y en la justificación de ella hablamos de la necesidad que tiene Extremadura y la sociedad extremeña de un plan energético para nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad, y nosotros podemos decirlo, aunque se nos quiera tachar de reiterativos, de incoherentes, de cualquier adjetivo, que puede ser bueno desde quien hacia nosotros ejerce la oposición. Decía que la Junta de Extremadura no se ha tomado en cuenta, no se ha tomado en serio nunca el medio ambiente. Por mucho que queramos hablar de planes estratégicos, por mucho que queramos hablar de..., y que quieran hablar de planes de residuos, etcétera, etcétera, todavía la Dirección General, que es lo que ha tenido la Junta de Extremadura desde el Gobierno dedicado al medio ambiente, ha sido como la novia que no sabemos si la querían el resto de las consejerías o era rechazada por el resto de las consejerías, porque ha sido ubicada en distintas consejerías a lo largo de la historia de la Junta de Extremadura. Nosotros decimos y seguimos insistiendo en que no se la ha tomado en serio, puesto que en este ejercicio presupuestario último casi el 40% está de remanente..., figura de remanente de crédito, hasta el día que a nosotros se nos plantea la liquidación.

Nosotros traemos aquí este estudio porque creemos que son necesarios..., que es necesario ese plan, que vaya y se encamine hacia las energías renovables, y sobre todo y fundamentalmente que se tenga en cuenta a las zonas rurales. Si hacemos un relatorio de denuncias que se han hecho a través de asociaciones ecologistas, podemos hablar de irregularidades en la Central Nuclear de Almaraz, podemos hablar de delitos ecológicos cometidos en Los Llanos de Cáceres, de presuntos delitos que cometen ayuntamientos, también podemos hablar de denuncia e incumplimiento de Ley de Protección Animal, sin que la Junta de Extremadura tome medidas, de la instalación en nuestra Comunidad Autónoma de la cementera Alconera, la gestión de la propia Consejería de Desarrollo Rural denunciando la quema de rastrojos ilegales por parte de la propia Consejería, la sentencia judicial que confirma la ilegalidad de las obras en las minas de Aguablanca, el riesgo de transporte de residuos radioactivos por nuestra Comunidad Autónoma...,

y así podríamos seguir haciendo un relatorio de qué denuncian ecologistas, tanto Ecologistas en Acción como ADENEX, y del caso omiso de la Junta de Extremadura.

Nosotros con esta iniciativa nos proponemos que se acuerde en la Asamblea de Extremadura instar al Gobierno central a la elaboración de ese plan de inversiones que promueva la incorporación de instalaciones de cogeneración energética e industrias agroalimentarias en Extremadura; creemos que es necesario que la Junta de Extremadura exija a las compañías eléctricas que operan en nuestra Comunidad Autónoma a que se tenga en cuenta a las zonas rurales y se tenga en cuenta la cantidad de veces que se ven perjudicadas por falta de energía eléctrica; a que se cierre de una vez por todas la Central Nuclear de Almaraz, porque no es lo mismo y no actúa lo mismo el Partido Socialista en Extremadura cuando está en la oposición que cuando está en el Gobierno central, demandando ese cierre inmediato, y ya que son las conclusiones que se sacaron de precisamente una comisión de investigación que hubo en la Asamblea de Extremadura; estamos hablando también que se haga un estudio, un plan de seguimiento radiactivo de los entornos afectados tanto en la comarca de Navalmoral como las afecciones que está habiendo en los entornos de La Haba, tendiendo también y haciéndose ese plan epidemiológico que nosotros hemos tantas veces dicho; y también estamos hablando de la creación de una empresa pública en Extremadura para la promoción de instalaciones solares para que tenga como objetivo el poder cubrir la mitad de la población abastecida con energía solar dentro de 15 años; y, por último, hablamos de instar a la Junta de Extremadura al fomento de un transporte público, ecológico y de calidad, ampliando y mejorando el servicio de ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma.

A esta proposición no de ley se nos han presentado dos enmiendas por los grupos mayoritarios de la Cámara, tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular. Quiero decir ya, en ésta mi primera intervención, que no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas, sencilla y llanamente porque, por ejemplo, la enmienda que nos propone el Partido Socialista en su primer punto dice: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a la presentación de un Plan de Desarrollo de Energía Solar para nuestra Comunidad Autónoma en el próximo periodo de sesiones". Yo quiero recordarle al Partido Socialista que en el mes de noviembre nosotros trajimos una iniciativa, que fue modificada mediante enmienda a instancia suya y aprobada, por tanto, para que ese mismo plan que ahora nos proponen en el próximo periodo de sesiones, se iba a hacer en el 2004, y todavía no está hecho. Por tanto, no vamos a reiterar volver a aplazar lo que aquí nos proponen.

Asimismo, dicen que "la Asamblea de Extremadura inste a la Junta de Extremadura a elaborar un estudio de potencialidades de las energías alternativa en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente de la biomasa". Si después de los años que lleva gobernando el Partido Socialista en Extremadura todavía no ha tenido tiempo de hacer esos estudios, y además yo les remito a muchos estudios que ya están hechos en diferentes..., como estamos en la era de nuevas tecnologías, pues pueden acceder a Internet, como hemos accedido nosotros, y pueden ver cuántos estudios están hechos ya, para decir que existe viabilidad de poner en Extremadura esas energías alternativas.

Y, por último, hablan de prolongarle hasta el 2010 la vida al monstruo que tenemos en Extremadura y que ya, con vitaminas, con generadores, con cogeneradores, etcétera, etcétera, se le ha venido ampliando. Nosotros por el bien de la ciudadanía extremeña decimos, junto con la plataforma: cerrar Almaraz ya.

Y la enmienda también que podíamos haber aceptado del Partido Popular, siempre y cuando no fuera una enmienda de modificación de la nuestra, o sea, sustituir lo que nosotros pensamos por lo suyo. ¿Por qué decimos esto? Sencillamente porque nosotros sabemos que los señores del Partido Popular nunca van a aceptar el punto último que nosotros proponemos, de desterrar..., o sea, perdón, el punto tercero, del cierre de la Central Nuclear de Almaraz, porque ellos sí defienden la energía nuclear, aunque aquí hablen de las energías renovables. Nosotros creemos que podía haber, y que entra, porque nosotros en la primera parte hablamos del Plan Energético Regional y hablamos de desarrollar el Plan de Energías Renovables, podría haber sido precisamente no una enmienda de sustitución sino de adición o de clarificación de la nuestra.

Por tanto, Señorías, esperamos que vuelvan ustedes a votar conjunta, desgraciadamente, porque aunque aquí ustedes reivindican mucho quiénes son de derechas y quiénes son de izquierda, pero esta mañana, en todas las votaciones que hemos llevado a efecto, ustedes y ustedes han coincidido. Díganme entonces quiénes no son de izquierdas o quiénes no son de derechas.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Diputada.

Al haber anunciado que va a rechazar ambas enmiendas, podríamos, si lo estiman los portavoces, ahorrarnos los turnos de réplica de dúplica, en fin, podríamos proceder a la defensa de la enmienda primera, que es del Grupo

Socialista, la siguiente la del Partido Popular, y después fijar posiciones, porque no tiene objeto preguntarle luego a la señora Rejas si va a aceptar la enmienda. Eso no es lo que dice el Reglamento, y si alguien se opone, yo lo retiraría, pero me parece una propuesta razonable.

La primera enmienda es la del Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra el señor Viñuela.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a consumir un turno para defensa de la enmienda presentada ante la Cámara reglamentariamente, como ya había anunciado el Presidente. E inicialmente, Señorías, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, dentro de su justificación, señora Rejas, no consideramos urgente formular y presentar a la sociedad un plan energético para Extremadura, que tenga una fuerte reconversión hacia las energías renovables, lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que nosotros no estemos a favor indudablemente de las energías renovables y de la oportunidad que esto nos marca dentro de la política energética autonómica, y mucho menos podemos estar en desacuerdo en que queremos una mejora en el abastecimiento de las zonas rurales.

Yendo punto por punto en la proposición no de ley que nos presenta, en la que insta al Gobierno central a la elaboración de un Plan de Inversiones para promover la incorporación de instalaciones de cogeneración energética e industrias agroalimentarias, quisiera decirles, Señorías, que en estos momentos las pocas industrias agroalimentarias, quisiera decirles, Señorías, que en estos momentos las pocas industrias agroalimentarias extremeñas que tienen el sistema de cogeneración lo tienen parado. Como bien saben ustedes, las centrales de cogeneración, todos estos puntos de cogeneración funcionan con gas o con gasoil (con los precios que tiene el petróleo en estos momentos, que ayer mismo subía un seis por ciento, se ha puesto a 42 dólares el Brent y tal), pues no les interesa económicamente, no les interesa económicamente ni tenerlas en marcha, con lo cual no sé hasta qué punto haría falta un plan. Sí existe por parte del Gobierno actual en Madrid, el Gobierno de la nación, la intención, puesto que ya se han celebrado jornadas en las que han participado las ministras correspondientes, tanto de Medio Ambiente como de Vivienda, de hacer un Plan de Ahorro Energético de los edificios, en general, y de la arquitectura y de la urbanización.

Nos dice en su segundo punto que se inste a la Junta de Extremadura a que exija a las compañías eléctricas que operan en la Comunidad Autónoma la instalación de redes alternativas o supletorias y las mejoras de la red eléctrica que garantice el suministro. Como bien conocen sus Señorías en esta Cámara, se aprobó una Ley de Calidad en el abastecimiento energético que se está cumpliendo y que está siendo muy eficiente, y se han acordado una serie de planes con las compañías eléctricas. El que se aprobó hace exactamente en el 99 con lberdrola y Endesa por importe de 150 millones de euros se ha cumplido en el 90%; y con el que se hizo posteriormente, se ha cumplido en prácticamente el 100%, con lo cual, tampoco consideramos, en absoluto, que haya que, en el punto dos, tener que incidir mucho más.

En el tercero, el sistema eléctrico es nacional no es regional, nosotros en nuestra campaña electoral y nuestro programa autonómico, en nuestro programa de las elecciones, nos comprometíamos a que el funcionamiento de Almaraz no pasara del 2010.

El instar en el cuarto punto a la Junta de Extremadura a la ampliación del Plan de Seguimiento Radiactivo. Hasta el momento consideramos que el Plan de Seguimiento Radiactivo ha funcionado perfectamente, se tiene con la Universidad de Extremadura, y estamos en total desacuerdo con programas de carácter mediático que se hayan hecho referentes a los ámbitos de la Central Nuclear de Almaraz, porque para nosotros no tiene la más mínima relación, que lo único que está haciendo es escandalizar a la población sin haber probado absolutamente nada.

En el punto cinco, instar a la Junta de Extremadura a iniciar programas reales de energía solar. Efectivamente, sí.

Y en el punto seis, lo de la creación de empresa pública, nosotros no consideramos que sea necesaria puesto que dentro del programa de promoción y fomento de la energía solar pues ir perfectamente, todo lo que puede ser promoción sin necesidad de que exista una empresa pública que podía tener unos costes mucho mas elevados.

En el punto siete, instar a la Junta de Extremadura al fomento del transporte público, acaba de firmarse por parte del Gobierno de Extremadura un convenio con RENFE para la mejora de la infraestructura y de la calidad, y de la velocidad media, etcétera, etcétera, de los ferrocarriles extremeños, del ferrocarril extremeño, y consideramos que el cambio que puede haber en el uso del automóvil como elemento de transporte hacia el transporte público, pues considerablemente, irá hacia el ahorro de la energía.

Considerando que muchos de sus puntos se refieren a cuestiones de ahorro energético y de eficiencia

energética, a nosotros nos parecían favorables y muy positivos algunos como el del cierre inmediato de Valdecaballeros, y algunas de las cuestiones que se están realizando. Pues, entre otras razones, es que es imposible que nosotros podamos influir en el Plan Energético Nacional, por eso considerábamos que, oponernos a la iniciativa por oponernos a la iniciativa cuando estamos de acuerdo, en el fondo, en muchas cuestiones o prácticamente en la mayoría, pero en las que no estamos de acuerdo no las podemos de ninguna manera recoger, pues le proponíamos una enmienda de sustitución en tres puntos, en el que ya nos ha anunciado que no lo va a aceptar pero yo salgo a esta tribuna en defensa de la enmienda en nombre de mi Grupo para planteársela: la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a la presentación de un Plan de Desarrollo de la Energía Solar para nuestra Comunidad Autónoma en el próximo periodo de sesiones. Exactamente se acordó, en noviembre del 2003, que en un año se traería a la Asamblea el Plan. Se nos informa al Grupo Parlamentario Socialista, por parte del Gobierno está hecho, pendiente de pasar próximamente por Consejo de Gobierno. Y por el periodo de calendario y problemas de calendario no ha estado en este periodo, pero nosotros ya instamos a que esté en el próximo para que se ponga en marcha porque tenemos verdadero interés en las energías alternativas en general, y en particular en la solar, y más en nuestra Comunidad Autónoma.

En el segundo punto, la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a elaborar un estudio de potencialidad de las energías alternativas en Extremadura, especialmente en la biomasa. Y esto fundamentalmente, porque en el..., estamos siguiendo los pasos que todos los grupos políticos, por unanimidad, en la intervención de mi compañero José Luis Velilla, en noviembre del 2003, se acordaba exactamente dar ese paso previo para luego hacer el Plan. Queremos saber cuáles son las potencialidades que tienen las energías renovables en una Comunidad como Extremadura, para plantearnos luego un plan de energías renovables dentro de Extremadura.

Y tercero, porque tanto les preocupa y a nosotros también, del mismo modo la Asamblea de Extremadura insta al Gobierno de la nación a que no se amplíe el periodo de funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz a partir del 2010.

Nada mas y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señora Rejas, ¿va a utilizar este turno o...?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

SEÑOR Presidente, yo no sé si he entendido mal, cuando proponía usted a la Cámara que se iban a debatir las dos enmiendas juntas y luego ya hay independencia para las dos

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

No, no, para eso debo contar con su aquiescencia.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Si los grupos no tienen inconveniente, yo no lo tengo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

ESTUPENDO.

Muchas gracias.

Señor Echávarri tiene la palabra.

SR. ECHÁVARRI LOMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Pues mire, señora Rejas, nos ha sorprendido mucho, el decirnos antes de oír nuestra, nuestra enmienda que ya la rechace de antemano. Pero bueno, usted ya presupone lo que nosotros vamos a decir, nos parece muy bien. Pero de todas las maneras voy a tratar de explicarle la enmienda, y por qué la ponemos.

Nosotros estamos de acuerdo en casi la totalidad de su proposición no de ley, pero perdóneme que le diga, y también sin ánimo de polemizar, que está planteada, pues de una manera un poco deslavazada y confusa. Y después de escucharla muy atentamente pues tampoco nos ha aclarado mucho de lo que ustedes pretenden hacer en Extremadura con las energías alternativas renovables. Porque en su justificación de la proposición no de ley propone prácticamente lo que nosotros le estamos proponiendo en la enmienda, que es crear un plan energético propio, en el cual se desarrollen todas las energías renovables posibles. Eso es su justificación, después ya en los puntos hay algunas que las olvidan, como después le pasaré a decir más adelante.

Nosotros creemos que es absolutamente necesario que antes de planificar cualquier tema energético tengamos las ideas muy claras, saber dónde queremos ir, saber cómo podemos lograr la máxima eficacia con las energías

alternativas, y desarrollar un plan, pues a medio, corto y largo plazo, ¿no?, no simplemente unas propuestas parciales como usted ha hecho aquí. Y a continuación le voy a pasar a argumentar y a explicar por qué nos parece su iniciativa, en algunos de sus puntos, pues un tanto deslavazada, y en algunos, incompleta o mal enfocada.

El primero de ellos, que se ha hablado aquí, de las inversiones para promover la incorporación de instalaciones de cogeneración energética en industrias agroalimentarias, pues yo no entiendo por qué lo limita usted a las industrias agroalimentarias. La única industria que creo que hay aquí, y está funcionando, antes decía que estaban paralizadas algunas, pero la cerámica de Valdivia sí sigue funcionando con este tipo de instalación, y además está resultando muy eficaz. Según mis noticias tienen un ahorro importante de energía, e incluso, el 60% en los niveles contaminantes de dióxido de carbono. Y entonces, ¿por qué un plan limitado solamente de inversiones a las industrias agroalimentarias?

En el segundo punto del orden del día, y no es que coincida con el compañero que ha salido aquí anteriormente, con el Diputado del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista. Pero sí, de acuerdo, lo que piden ustedes aquí tiene estar al menos contemplado, y está contemplado de hecho en la Ley de Calidad de Suministros Eléctricos de Extremadura. Lo que tienen que pedirle, en este punto, es a la Junta de Extremadura que lo cumpla, que cumpla la ley, que ahí yo ya lo dudo, sobre todo en el tema de penalizaciones, cuando las compañías eléctricas no cumplen el suministro correctamente.

Pasamos al tercer punto de su iniciativa, cuando se refiere a la Central Nuclear de Almaraz, que aunque sea el tercero, yo creo que es el principal motivo de traer aquí esta proposición en estos momentos. Yo me pregunto y nos debemos de preguntar todos, si es posible con carácter inmediato cerrar la Central Nuclear de Almaraz, primero si es posible, y entonces si fuera posible podíamos discutirlo, pero yo tengo entendido que el Gobierno de la nación ya ha dicho que hasta el 2010, y que aquí por la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista también asumen ese compromiso de cerrar la Central Nuclear a partir del 2010, y yo creo que porque no puede ser de otra manera, porque entre otras cosas tiene una concesión hasta el 2010 la compañía que la está explotando actualmente.

También quisiera decirle que con el cierre de Almaraz posiblemente no acabarían los problemas de radioactividad, porque hay que hacer un plan sobre qué se hace con los residuos radiactivos, y ni el Gobierno de la nación ni la Junta de Extremadura, ni en ningún sitio, ni en Almaraz ni en ningún sitio de España actualmente saben qué hacer, ni tienen planteado nada que hacer

con los residuos radiactivos cuando se cierre Almaraz, sobre todo con los residuos de alta actividad.

En estos momentos también si se cerrara Almaraz, yo me pregunto si se podría garantizar nuestro consumo interno, porque nosotros dependemos sobre todo de la energía hidroeléctrica, y la energía hidroeléctrica depende del año hidrológico, de la capacidad de los embalses. Y ya no solamente es en invierno cuando se requiere la energía, también en horas punta de calor, como ha pasado en Andalucía en este año. ¿Y qué hacer en ese momento si los propios embalses y las propias turbinaciones tienen una limitación por la propia curva de hierro, que le impide, porque son prioritarios otros usos medioambientales y por ejemplo, de regadío, para turbinar?

Otra cuestión que teníamos que tener en cuenta: la cuestión económica, ¿qué hacer con Almaraz? A nosotros se nos planteaba aquí en esta Asamblea hace muy pocos días hacer un plan alternativo para garantizar el nivel de vida y económico de la zona, porque Almaraz supone mucho aparte de puestos de trabajo fijos y de calidad, pues nada menos que el 70% de la producción industrial extremeña. ¿Qué hacer con eso? Pues, hay que tener un planteamiento y hacer un plan especial. Así se lo hemos demandado a la Junta, y de momento no nos han hecho nada de caso.

Y le quiero dejar muy claro, señora Rejas, que nosotros tampoco anteponemos la salud y la vida de las personas a la cuestión económica como seguramente salga usted aquí después y me lo diga. Por eso estamos de acuerdo en que se amplíen todos los planes de investigar las radiaciones que se pueden producir en el entorno de Almaraz, completamente de acuerdo. Pero a fecha de hoy, todavía no hay ni un estudio científico riguroso y serio, ni unas estadísticas contrastadas con las que podamos determinar que en el entorno de Almaraz hay afectados por las radiaciones nucleares. Y como aquí se ha dicho anteriormente, y yo sí lo apoyo, programas como el que el otro día hubo en televisión, una cadena de televisión, le hacen mucho daño al Campo Arañuelo, sobre todo al turismo y en sus productos, en sacar adelante sus productos agroalimentarios y ganaderos. Por lo tanto, cuando hablemos de estos temas, yo creo que hay que tener sumo cuidado.

Y voy a pasar a continuación, si el Presidente me lo permite en dos minutos o tres minutos acabo, a los planteamientos que hace usted de las energías renovables. Insta a la Junta de Extremadura para que inicie programas reales de energía solar, de energía solar, ¿y por qué solamente de energía solar?, ¿y por qué no de otras energías? Porque su proposición no de ley, por eso le decía que está incompleta, únicamente habla de la energía solar cuando hay otras energías en Extremadura que también

son factibles. Apuestan ustedes por la energía solar, olvidando como le he dicho otras, y hoy en día está demostrado que generar la energía solar es mucho más cara que la energía eólica. Por ponerle un ejemplo para que usted lo entienda, en el Forum de Barcelona, la pérgola que se puso costó entre 15 y 20 millones de euros, y la electricidad que produce no pasó de dos megavatios, cuando el coste de la energía eólica, un solo megavatio, es diez veces más barata en actualidad. Por tanto, la energía solar, sí, la energía solar tanto fotovoltaica, como la térmica e incluso como la energía solar pasiva. Adaptación de edificios al clima local, lo que se ha dado en llamar arquitectura bioclimática.

Qué decir también de la energía eólica, inexistente en Extremadura. El viento pasa por Extremadura sin ser aprovechado, porque no sabemos todavía la posición de la Junta de Extremadura; en su enmienda, nada hablan de la energía eólica. La promesa, como otras muchas, es que antes de finalizar este año sacarían una normativa para poder instalar aquí autogeneradores de energía eólica. El señor Ibarra cambia de opinión como el viento, hace dos años decía que aquí en Extremadura ni un solo molinillo, ni un solo molinillo que no viniera precedido de la instalación por parte de las empresas de puestos de trabajo, y los cifraba en 1.500. Y el Consejero de las decisiones irrevocables, burlándose del tema, decía que aquí los iñakis a cambio de nada no se instalaban. Por lo tanto, estamos a la espera de ver qué quiere hacer el señor Ibarra con la energía eólica. Muchos alcaldes de su propio partido, en zonas donde es factible instalar esta energía ya se lo han dicho, ya le van a hacer posiblemente cambiar de opinión, porque aquí el voto es el voto y, entonces, estamos a la espera de que lo ponga en funcionamiento esta normativa. Pero, Señoría, es que también podemos llegar tarde a la energía eólica, como hemos llegado tarde a muchas cuestiones. La red eléctrica española cifra en 13.000 megavatios...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Echávarri, le ruego termine. Ha consumido su tiempo ampliamente.

SR. ECHÁVARRI LOMO:

... cifra en 13.000 megavatios eólicos como máximo, para ingresar en la red sin que ésta se desestabilice, y eso lo podemos conseguir, según todas las previsiones, antes del 2011, por lo que, con la burocracia que tiene la Junta de Extremadura, mucho me temo que también llegaremos tarde a eso.

¿Y qué pasa con la vertiente, que aquí no se ha hablado, del empleo que pueden generar las energías renovables?

Pues también aquí en Extremadura es desalentador completamente. He dicho anteriormente la potencialidad que tenemos en energías renovables en Extremadura, esas energías renovables irían instaladas y crearían puestos de trabajo dentro de la zona rural, tanto la solar y la eólica, precisamente donde hace más falta y donde el paro es más acuciante.

Por eso, Señoría, nosotros creemos necesario que antes de hacer cualquier propuesta energética para nuestra región deberemos tener las ideas suficientemente claras, qué queremos hacer, y planificarlo en el tiempo. Y en ese sentido, señora Rejas, va nuestra enmienda, que usted ya se ha encargado de rechazarla antes de oírla, por tanto, ya no le voy a decir que la acepte. Y yo creo que ustedes, tanto con su proposición, como el Grupo Parlamentario Socialista con su enmienda, que a estas alturas vienen a plantearnos estudios todavía, cuando en otras regiones hace 14 años por lo menos están en este tema y nosotros no estamos en la línea de salida, pues, Señorías, no tienen las ideas...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Echávarri, debe terminar inmediatamente.

SR. ECHÁVARRI LOMO:

PERDONE, termino.

Como decía Séneca, "nunca hay viento favorable para el que no sabe hacia dónde va".

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Entramos en el turno de portavoces.

Tiene la palabra la señora Rejas, por tres minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, Presidente.

A ver. Tanto el portavoz del Partido Socialista como el portavoz del Partido Popular, cuando han salido de aquí, han hecho mención, cosa que yo no he hecho, y no sé por qué, quizás porque ya lo traían preconcebido, que yo iba a hablar aquí de un programa de televisión y que iba..., estaba basándome en él... Si ustedes ven desde

cuándo está presentada esta proposición no de ley, pues tendrán en cuenta que es bastante antes.

Usted ha hablado de..., sí, de programas mediáticos que mucho daños hacen al Campo Arañuelo y que además despiertan alarma social, etcétera, etcétera. A lo mejor el decir que se haga un estudio epidemiológico y que se estudie si puede haber..., lo que no hay es relación entre energía nuclear y calidad de vida. O sea, quiero decir que la energía nuclear no da calidad de vida de ninguna de las maneras. Y no estoy hablando en términos económicos, estoy hablando en términos de salud, de vida. No da, eso sí está demostrado. Lo que no está demostrado es lo contrario, o sea, quiero decir que hay..., no se puede relacionar, desgraciadamente causaefecto aquí en Extremadura porque nosotros venimos hablando del estudio epidemiológico y no se ha hecho todavía y nos tememos muy mucho que no se va a hacer. Pero usted, como representante del Partido Popular, que habla de crear alarma social cuando no hay nada cierto..., fíjese la alarma social que ustedes crearon con las armas de destrucción masiva y la guerra preventiva. O sea, que cuanto menos..., hombre, seamos un poquito prudentes a la hora de hablar de creación de alarma o no alarma social.

Decía usted que ya le había rechazado la enmienda sin haberle oído. Y yo le decía que..., o sea, me tengo que atener a lo que ustedes aquí escriben, y hablar de enmienda de modificación, y modificar es sustituir una por otra. Entonces, si estamos hablando de sustituir esto por lo nuestro, yo le estaba diciendo que si quedaba así de ninguna de las maneras, que como enmienda de adición la podíamos aceptar. Porque, efectivamente, nosotros estamos hablando de un plan energético, de un plan energético donde nosotros pensamos, creemos e instam<mark>os a que lo</mark> traiga la Junta de Extremadura y que al menos se tengan en cuenta estas cuestiones que nosotros aquí estábamos pormenorizando. Y estábamos hablando precisamente, porque..., y ya enlazo con lo que decía el señor Viñuela, decía: hay un plan de la REA. Señor Viñuela, ¿me dice usted y me asegura aquí cuando salga que las compañías eléctricas que operan en nuestra Comunidad Autónoma tienen instaladas redes alternativas o supletorias que garantizan el suministro en caso de avería, especialmente en las zonas rurales? Si ustedes me dice que eso se está haciendo, yo ahora mismo, desde luego, retiraría al menos la proposición no de ley en este punto. Pero usted sabe que eso no se está haciendo, que sobre todo las zonas rurales cuando se quedan sin energía eléctrica se quedan sin energía eléctrica, y que desde luego las compañías eléctricas que operan en nuestra Comunidad Autónoma poco están haciendo de ello.

Nosotros lo que le preguntamos al Grupo Socialista, señor Viñuela, es: plan energético sí o no, y plan ener-

gético para cuándo. Porque usted dice que creen en él, que ahí están, que la están peinando, pero nosotros lo que queremos saber es cuándo se compromete la Junta de Extremadura a traer a esta Cámara un plan energético para nuestra Comunidad Autónoma que contemple esas energías renovables, que se tengan en cuenta esas energías renovables. Porque siempre están de acuerdo en el fondo, pero en la forma no. Y qué curioso que siempre que nosotros demandamos que la Junta de Extremadura haga un plan específico sobre algo la Junta de Extremadura ya lo está haciendo, lo tiene elaborado, falta por terminarlo..., pero siempre está en el horno, siempre lo están cociendo, y luego, después viene tarde y mal.

Nosotros lo que pretendíamos y lo que pretendemos con nuestra iniciativa de hoy es, en primer lugar, hemos visto que se aprobó, como ustedes bien decían y recordaba, lo mismo que hacía yo, ese plan de energía solar, que todavía no se ha traído a la Cámara, no se cumple el que las eléctricas que operan en nuestra Comunidad Autónoma tengan esas redes alternativas, y ustedes nos dicen que del Plan de Seguimiento Radioactivo está absolutamente de acuerdo con él, porque lo está llevando a efecto la Universidad de Extremadura.

Señor Viñuela, ¿se compromete usted aquí en nombre del Grupo Socialista y, por tanto, que apoya la Junta de Extremadura y, por tanto, en nombre de la Junta de Extremadura, a mandarnos todos cuantos informes se hayan realizado con las averías, con la..., que ha habido en la Central Nuclear de Almaraz...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Rejas, le ruego termine.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente.

... con la Central Nuclear de Almaraz, porque, claro, una cosa es escandalizar y otra cosa es que se tengan los datos reales.

Y, por último, dice usted que no se crea una empresa pública porque se crea..., serían costes elevados y, sin embargo, la Junta de Extremadura dentro de cuatro días va a traer aquí, a las trágalas, atropelladamente y de manera presidencialista, la creación de una empresa pública. ¿Para unas cosas sí y para otras no?

Espero, señor Viñuela, que cuando salga usted aquí me dé respuestas al menos satisfactorias de las preguntas que yo le he formulado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Señor Echávarri, tiene tres minutos.

SR. ECHÁVARRI LOMO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señora Rejas, en..., nuestra enmienda nosotros planteábamos lo que usted demanda, nosotros sí creemos necesaria la urgencia de un plan energético propio, y por eso así se lo hemos planteado, la urgencia de un plan energético propio. Y no estamos de acuerdo con la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista porque aquí siempre pasa lo mismo: son estudios, estudios y estudios...., y hace 14 años ó 15 años que otras regiones están implantando ya energías alternativas renovables, y aquí la Junta de Extremadura no podemos estar en el 2004 diciendo que vamos a hacer para el próximo periodo de sesiones un estudio de la energía solar, y tampoco podemos estar esperando a ver cuándo esos señores se deciden en poner en funcionamiento pues la normativa, en sacar la normativa para que se pueda instalar la energía eólica. Por cierto, señora Rejas, que usted no me ha hablado nada de la energía eólica, y usted, como hacen en su justificación, "un plan energético global", me hubiera gustado que me hubiera dicho su opinión, porque hay técnicos, hay entendidos en la materia, que no soy yo precisamente ni nadie cercano a lo mejor de mi Grupo Parlamentario o de un pensamiento cercano al Partido Popular, en el que opina que hoy por hoy es más factible la energía eólica que la energía solar, y usted no me ha dicho nada al respecto, ni tampoco ha dicho nada sobre la energía eólica el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Le vuelvo a puntualizar que nosotros anteponemos de una manera clara, de una manera clara, la salud y la vida de las personas antes que el bienestar económico de ningún... de nadie y de ninguna zona, antes la vida de las personas, pero las centrales nucleares tienen un sistema que hay que exigirle a la seguridad que lo cumpla. Y en cuanto a la investigación le vuelvo también a reiterar..., en cuanto a las radiaciones de la zona, pues que se haga un seguimiento exhaustivo y que se analice si hay o no radiaciones y afectados en la zona de Almaraz.

Y no le decía lo del programa de televisión como algo que tuviera preparado, únicamente hacía un comentario, una reflexión, que programas de ese tipo nada le hacen bien a una zona que si la gente se alarma y se crea pues el pánico que puede cundir en un tema de ésos, tanto el turismo como los productos agroalimenta-

rios y ganaderos de la zona se pueden ver muy perjudicados.

Y, para terminar, señor Presidente, nosotros le volvemos a reiterar..., ya sé que no van a aceptar la enmienda, pero que estamos de acuerdo en que aquí urgentemente, en Extremadura, se haga un plan energético en el que entren todas las alternativas de energía renovable, y por eso nuestra enmienda está dividida en dos puntos, el segundo de ellos dedicado exclusivamente a las energías renovables, de todas, y dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Para finalizar el debate, señor Viñuela, tiene la palabra por tres minutos.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, a las preguntas concretas que usted me hace, ¿plan energético sí o no?, plan energético regional no; plan energético sí, nacional. Es una competencia nacional y el tema de la energía ahora mismo está en una unidad que es nacional, no es regional; planes de otro tipo, decretos, pautas, normas, reglas..., podrían, pero plan energético no está dentro de nuestro cometido.

En cuanto a si yo me comprometo a que le facilitemos estudios y tal..., yo soy un humilde parlamentario de esta Cámara, yo no soy Administración. Recabe usted de la Administración correspondiente se le faciliten los informes, estudios..., que hayan hecho o que se hayan elaborado desde el punto de vista de cuestión epidemiológica, etcétera, etcétera.

Yo dudo de que exista..., que sea necesario hacer un plan energético para Extremadura, concretamente. Es una competencia la energía que la Constitución Española..., está recogida en la Constitución como de competencia nacional, hasta el momento, si no se modifica. Yo recuerdo, cuando tuvimos que luchar contra Valdecaballeros, no estuvimos luchando contra la Junta de Extremadura ni estuvimos luchando..., estuvimos luchando contra el Gobierno de la nación.

Distinto es ya hablar de energías renovables. Energías renovables ya..., aprovechar la oportunidad de las energías renovables es una aptitud que podemos hacer dentro de

nuestra región y lo podemos hacer desde el punto de vista ideológico. Nosotros los socialistas apoyamos sin fisuras y sin trauma una cuestión de este tipo.

Señor Echávarri, el que las leyes las tiene que cumplir la Junta de Extremadura yo creo que no; las leyes las tienen que cumplir los administrados, en el caso concreto, las eléctricas. La Junta de Extremadura lo que tiene que hacer es hacer cumplir la ley a los administrados.

Pienso que habría sido un equívoco en cuanto al criterio de lo tarde que vamos, de lo tarde que vamos.

Yo creo que ahora que tenemos un Gobierno socialista en Madrid podemos tener una oportunidad distinta en materia de energías renovables. Extremadura ha cambiado mucho desde hace veinte años para acá en el consumo de energía. Siempre hemos estado con el latiguillo de que producimos, entre lo que producimos, consumimos o exportamos, y consumíamos un 10%, luego un 20% de lo que producíamos, ¿y ahora cuánto consumimos o cuánto vamos a consumir próximamente debido al desarrollo que ya ha tenido Extremadura y al consumo que está teniendo Extremadura? Ya esto nos hace plantearnos unas estrategias totalmente distintas. En su Gobierno, o sea, en el Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, en el año 99 se aprueba un Plan de Fomento de las Energías Renovables, también se aprueba un Plan de Estrategias de Ahorro y Eficiencia Energética a finales del 2003. Los objetivos que se marcaban eran, para energías renovables, el haber conseguido un 12% del consumo por medio de las renovables y haber puesto una serie de dinero y otras cuestiones, como era un billón setecientas mil pesetas en los Presupuestos, en diez años, 878.000 millones, subvenciones, incentivos fiscales, primas, etcétera, etcétera.

Dando un breve repaso y rápido de las medidas fiscales, ninguna; de las medidas normativas, la de la conexión a la red fotovoltaica, de la solar fotovoltaica a la red, con dos años de retraso; eliminación de barreras financieras, ninguna; suprimió la tarifa eléctrica en el año 2000 y 2001; no incluye en la tarifa los planes de ahorro y eficiencia energética; el grado de ejecución se queda para el 2004, no se ha hecho. No cumplieron nada y exigen un modelo, es curioso, exigen un modelo. Como consecuencia de, no cumplen tampoco los acuerdos de Kioto de emisiones CO₂ y el Plan de Fomento de las Energías Renovables del Gobierno, señor Echávarri, fue un verdadero fraude, tengo que decírselo, que fue un verdadero fraude; y además nos faltó a nosotros en la Comunidad Autónoma un modelo para poder haber financiado las reglas y normas que tenían que haberse llevado aquí, en Extremadura.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Viñuela, vaya concluyendo, por favor.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

PARA finalizar, Presidente, porque el tiempo no me lo permite; con este incremento que ya va a tener Extremadura de consumo y teniendo en cuenta que tenemos que hacer un Plan de Energías Renovables que verdaderamente sea apoyado por el Gobierno de la nación, donde se recojan cuestiones financieras, cuestiones fiscales, cuestiones de prima, quiero, antes de terminar mi intervención, decirles que un buen desarrollo de las energías renovables, dentro de las limitaciones que tienen, que todos conocemos, y que en algunos aspectos sólo podrán resolver cuestiones excepcionales y en otras servirán de cuestiones de apoyo indudable, que nosotros apoyamos totalmente las energías renovables porque nos permitirán una mayor competencia en los mercados, una menor dependencia energética, más calidad ambiental y más innovación tecnológica.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado. (aplausos)

Finalizado el debate, pasamos a la votación, entramos en votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 58; a favor, 3; en contra, 34; abstenciones, 21. En consecuencia, queda rechazada por la Cámara la proposición no de ley.

Pasamos al último punto del orden del día, constituido por cuatro preguntas que, les recuerdo, seguirán el siguiente procedimiento: pregunta rápida y respuesta rápida y a partir de ahí tanto el preguntante como el que responde tendrán dos minutos y medio exactamente.

Pasamos a la primera pregunta, la 162: ¿Cuál es el grado de utilización del sistema operativo LINEX en la Administración regional de Extremadura?, que está formulada por don José Antonio Monago Terraza.

Señor Consejero, ¿la da por formulada?

Tiene la palabra. (murmullos)

[Pregunta 162-P/VI (PROP-185), ¿cuál es el grado de utilización del sistema operativo LINEX en la Administración regional de Extremadura?; formulada por don José Antonio Monago Terraza (R.E. nº 8.194).]

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Decirle de entrada al señor Diputado que en aquellos sitios donde está instalado, el grado de utilización es muy elevado, puesto que, como usted bien sabe, el LINEX tiene la enorme ventaja de no tener acceso a LINUX y, además, ser bastante estable y fiable.

Ahora, al día de hoy puedo decirle que todos los servidores y ordenadores del sistema educativo efectivamente están sobre LINEX; la Consejería de Cultura está prácticamente en su totalidad implantando el LINEX y tiene formado aproximadamente al 90% del personal; la Consejería de Bienestar Social está en ello también, en la migración correspondiente; la Consejería de Sanidad, como ustedes saben, arranca ahora con todo el proyecto JARA, que está todo él soportado sobre software libre; y en el resto de las Consejerías estamos en análisis y en estudio para ver la forma más apropiada.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Para réplica, señor Monago, tiene la palabra por dos minutos.

SR. MONAGO TERRAZA:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, por lo tanto, la respuesta nos indica que es simbólico el grado de implantación que tiene el LINEX en la Administración regional.

Si un ciudadano, señor Consejero, va a registrar un documento en cualquier ventanilla de esta Administración se encuentra con software propietario, si uno tramita una subvención en Agricultura se encuentra también con Windows, si uno al final va a cualquier de las actuaciones que tiene que hacer informáticamente se está encontrando, salvo esas excepciones que son realmente excepciones y muy simbólicas, se encuentra con software propietario, concretamente con software de Microsoft.

Ustedes, señor Consejero, hacen rico como nadie en Extremadura a Microsoft y al propietario de Microsoft, a Bill Gates, entre otras cosas porque todo, prácticamente todo, salvo esos elementos simbólicos que acaba de citar, trabajan en ese entorno.

Fíjense, y además nos salen caros en esta apuesta: trabajan más de 100 personas, entre profesores que tienen en comisiones de servicio y trabajadores contratados, más de 100 personas para desarrollar productos de LINEX en nuestra Comunidad Autónoma. Treinta y cinco millones de pesetas al año se gastan en este tema, más de trescientos, concretamente 420 millones de pesetas al mes, más de 2.000 millones de pesetas se van a gastar en sueldos para desarrollar el LINEX en Extremadura. Pero, además, sale su modelo caro, caro doblemente, primero, porque son los mayores, como le decía, compradores de licencia de Microsoft en nuestra Comunidad Autónoma y, segundo, porque invierten miles de millones en software libre.

Si quieren predicar con el ejemplo, solamente tenemos que hacer un repaso a esta Cámara: todos los ordenadores que hay aquí, todos los ordenadores de sus Señorías que son del Grupo Socialista están trabajando con software de Billy Gates, en su Grupo Parlamentario están trabajando con software de Billy Gates, todo el mundo trabaja con ese software.

Por lo tanto, lo que le pedimos, señor Consejero, es coherencia, pedimos coherencia y, además, sobre todo, eficacia, y si son realmente, ésta es una apuesta tecnológica que están haciendo en Extremadura, empiecen por que la Administración, la Administración integralmente, trabaje, como hacen otras administraciones en Europa, con software libre.

Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene dos minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo no creí que fuera usted capaz de mezclar tantas cosas a la vez, pero tantas cosas a la vez porque las tiene un poco desconectadas en la cabeza.

Mire, en primer lugar, por empezar por donde ha terminado, lo que haga esta Cámara ustedes sabrán, señores Diputados, si ustedes han decidido que quieren usar Windows o quieren usar LINEX o quieren usar el software que les dé la gana.

Usted no puede decir nunca, hombre, que cuando un ciudadano quiere poner algo se encuentra con Windows. ¿Usted no sabe que son perfectamente transparentes los unos y los otros a Internet? Es decir, cualquier Consejería pone cualquier documento en la red y uno lo rellena y lo envía y le da igual que lo haga sobre LINEX o

sobre un sistema propietario, primer punto; segundo lugar, parece mentira, ¿usted no sabe que cada vez que una institución importante, llámele la banca, la prensa, una Administración, tiene que hacer una migración hay que ir con mucho cuidado sobre cómo se traspasan los sistemas informáticos? Porque no puede usted quedar información atrasada, no puede usted quedar información fuera.

Le voy a decir una cosa, mire, en todo este proceso, que es que las revoluciones tecnológicas no crea que se hacen como se hace una casetita para el perro, que se le hacen cuatro ladrillos y queda resuelto. Esto es una cosa seria que primero hay que entenderla, comprenderla, aplicarla y, desde luego, no decir eso que usted acaba de decir ahora mismo de que es que se van a encontrar con un sistema propietario cuando lleguen los ciudadanos a intentar conectarse con la Administración. Hombre, por favor, si es cuestión de verse un poquito más las cosas.

Mire, Extremadura para todo este proceso trabaja con el Comité Europeo de Aplicación de Proyectos y Acciones y Medidas destinadas a garantizar la interoperatividad de las redes transeuropeas para el intercambio electrónico de datos de la Administración. Y sabe usted que a partir de enero, España, que toma esa responsabilidad a través del MAP, resulta que lo hace estando liderándolo con Extremadura, somos los que vamos a supervisar en este país todos los tránsitos de un software a otro, eso es porque realmente nos gusta lanzar campanas al vuelo, porque no tenemos ni idea.

Quiero decirle que independientemente de los procesos que llevamos en todas las Consejería de formación, de analizar bien.

¿Usted por ejemplo qué diría si yo me encontrara en cualquier Consejería y viera que hay un programa por el que se ha pagado toda una serie de millones de euros en su momento porque no existía LINEX y ahora dijera yo: no, no, no, fuera, fuera, vamos a poner LINEX? Diría: éste está loco, ¿no? Si ese programa le está dando su rendimiento, analice bien cómo hace luego la migración para no tener que hacer modificaciones futuras y úselo, ¿no?

Es cuestión...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero, debe terminar inmediatamente, ha consumido su tiempo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

TERMINO inmediatamente.

El MAP, cuanto ustedes gobernaban, eligió a Extremadura para que precisamente en la Comisión de Administración y Redes sea la que vaya haciendo la migración a las distintas Comunidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta es la 163, y dice: tras cinco años de plena autonomía educativa y de acuerdo a los datos estadísticos de que disponemos, ¿tiene la Junta de Extremadura diseñadas acciones concretas para mejorar la educación de los extremeños? Está formulada por don César Díez Solís.

[Pregunta 163-P/VI (PROP-186), tras cinco años de plena autonomía educativa y de acuerdo con los datos estadísticos de que disponemos, ¿tiene la Junta de Extremadura diseñadas acciones concretas para mejorar la educación de los extremeños? Formulada por don César Díez Solís (R.E. nº 8.195).]

SR. DÍEZ SOLÍS:

La da por formulada.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

TIENE la palabra.

SR. DÍEZ SOLÍS:

COMO usted la ha formulado, la doy por formulada, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias.

Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Realmente no sé lo que pretende con esta pregunta, señor Díez Solís, porque hemos tenido debates a lo largo

de todos estos últimos meses sobre las diferentes medidas, luego, creo que en cualquiera de los Diarios de Sesiones las podría recoger; en segundo lugar, si lo que quiere usted es que se las cuente ahora, la verdad es que no creo que sea la fórmula adecuada, la fórmula parlamentaria adecuada, porque es una pregunta, no hay tiempo; ahora, también puede ser que lo que usted quieran es ver las cuestiones causa-efecto, y si lo que quiere es ver las causas-efectos, desde luego, voy a decirle que es muy pronto todavía. Usted tiene que saber que los sistemas educativos, cuando producen los cambios, los producen a lo largo del tiempo, a la vista está lo que está ocurriendo en este país.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPREDIENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Señor Díez Solís, dos minutos y medio para su réplica.

SR. DÍEZ SOLÍS:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero de Educación, según afirmó el Presidente de la Junta de Extremadura, el gobierno real de la Comunidad se produciría una vez que se asumieran las competencias en materia educativa. De esto hace ya cinco años, no un año, cinco años.

Pero el diagnóstico que conocemos tras la comunicación de datos, estadísticas, informes nacionales y europeos, para vergüenza del servicio de estadísticas de la propia Consejería, nos muestran un sistema educativo enfermo, un sistema educativo que no levanta cabeza, porque ustedes, en la confusión de que el ordenador representa el fin en sí mismo y no un instrumento más o una herramienta educativa, han sido incapaces de gestionar y mejorar la educación de los alumnos extremeños, y el balance de esos indicadores es de desastre en la enseñanza y unos resultados que nos sitúan a la cola de España y Europa.

Le voy a aportar unos datos, señor Consejero, que seguramente usted conocerá, y que a nuestro juicio son escalofriantes: en Extremadura la tasa de analfabetismo alcanza la cuarta parte de la población; tenemos el mayor índice de fracaso escolar de España, por encima del 40%, con una tasa de abandono entre 14 y 16 años superior al 17%; el 37% de la población extremeña entre 18 y 24 años, que no completó el nivel de Secundaria, no sigue ningún tipo de educación-formación; más de la mitad de nuestros jóvenes no están en el curso que por su edad les corresponde; y por si esto fuera poco, los

últimos datos conocidos nos muestran que los rendimientos de nuestros alumnos en comprensión lectora y en matemáticas, además de lengua extranjera, también están muy por debajo de la media.

Claro que todo esto puede entenderse, señor Consejero, cuando el gasto regional en educación se situaba en el año 2001 en sólo 3.300 euros, muy por debajo de la media nacional, y no digamos del resto de comunidades que sí apuestan firmemente por la educación.

Señor Consejero, está claro que autonomía educativa en Extremadura es sinónimo de igualar en la mediocridad, con claro abandono de la calidad y la excelencia, un sistema que expulsa anualmente a miles de alumnos a ese submundo del fracaso escolar y que relega a la enseñanza pública a un papel asistencial.

Póngase las pilas, señor Consejero, pónganse las pilas en la Consejería de Educación y decídanse a trabajar e invertir porque, de lo contrario, este fracaso educativo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Díez Solís, ha terminado su tiempo, termine,

SR. DÍEZ SOLÍS:

... se convertirá -termino, señor Presidente- en un fracaso social y que va a hipotecar nuestro futuro. Pero a ustedes les da igual, en el integrismo puesto en marcha por la Junta de Extremadura la máxima es "si la realidad no te da la razón, peor para la realidad". Esto es pura utopía, señor Consejero de Educación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Dos minutos, señor Consejero, para su dúplica.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente,

Es usted único con los resultados, eso hay que reconocérselo. Es decir, los numeritos es algo que maneja de una manera extraordinaria.

Mire, le digo un par de cosas, por la escasez de tiempo. En primer lugar, Gobierno real a la vista está. ¿Dónde está ese 65% de alumnos, de estudiantes, que ustedes los tenían marginados a estar estudiando en centros de Pri-

maria en vez de estar en institutos?, 65%, ya hace cinco años, ¿eh? ¿Dónde lo tendríamos?, ¿dónde lo tenemos? En el 10%, es que, claro, no hay Gobierno real. ¿Dónde está todo lo que se ha hecho en infraestructuras, programas educativos, etcétera que tantas veces hemos discutido en esta Cámara? Es verdad, no hay Gobierno real.

Eso de que el gasto en educación..., ¿usted se ha parado alguna vez a saber lo que es el PIB y a saber el porcenta-je que esta Comunidad gasta de PIB? Atrévase un día en la Cámara a llegar y traer los datos del Instituto Nacional de Estadística, pónganlos aquí y diga qué lugar ocupa esta Comunidad en España en porcentaje del PIB en Educación: la primera, señor Díez Solís, la primera.

Pero mire, como a usted le gusta mucho esto de los números, porque es que además cada día dan números distintos, que es lo curioso: porcentaje de alumnos de centros públicos durante el curso 2002-2003 que promocionan, Extremadura 76,7, media nacional 71. Me dirá: bueno, sí, este caso... No, déjeme, que yo le doy algunos numeritos más: curso 96-97, cuando ustedes gobernaban en este país, tenían la educación, Extremadura 1,4 puntos por debajo de la media nacional, es decir, peor, peor que la media nacional; curso 1999-2000, Extremadura 3,4 puntos por debajo de la media nacional; año 2000-2001, recién cogidas las transferencias, no creo que también ahí fuéramos nosotros los responsables en ese año, llegó al 67,14 de los alumnos de cuarto curso. ¿Usted se da cuenta qué bajón, cuando la recibimos? Afortunadamente en el año 2001-2002 ya subimos al 68,1 y actualmente estamos en el 2002-2003 en el 76,7. ¿Qué pasó...?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero, debe terminar.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

SIMPLEMENTE le digo también, como le decía anteriormente a su compañero en materia de tecnología, que usted las estadísticas no coja la primera que vea publicada en un periódico, váyase a anales reales, a Instituto Nacional de Estadística, a datos fiables, y sobre todo aprenda conceptos como el PIB y el gasto.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

La pregunta 164 está formulada por doña Cristina Teniente Sánchez, que puede hacerla. [Pregunta 164-P/VI (PROP-187), ¿comparte la Junta de Extremadura la afirmación de que "Extremadura es el paraíso europeo de la Sociedad de la Información"?; formulada por doña Cristina Teniente Sánchez (R.E. nº 8.196).]

SRA. TENIENTE SÁNCHEZ:

¿COMPARTE la Junta de Extremadura la afirmación de que "Extremadura es el paraíso europeo de la Sociedad de la Información"?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Teniente.

Tiene la palabra, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Diputada, lo que la Junta de Extremadura sí comparte lo que fue el titular original, es decir, lo que publicó el diario *ABC* el pasado domingo, día 12, que dice: "Extremadura revoluciona la educación y la sanidad a través de la tecnología". Eso sí. Lo que usted ha leído es un titular sobre el mismo artículo pero que no es el original.

Yo le voy a decir una cosa, esto de los paraísos nosotros no creemos, yo particularmente no creo en el paraíso, ¿sabe? Aquí la única cuestión es trabajar todos los días y hacerlo cada vez mejor. Y también le digo una cosa, quedan muchas cosas por hacer en esta materia.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Señora Teniente, ti<mark>ene la palab</mark>ra por dos minutos y medio.

SRA. TENIENTE SÁNCHEZ:

Sí. Con paraíso o sin paraíso ustedes vienen publicando y promocionando que son punteros en el tema de la Sociedad de la Información. Y Sociedad de la Información no es sólo apoyar un software libre, no es sólo que haya ordenadores en las escuelas aunque no se utilicen, no es sólo autopublicitarse, señor Consejero. Sociedad

de la Información es un todo que implica a todos los agentes sociales, a todos los ciudadanos y a todas las administraciones. Sociedad de la Información es ser puntero en la utilización de las tecnologías de información y del conocimiento, es tener empresas que hacen patentes en software y en hardware, y es exportar tecnología, exportar tecnología como, por ejemplo, están haciendo en Irlanda.

¿Y qué dicen los datos y las estadísticas con relación a esta región? Que nuestras empresas son los que tienen o son las que tienen menor porcentaje de España en la utilización de nuevas tecnologías, que ni hacemos patentes ni exportamos tecnologías, que somos la última región en el porcentaje de viviendas con ordenador, que somos la última región en el porcentaje de viviendas con acceso a Internet, que somos la última región en el porcentaje de hoga<mark>res con teléf</mark>onos móviles, que tenemos unos de los índices más bajos de España en gasto interno en I+D+I. Por eso, señor Consejero, ustedes han pasado del paraíso de la Sociedad de la Información de hace unos años al paraíso de la Sociedad de la Imaginación de ahora, o el paraíso, yo diría, de la sociedad de la propaganda. Por eso hace falta, y porque hace falta imaginación y propaganda, para seguir defendiendo que somos líderes o que somos punteros en algo, o que somos líderes o que somos punteros en la Sociedad de la Información. En propaganda, señor Consejero, sí somos tecnológicamente avanzados, en propaganda sí estamos permanentemente conectados, en propaganda sí somos líderes en la alta velocidad. Por lo tanto, ahora puede seguir usted, señor Consejero, con sus dosis de propaganda, bla, bla, palabra, palabra y más palabra. La realidad, los datos estadísticos son bien distintos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Tiene dos minutos para responder, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TENOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a ver, en primer lugar, lo de la imaginación, porque al principio me ha caído despistado, había leído usted unos parrafitos que eran muy bonitos, eran casi como cuando en el año 98 expusimos aquí lo que era la Sociedad de la Información, y me recordaba los tiempos en los cuales no creían, bien es verdad que luego lo volcaron todo en su plan regional.

Mire, propaganda, puedo leerle montones de ella, de esa propaganda que usted dice: Cinco Días, el 21 de

junio del 2002, "en España la principal iniciativa en este terreno ha corrido a cargo de la Junta de Extremadura el pasado mes de abril con Linex"; La Vanguardia, "las políticas de la Junta de Extremadura para el desarrollo de la Sociedad de la Información están marcando hitos históricos en todo el mundo".

Yo no lo he dicho, ni he hablado de paraíso, ¿eh?, paraíso lo ha dicho usted, y yo no sé con qué sentido. Sí, con el sentido de ocultar otras cifras. Dice: en I+D+I... Esta mañana ha oído los resultados de lo que hemos evolucionado en la Comunidad, sabe lo que hemos evolucionado, que hemos pasado del 0,22 al 0,68 en este periodo. Ah, claro, sí. Mire cuál es la evolución de las demás comunidades, es que hay que entender lo datos como propios.

Podría seguir leyéndole periódicos nacionales e internacionales, pero yo le digo una cosa, cada vez que vienen los periodistas de los medios de comunicaciones de otros países, de otras comunidades, yo aquí me limito a enseñarles lo que hay, y se tiran dos días, meten bien los dedos, analizan y ellos sacan sus conclusiones. Que a usted le preocupa o no le preocupa, sabe que tiene dos opciones, una es de verdad pelear por esto y otra es seguir diciendo que todo el mundo miente, y seguirá tan sola como ha seguido hasta ahora. De cualquiera de las maneras, lo que sí le aseguro es que yo ni escribo artículos, ni pongo titulares, ni hago reportajes.

Muchas gracias, señor Presidente. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Consejero.

La cuarta pregunta es la 165, y está formulada por don Pedro del Pino Bejarano que tiene la palabra.

[Pregunta 165-P/VI (PROP-188), ¿cuáles son los datos de que dispone la Junta de Extremadura en relación a la utilización de las nuevas tecnologías en las aulas extremeñas?; formulada por don Pedro del Pino Bejarano (R.E. nº 8.197).]

SR. DEL PINO BEJARANO.

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Doy por planteada la pregunta en los términos que aparece redactada.

Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

¿HACE falta que se la lea, señor Consejero, o la tiene presente?

Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS.

Vamos a ver, mire, señor Del Pino, de lo que realmente hablamos en todo esto es de toda una serie de infraestructuras que hay que poner a disposición del profesorado y de los alumnos para intentar producir un fuerte cambio metodológico, no estamos hablando de otra cosa. Entonces, ¿usted ha visto que alguna vez hayamos dicho o haya dicho alguien en este país o en algún otro país europeo: oigan, quiero que me hagan un estudio sobre el uso del vídeo en todos los colegios y los institutos? No lo he oído nunca. O que digan: ¿cómo se usan los libros escolares, si lo usan muchos o pocos? Tampoco lo he oído nunca. O que digan: los laboratorios de química, a ver si los están utilizando.

Porque esos datos numéricos referenciados a lo que es el proyecto no tienen significado, lo que tiene significado es saber realmente cómo se están involucrando, qué están haciendo, cómo están desarrollando la herramienta. Porque en el fondo, y lo vuelvo a repetir, y lo he dicho mil veces por mucho que su compañero lo diga antes, que no, no es la panacea. Ahora, es la mejor predisposición de infraestructuras que ha existido en el mundo de la educación en la historia de la humanidad, la que tenemos ahora mismo, y que si no somos capaces de utilizar y desarrollar desde luego alguien nos pasará la factura.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, señor Del Pino, por dos minutos y medio.

SR. DEL PINO BEJARANO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Bueno, mire usted, señor Consejero, me quedo atónito, porque yo tengo noticias de que ustedes han encargado un estudio sobre la utilización y la repercusión de los medios de... informáticos en las aulas, concretamente al Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, que

dirige el señor Álvaro Marchesi, antiguo Secretario de Estado de Educación con Gobierno de Felipe González.

Y ¿es verdad o no es verdad que ese estudio, señor Consejero, dice que uno de cada cuatro profesores prefiere utilizar los métodos tradicionales?, ¿es verdad o no es verdad? Usted me lo desmiente ahora o me lo confirma. ¿Es verdad que...?, hablando ya no de aspectos cuantitativos sino de aspectos cualitativos, y como usted decía ahora muy bien, son los que más interesan y estoy absolutamente de acuerdo con usted, ¿... la mayoría de los profesores que no se encuentran en ese 25% que están a favor del método tradicional, no es verdad que ese otro 75% declaran en ese estudio que ellos sólo utilizan el ordenador para realizar ejercicio de refuerzo o de repaso?, ¿no es verdad? Eso dice el señor Marchesi en su estudio, eso dice. ¿No es verdad también que esos profesores cuestionados demandan mucha más formación...?, ¿es verdad o no es verdad, señor Consejero?, ... poniendo de manifiesto las carencias en la preparación en la utilización de los medios informáticos, ¿ es cierto o no es cierto? Usted me lo desmiente o me lo confirma. ¿No es cierto también que estos profesores creen necesario que se amplíe sustancialmente la oferta de programas informáticos que faciliten la enseñanza de esa asignatura?, ¿es verdad o no es verdad?, ¿lo ha dicho el señor Marchesi o no lo ha dicho, señor Consejero? ¿Es verdad que los alumnos también encuestados han respondido que se utiliza muy poco el ordenador, y también en el análisis de su utilización son los chicos de primero y segundo de la ESO los que más lo utilizan?, ¿es verdad o no es verdad, señor Consejero?

Mire usted, señor Consejero, me va a permitir que le hable en parábola, le voy a poner un ejemplo. ¿Usted se imagina a un empresario dueño de una autoescuela que compre un montón de coches nuevos de tal manera que sus alumnos dispongan de dos vehículos... de un vehículo para cada dos?, ¿se lo imagina? ¿Y que no se preocupe de que todos los monitores de su autoescuela tengan carné de conducir?, ¿se lo imagina usted? Pues eso es lo que han hecho ustedes con los ordenadores en las aulas extremeñas, señor Consejero.

Muchas gracias, Presidente. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene dos minutos para responder.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

No sé por qué dice aquí que si es verdad o no es verdad cuando lo hemos dicho, o sea, salió a concurso y además lo aprobó el Consejo de Gobierno. Y se ha hecho un estudio sobre una serie de centros, todos los centros tienen ese estudio, tienen sus conclusiones, y usted sabe perfectamente que se ha dicho hasta en esta Cámara lo del 25-75, del cual deberíamos sentirnos muy satisfechos. O sea, que en un año, en un año de implantación de los ordenadores en todos los institutos el 75% de los profesores diga claramente que creen que las tecnologías de la información y las comunicaciones son beneficiosas..., hombre, por Dios.

Mire, cuando dice esto de que... que le cuenten... lo cuentan los propios alumnos y los propios profesores. Usted sabe que los alumnos están encantados con el sistema. Ahora, también sabe que todo el sistema de formación no es algo que en un año pueda conseguir... ¿Usted conoce algo, alguna modificación en el sistema educativo, usted que es un maestro, hombre, de la educación -creo que es maestro, perdón si no lo es-, del mundo de la educación, alguna innovación que se haya hecho?, no hablemos ni similar a esta siquiera, ¿cuánto tiempo tarda en implantarse y producir resultados? ¿Por qué aquí usa una vara diferente para calibrar las cosas?

Mire, le voy a dar simplemente un dato, hemos tenido el ancho de banda, año y un trimestre, que es lo que llevamos, el ancho de banda lo hemos tenido que duplicar y vamos ya a triplicarlo. Sabe usted que desde las 8 a las 2,30, que son las horas que están en funcionamiento, a partir aproximadamente de las 9,30 y hasta las 12,30 ocupan casi los 12.000.000 de bits por segun-

do, porque saturan la banda ancha que tenemos, que ya está duplicada.

Mire usted, ese tipo de aspecto es el que nos tiene que hacer entender, y lo que me gustaría que usted hiciera como pregunta es no cuánto usan o si está el ordenador o no está el ordenador encendido, porque hay muchas cuestiones intermedias que hay que saber, sino qué está haciendo realmente el profesor en ese camino con todos los medios que se están poniendo a su alcance, desde la formación, los contenidos, la elaboración de diseños, todo lo que es el sistema de atender a la diversidad, sobre eso deberíamos hablar. Pero es que ustedes vienen aquí porque....

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Consejero le ruego termine inmediatamente.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

... el punto de la red o el punto del ordenador, y no saben otra cosa porque encima no entienden.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Finalizado el orden del día se levanta la sesión.